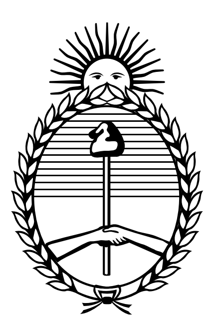
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 16
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.674

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADVENTURE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 239 del 29/05/09, se protocolizo el Acta de Asamblea Nº 19, del 27/10/2008, en la cual se aumento el capital social a la suma de $ 355.681, en consecuencia, se modifica el artículo 4º del Estatuto Social. Jorge E. Filacanavo, Escribano Autorizado por Escr. Pública del 29/05/09.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610251878/A. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 16/06/2009 Nº 49793/09 v. 16/06/2009

AGRO INSUMOS SAN AGUSTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución.1) Cónyuges: Ricardo Ignacio Puiggari, argentino, 48 años, abogado, D.N.I.14014958, CUIT. 20-14014958-7, y Cristina de Tezanos Pinto, argentina, 47 años, comerciante, D.N.I. 14015381, CUIT. 27-14015381-3, domicilio en Hudson 1427, Beccar, Provincia Buenos Aires. 2) Esc. 749 del 3-6-09, Folio 2149, Registro 284 Cap. Fed. 3) Agro Insumos San Agustín S.A. 4) Esmeralda 1319, planta baja, Capital Federal.5) por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Efectuar inversiones especialmente con personas físicas y/o jurídicas dedicadas a la actividad agrícola ganadera y forestal, en acciones, debentures, obligaciones, opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamientos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reservadas exclusivamente para las entidades financieras por la Ley Nro. 21526 y sus modificatorias y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma, incluso mediante la compra de bienes inmuebles o muebles; actuar como fiduciario y/o fiduciario financiero y/o fiduciario ordinario público, conforme artículos 5 y 19 de la Ley 24441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos financieros con o sin oferta pública, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario de garantía (escrows agreements) y/o cualesquiera otra forma creada o a crearse dentro del marco de la ley 24441.Mediante el cumplimiento de mandatos, comisiones, ejercicio de representaciones, agencias, concesiones, gestiones de negocios, administración de capitales, realización de fideicomiso y otros cargos fiduciarios y la prestación de servicios conexos con sus actividades, incluyendo entre éstos, comisionista de cereales y/o hacienda, gestiones de cobranza y/o pago de todo tipo de créditos y/o deudas públicas y/o privadas, ofrecimiento de seguros y compra venta de bienes y servicios y compraventa de muebles, semovientes e insumos, relacionados a la mencionada actividad. Mediante el asesoramiento a terceros en sus actividades relacionadas con su objeto social, de inversión, compra y venta de sociedades, acciones y/u otros títulos valores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 300.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Ignacio Puiggari. Director Suplente: Cristina de Tezanos Pinto. Todos aceptan los cargos. Domicilio Especial que constituyen los directores: Esmeralda 1319, Planta Baja, Capital Federal. 9) al Presidente. 10) 31/12 de cada año. Apoderada por Escritura 749, del 3-6-2009, folio 2149, registro 284 de Cap. Fed.

Laura D. Vázquez

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 86. Libro Nº: 87.

e. 16/06/2009 Nº 49708/09 v. 16/06/2009

AGRO-INVERSORA ANGARVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 155 del 14-05-2009, folio 385; Registro 1937, Ciudad Autónoma de Buenos Aires se solicita la inscripción de la Reforma del Estatuto Social por Aumento de Capital y del Cambio de Directorio de la sociedad, por el término de dos ejercicios, en virtud del Artículo 60 de la Ley 19.550.- Capital anterior de la sociedad, inscripto al 31 de julio de 2003: $ 1.000.000. Capital social actual aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 16 de enero de 2009: $ 9.000.000.-Nuevo Directorio: Directores Titulares - Presidente: Antonio García Vilariño, Documento Nacional de Identidad 10.401.505, Vicepresidente: María Luisa Rivara de García Vilariño, Documento Nacional de Identidad 11.703.473, María Julia García Vilariño y Juan Manuel García Vilariño, Directora Suplente: Graciela Ogando.- Domicilio real del Presidente: Hipólito Yrigoyen 615 5º piso Unidad "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Vicepresidente Avenida Libertador 2502 5º so, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio especial del Directorio: Hipólito Yrigoyen 615 5º piso Unidad "C" , Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se constituyó garantía de ley. Directorio saliente: Presidente: Antonio García Vilariño, Vicepresidente María Luisa Rivara de García Vilariño.- Eduardo Diego Ferrari, autorizado por la misma esctirura.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/2009. Número: 090527227247/2. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 16/06/2009 Nº 50018/09 v. 16/06/2009

AUDC

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. No 1.794.094. Rectificación edicto Nº 46831 de fecha 04-06-2009: Capital social resultante del aumento $ 3.395.385 representado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1. Ignacio Acedo – Abogado – Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/05/2009.

Abogado – Ignacio Nicolás Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 16/06/2009 Nº 50618/09 v. 16/06/2009

AZCUENAGA 366

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 09/6/09: 1) Moisés Joel Mizrahi, argentino, CUIL 20-20893002-9, nacido el 11/4/69, casado, DNI 20.893.002 y Pasaporte Americano Nº 112586309, comerciante, domicilio real en 199 Lee AV suite Nº 185 Brooklin, Nueva York, 11211, Estados Unidos de Norteamérica y Ezra David Caire, CUIT 20-14433671-3, argentino, nacido 20/3/61, casado, DNI 14.433.671, comerciante, con domicilio real en Argericha 657, 1º piso, dpto 1, C.A.B.A. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Ezra David Caire y Director Suplente: Moisés Joel Mizrahi, ambos con domicilio especial en Argerich 657, 1º piso, dpto "2", C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Moisés Joel Mizrahi: 16.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 16.000 y Ezra David Caire: 4.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 4.000. 8) Domicilio Social: Argerich 657, 1º piso, dpto 2, C.A.B.A.- 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de estatuto del 09/6/09, Esc. Nº 243, ante el escr. de la Cap.Fed., Gabriel Salem al Fº 775 del Registro Nº 1318, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 41.

e. 16/06/2009 Nº 49887/09 v. 16/06/2009

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BASE TERRIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Hernán Abel Kerschen, 57 años, DNI N° 10.133.931, CUIT N° 23-10133931-9 y Alicia Susana García, 55 años, DNI N° 11.154.728, CUIT N° 27-11154728-4; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Teodoro García 1760, Piso 7°, Capital Federal.- 2) 04/06/2009.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles ya sean de carácter público y/o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante.- Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Comercial: mediante la compra, venta, locación, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social.- 4) $ 50.000.- 5) Presidente: Sergio Hernán Abel Kerschen y Director Suplente: Alicia Susana García, ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad.- 6) Teodoro García 1760, Piso 7°, Capital Federal.- 7) 31/05 de cada año.- 8) 99 años.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Escr. 246 del 04/06/2009.-

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 16/06/2009 N° 49687/09 v. 16/06/2009

BIORECOVERY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura: 54, del 5/6/2009, ante Anabella Lea Levi, Reg Not 1307, Cap Fed se constituyo una SA Socios: Diego De Lorenzi, arg, 30/5/75, soltero, DNI: 24.662.668, CUIT: 20-24662668-6, domicilio: Adolfo Alsina 1691, Florida, Prov Bs As y Patricio Gonzalo Hermoso, arg, 24/4/70 soltero, comerciante, DNI: 21.480.871 CUIT: 20-21480871-5, domicilio: Av San Isidro 4583, piso 2, depto "B" de esta Ciudad Autónoma de Bs. As. Denominación: Biorecovery SA. Duracion: 99 años. Objeto: actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero: la comercialización integral de abonos biológicos y biotecnológicos, bajo cualquier modalidad, sea a partir de residuos sólidos domiciliarios y/o urbanos compatibles o de cualquier otro, frente a entes privados, públicos, dentro o fuera del territorio nacional. La comercialización de desarrollos de biotecnología derivados de la producción de abono biológico a partir de residuos sólidos domiciliarios y/o urbanos compatibles. Gestiones comerciales vinculadas al tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y/o industriales y, actividades relacionadas a biotecnología. Prestar servicios de gestión para el saneamiento de ambientes. Actividades vinculadas y asociadas con la comercialización de tratamiento y transporte de residuos, abono y la adquisición de todo tipo de equipos móviles o fijos, productos, elementos, maquinarías, sistemas, repuestos, relacionados, el aprovechamiento, tratamiento, recupero, procesamiento, mantenimiento. Intervenir en concurso de precios y licitaciones para ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios pudiendo importar y/o exportar productos, equipos y elementos y la explotación de marcas, patentes de invención nacionales o extranjeras modelos y diseños industriales todo relacionado con el objeto. Capital: 30.000 pesos. Administración, representación y uso firma social: Directorio. Garantia Resol 20/04 y 21/04 por poliza caucion Fiscalizacion: los socios. Cierre de ejercicio: 30/4, cada año. Domicilio: Aime Paine 1635 piso 1o, departamento "6" CABA. Presidente: Diego De Lorenzi Constitución domicilio especial Aime Paine 1635 piso 1º, departamento "6", CABA. Autorizado Juan Antonio Lopez Galeano para tramites de inscripción, Escr 54, Folio: 107, 5/6/2009, Anabella Levi, titular Reg Not 1307 CABA

El Autorizado

Certificación emitida por: Anabella L. Levi. Nº Registro: 1307. Nº Matrícula: 3878. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 86. Nº Libro: 76051.

e. 16/06/2009 Nº 50003/09 v. 16/06/2009

BIOSFERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Nicolas Mallo Huergo, argentino, soltero, abogado, 26/12/1969 DNI 21.463.232, CUIT: 20-21463232-3 domiciliado en Sevilla 2964 CABA. Maria Ines Anchelerguez Huerta; argentina, soltera, abogada, 12/8/1978, 26.681.460, CUIT: 27-26681460-2, domiciliada en Sevilla 2964 CABA. 3) Biósfera Argentina SA 4) Gorriti 5953 CABA. 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: I) Aportes financieros a instituciones u organismos públicos o privados tendientes a la realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyectos de investigacion para mejoramiento del cambio climático; mediante préstamos con y sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; II) La realización de actividades de defensa, cuidado, promoción y protección del medio ambiente y prevención contra su deterioro y de los fines que a continuación se relacionan; fomento de la cultura contra el cambio climático, protección, fomento de la ecología, la naturaleza y actividades relacionadas con los ámbitos temáticos antes citados, promoción de valores medioambientales; III) Actividades docentes y formativas, sociales, humanitarias, culturales y artísticas, de investigación, de prevención de riesgos laborales, de defensa, fomento y desarrollo científico y tecnológico, fomento de la economía, promoción de actividades productivas dentro de la sociedad, desarrollo social y humano y sanitarias, pudiendo llevar a cabo el fomento y desarrollo de actividades y proyectos sobre todos los anteriores ámbitos; IV) Realizar y apoyar tareas de investigación, fomento para el desarrollo de sus fines, colaborar con las instituciones sociales, sanitarias y universitarias y con cualquier otra institución publica o privada, nacional o extranjera que le permita cumplir con los fines fundacionales. Quedan excluidas las actividades regidas por la ley de entidades financieras. Estas actividades financieras serán encaradas con recursos propios, sin requerir el concurso público de fondos, estando por tal motivo esta actividad fuera del encuadre de la Ley 1.806 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Presidente 1 ejercicio 9) Presidente Ricardo Nicolas Mallo Huergo domicilio especial Sevilla 2964 CABA. Acepta cargo. Director Suplente Maria Ines Anchelerguez Huerta, domicilio especial Sevilla 2964 CABA. Acepta cargo 10) 31/12 de cada año. la denominación argentina no implica relación de dependencia o vínculo jurídico con otra empresa extranjera. Escribana María Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 11/06/09 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256909/0. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 16/06/2009 Nº 50735/09 v. 16/06/2009

CAMBIO CLIMATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Nicolas Mallo Huergo, argentino, soltero, abogado, 26/12/1969 DNI 21.463.232, CUIT: 20-21463232-3 domiciliado en Sevilla 2964. Maria Ines Anchelerguez Huerta, argentina, soltera, abogada, 12/8/1978 DNI 26.681.460, CUIT: 27-26681460-2, domiciliada en Sevilla 2964 CABA. 3) Cambio Climático S.A 4) Gorriti 5953 CABA. 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean estas entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: I) Aportes financieros a instituciones u organismos públicos o privados tendientes a la realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyectos de investigación para mejoramiento del cambio climático mediante préstamos con y sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; II) La realización de actividades de defensa, cuidado, promoción y protección del medio ambiente y prevención contra su deterioro y de los fines que a continuación se relacionan; fomento de la cultura contra el cambio climático, protección, fomento de la ecología, la naturaleza y actividades relacionadas con los ámbitos temáticos antes citados, promoción de valores medioambientales III) Actividades docentes y formativas, sociales, humanitarias, culturales y artísticas, de investigación, de prevención de riesgos laborales, defensa, fomento y desarrollo científico y tecnológico, fomento de la economía, promoción de actividades productivas dentro de la sociedad, desarrollo social y humano y sanitarias, pudiendo llevar a cabo el fomento y desarrollo de actividades y proyectos sobre todos los anteriores ámbitos; realizar y apoyar tareas de investigación, fomento para el desarrollo de sus fines, colaborar con las instituciones sociales, sanitarias y universitarias y con cualquier otra institución publica o privada, nacional o extranjera que le permita cumplir con los fines fundacionales. Quedan excluidas las actividades regidas por la ley de entidades financieras.- Estas actividades financieras serán encaradas con recursos propios, sin requerir el concurso público de fondos, estando por tal motivo esta actividad fuera del en cuadre de la Ley 1.806 6) 99 años 7) $20.000 8) Presidente 1 ejercicio 9) Presidente Ricardo Nicolas Mallo Huergo domicilio especial Sevilla 2964 CABA. Acepta cargo. Director suplente Maria Ines Anchelerguez Huerta domicilio especial Sevilla 2922 CABA. Acepta cargo 10) 31/12 de cada año. Escribana María Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 11/06/09 del registro 1808 a mi cargo.

Escribana – María Teresa Grieco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/06/2009. Número: 090612256908/0 Matrícula Profesional: 4249.

e. 16/06/2009 Nº 50734/09 v. 16/06/2009

CERAMICA CERRO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/06/2009,pasada ante el esc. Pablo D. Roberts, Registro 734 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas numero 6 de fecha 30/01/2009 aumentándose el capital de $ 5.220.000 a $ 17.228.915; y por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas numero 7 de fecha 26/05/2009 se aumento el capital social de $ 17.228.915 a $ 21.974.915, quedando redactado el articulo 4º de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos veintiún millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos quince, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. Firmado: Mirta Edith Macri, DNI. 18323.935 apoderada por escritura 111 del 09/06/2009.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 054.

e. 16/06/2009 Nº 49964/09 v. 16/06/2009

CETINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Cristina Zulema Padulo, casada, nacida: 19.2.51, DNI 6.653.081, y Damián Antonio Rubino, soltero, nacido: 18.11.81, DNI 29.192.056, argentinos, contadores y domiciliados en Sanchez de Loria 1924 CABA. 2) Esc. Pública 3.6.09. 3) Cetine S.A. 4) Sanchez de Loria 1924 CABA. 5) a) Comercial e Industrial: Fabricación, instalación, modernización, reparación, mantenimiento, conservación, montaje electromecánico, eléctrico y electrónico y redes de equipos, de transporte vertical fijo (ascensores, montacargas y afines), cintas transportadoras y escaleras mecánicas. Fabricación de Tableros eléctricos y repuestos metalmecánicos, así como lo atinente a la Industria de la construcción y actividades conexas. Compra, venta, exportación, importación, distribución, representación, consignación y todo otro tipo de industrialización o comercialización de materiales, incluidos sistemas computarizados, sistemas eléctricos de seguridad, repuestos, maquinarias y elementos afines necesarios para la actividad consignada, como así también lo concerniente a bombas elevadoras de líquidos, su fabricación, reparación, venta y mantenimiento de las mismas, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, franquicias y mandatos de empresas del mismo ramo en el comercio local e internacional, asesoramiento, auditoría, inspección técnica en el área eléctrica, mecánica, electrónica, servicios de ingeniería eléctrica y electromecánica. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio: 1 a 4. 3 ejercicios. Prescindencia sindicatura. Presidente: Damian Antonio Rubino. Director Suplente: Cristina Zulema Padulo. Domicilio especial directores: Sanchez de Loria 1924 CABA. 9) presidente. 10) 31/12. (Autorizado por escritura 151 del 3.6.09, Reg. 403, Mat. 3743).

Apoderada - Jennifer Sztamfater

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 174. Libro Nº: 24.

e. 16/06/2009 Nº 49797/09 v. 16/06/2009

CIA. SALINERA ORO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 9/6/09 Recibo Nº 141278. Por Escritura Nº 163 del 7/4/09 se aceptaron las renuncias de Pedro Gustavo Canera, Nora Pilar Aragunde y Daniela Soledad Franzetti a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Nora Pilar Aragunde; Director Suplente: Francisca Ieraci; ambas con domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 2845, Capital Federal. Autorizado en Escritura Nº 45 del 5/2/09; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/06/2009 Nº 49960/09 v. 16/06/2009

COLOMBO RUSSELL, FERRERO & ASOCIADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/05/2009 se protocolizaron las actas donde los accionistas de "Colombo Russell, Ferrero & Asociados Consultores S.A.", resolvieron: I) Asamblea General Extraordinaria N* 6 del 02/5/2008: Aumentar el capital social de $ 12.000,- a $ 50.000,- emitir las acciones y reformar el estatuto: "Artículo 4*: El capital es de $ 50.000.-" Trasladar la Sede Social a la Avenida Córdoba 1324, primer piso, Dptos. A y B. C.A.B.A. Ampliar de 1 a 3 años la duración de cargos del Directorio. Reformar el artículo 6* adaptándolo a las normas vigentes.- II) Asamblea General Ordinaria N* 7 y Acta de Directorio 21 ambas del 20/4/2009: Designan Directorio y distribuyen cargos: Presidente: Silvia Margarita Ferreiro. Director Suplente: Angela Beatriz Menten. Constituyen domicilio especial en Avda. Córdoba 1324, piso 1*, Depto. A CABA. Escribana Rosa Marcela Varela de Losada, autorizada por escritura 94 del 19/05/2009, F* 255, Registro 554, C.A.B.A.

Escribana - Rosa M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: 090609249191/4. Matrícula Profesional Nº: 2935.

e. 16/06/2009 Nº 49962/09 v. 16/06/2009

DITSINDEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura pública 19-05-09 se constituyó la sociedad: Socios: Gustavo Norberto Dalmazio, argentino, casado, técnico electrónico, nacido 14-05-65, DNI 17.605.161, domiciliado Morón 2896 de Capital Federal; Claudio Vicente Regner, argentino, divorciado, técnico electrónico, nacido 16-06-65, DNI 17.717.570, domiciliado en Albarellos 3153 de Capital Federal, y Cosme Daniel Antonio Ucciferri, argentino, casado, técnico electrónico nacido 21-05-65, DNI 17.478.479, domiciliado en Cervantes 1795 Capital Federal. Plazo: 99 años desde Inscripción I.G.J. Objeto: tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, comercialización, fabricación, reparación de: máquinas, equipos, conmutadores, sistemas comercialmente conocidos como Hardware eléctricos como electrónicos, ópticos e implementos, industriales y/o de oficina, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. Importación y exportación de maquinarias de computación y/o industriales y/o repuestos y accesorios. Ejercer representaciones comerciales y/o técnicas y/o mandatos en todo el territorio nacional y en el exterior, brindar asesoramiento y capacitación en la misma área, relacionados con la actividad. Capital: $ 18.000. Presidente: Gustavo Norberto Dalmazio; Director Titular: Claudio Vicente Regner; Director Suplente: Cosme Daniel Antonio Ucciferri. Prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de marzo de cada año. Sede social y domicilio especial: Morón 2896, piso 1º Oficina 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizadas: Graciela Fernández Francia y María Victoria Flexas.

Abogada - Graciela Fernández Francia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 93. Folio: 851.

e. 16/06/2009 Nº 49843/09 v. 16/06/2009

DREAM AD

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.743.431) Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/10/2008 se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 650.000, y en consecuencia se modificó el artículo 4 del Estatuto Social, y (ii) aumentar la duración del mandato de los directores de 1 ejercicio a 3 ejercicios y en consecuencia se modificó el artículo 7 del Estatuto Social. Andrés Laniado Presidente designado por acta de asamblea de fecha 31/3/2009 y acta de directorio del 31/3/2009.

Presidente - Andrés Laniado

Certificación emitida por: Elida P. Echevarria. Nº Registro: 981. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 29/04/2009. Nº Acta: 42. Libro Nº: 13.

e. 16/06/2009 Nº 49833/09 v. 16/06/2009

ESTANTERIAS ECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/10/08 se designa a los miembros integrantes del Directorio: Presidente: Carlos Sebastián Mastruzzo, argentino, separado, comerciante, DNI 16.823.845, con domicilio real y especial en la calle Venezuela Nº 770 Piso 3º Departamento "H", Capital Federal y Director Suplente: Clarisa Verónica Rumeau, argentina, soltera, comerciante, DNI 22.032.290, con domicilio real y especial en la calle Venezuela Nº 770 Piso 3º Departamento "H", Capital Federal. Se resuelve modificar el artículo Nº 9 del Estatuto Social. Autorizado publicar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria fecha 20/10/2008.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/06/2009 Nº 49812/09 v. 16/06/2009

FERRO NAC METALES Y HIERROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 228 del 09/06/2009 escribana Yamila Peverelli, Registro 929: Socios: 1) Santiago Ezequiel Boyero Huertas, 14/6/1969, soltero, DNI 20.636.705, CUIT 23-20636705-9, Mozart 2.418, piso 5°, Departamento 2 C.A.B.A. 2) Viviana Mabel Ramos, 16/5/1964, soltera, DNI 16.894.409, CUIT 27-16894409-3, Alvarez Jonte 6210, C.A.B.A. y 3) Claudio Nelson Lubnicki, 21/1/1963, casado, DNI 16.131.125, CUIT 20-16131125-2, Santa Rita 1.194, Boulogne, Pcia. Bs. As. Todos argentinos y empleados. 1) "Ferro Nac Metales y Hierros Sociedad Anónima". 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: Fabricación, elaboración, comercialización, mayorista y/o minorista en cualquiera de sus formas, transformación, industrialización, importación y/o exportación de todo tipo de metales metalúrgicos, ferrosos y no ferrrosos, ya sean en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, incluso bajo la forma de chatarra. Mediante los procesos de la obtención de arrabio en alto horno hasta los productos semielaborados por laminación y trefilación, las piezas colocadas en hierro o en acero, las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro; la fundición aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales no ferrosos entre otros. Así como los servicios relacionados a la industria metalúrgica, a la construcción civil y todo otro tipo de obras de ingeniería. 4) $ 200.000. 5) Directorio: 1 a 5 titulares. 3 años. 6) Presidente o vice en su caso. 7) Prescinde sindicatura: 8) 31/05 de cada año. 9) Director Titular: Presidente: Santiago Ezequiel Boyero Huertas, Director Suplente: Claudio Nelson Lubnicki. 10) Quienes constituyen domicilio en la sede social: Alvarez Jonte 6210, C.A.B.A.-Apoderado: Fernando Claudio Carbone, DNI: 18.315.126. Esc. 228 del 09/06/2009. escribana Yamila Peverelli, Registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 192. N° Libro: 21.

e. 16/06/2009 Nº 49771/09 v. 16/06/2009

FERWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 309-8/6/09. 1) Guillermo Jaime Machabanski, D.N.I. 7.660.588, 10/1/49, Contador Público; Ester Eugenia Fridman, D.N.I. 10.130.543, 17/11/51, empresaria, ambos argentinos, casados, domiciliados en Uruguay 560, piso 3, unidad 33, CABA. 2) Uruguay 560, piso 3, unidad 33, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: compra, venta de bienes inmuebles y otros bienes registrables. 5) $ 40000. 6) 30/4. 7) Presidente: Guillermo Jaime Machabanski; Director Suplente: Ester Eugenia Fridman. Fijan domicilio especial en domicilio social. Guillermo Jaime Machabanski autorizado por Escritura 309 del 8/6/09 Registro Notarial 531, CABA.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 1.

e. 16/06/2009 Nº 49719/09 v. 16/06/2009

FONDUS

SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

1) Escritura 79, Fº 224, 27/05/2009, Reg 2186 C.A.B.A., Escribana. Carolina Barbero. Acta de Asamblea 16 del 04/05/2009: Reforma Integral del Estatuto, Ratificación del Directorio y Cambio de Sede Social. 2) Modifica Articulos Segundo, Septimo, Octavo, Noveno, Decimo, Decimo Primero, Decimo Segundo, Decimo Tercero, Decimo Cuarto, Decimo Quinto y se elimina el Articulo Decimo Sexto. Los Artículos modificados quedan redactados: "Artículo Segundo: Su plazo de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio (29/04/1999), venciendo por lo tanto el día 28/04/2098. Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios, no obstante, lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. Para ser director no es obligatorio ser accionista. La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los mismos a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los directores, en su primera sesión, deberán designar un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplace tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del directorio. Artículo Octavo: El directorio se reunirá una vez por trimestre o cuando lo requiera cualquiera de los directores. De sus deliberaciones se llevará un libro de actas. Artículo Noveno: Los directores constituirán una garantía a favor de la sociedad de acuerdo con lo establecido por las resoluciones generales 20/04 y 01/05 de la Inspección General de Justicia o la que en su defecto reglamente la Inspección General de Justicia para este caso específico. Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer bienes, incluso aquellas para las que la ley requiere poder especial o facultad expresa, conforme con los artículos 782, 806, 839 y 1881 del Código Civil; y artículo 9 del decreto ley 5965/63 y otras disposiciones legales. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de contratos y actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá operar con todos los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, creadas o a crearse; y otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para absolver posiciones, y querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión convenientes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio de manera indistinta. Los Directores tendrán la remuneración que le fije la asamblea o el directorio, "ad-referendum" de aquella. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares, quienes actúan bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora nombrándose además tres suplentes de éstos. Sus mandatos durarán tres ejercicios y podrán ser reelectos. Las retribuciones serán fijadas por la Asamblea de Accionistas. Llevarán un libro de Actas y resolverán por mayoría. Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas serán convocadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante cinco días, con una anticipación de por lo menos diez días y no más de treinta. Las Asambleas en segunda convocatoria, por haber fracasado la primera, deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes, debiéndose efectuar las publicaciones por tres días con una anticipación, por lo menos de ocho días. Las Asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representan la totalidad del Capital Social, siendo sus decisiones válidas cuando se adopten por unanimidad de acciones con derecho a voto. Artículo Décimo Tercero: Rigen el quórum, y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta según la clase de Asamblea, Convocatoria y materia de que se trate. Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio vencerá el treinta de junio de cada año. Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general confeccionado de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigor, se distribuirán así: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. B) A remuneración del directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en su caso. C) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias o a Fondos de Reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. Artículo Décimo Quinto: Disuelta la sociedad, a su término legal o anticipadamente, la liquidación puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la fiscalización de la Comisión Fiscalizadora y de la Inspección General de Justicia. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción al capital integrado.3) Se decide reordenamiento de estatuto y ratificar el directorio y comisión fiscalizadora por 3 años designado por Articulo 60 inscripto en I.G.J. el 26/03/2009 al Nº 5.097 Lº 44 Tº de Sociedades por Acciones: Directorio: Presidente: Julio Alfredo Vesciunas. Vicepresidente: Renato Jorge Nassuti. Director Titular: Ricardo Jose Gil, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Paraná 727, 6º C.A.B.A. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Andrea Beatriz Di Giacínti, Susana Lidia Casalino, Mariquena Judit Basuino, quienes aceptan cargos y fijan domicilio especial en Paraná 727, 6º C.A.B.A., y Suplentes, María Isabel Peretti, José Luis Olivera Rivas y Matías Bernardo Schweizer. 4) Cambio de sede social a Parana 727, 6º C.A.B.A. Autorizado Gonzalo Oscar Vadel, D.N.I. 30.859.487, por Escritura Nº 79 el 27/05/2009 otorgada ante el mi, Escribana Carolina Barbero, Titular del Registro 2186 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 061. Libro Nº: 13.

e. 16/06/2009 Nº 49798/09 v. 16/06/2009

GERONIMO RIZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 8/6/09 se aumentó el capital social de $ 3.000.000 a $ 3.800.000. Se reforma articulo 4º. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 8/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/06/2009 Nº 49691/09 v. 16/06/2009

GS TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc.100 del 26/5/09 Fº 259 Registro 1319 C.A.B.A. Socios. Diego Martín Carretero, argentino, nacido el 4/3/76, soltero, DNI 25.148.413, comerciante, domiciliado en Gobernardo Udaondo 1555, Lanús, Prov. Bs. As.; y María Estela Salinas, argentina, nacida el 31/1/65, DNI 11.553.480, viuda, comerciante, domiciliada en Coronel Sayos 724, Lanus, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto. dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial: Transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga; nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, y la reparación de vehículos propios y ajenos B) Industrial: fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos, para vehículos automotores, y en especial fabricación de chasis, motores, sus repuestos y accesorios, carrocerías para automotores, baterías, acumuladores de energía, neumáticos nuevos y reacondicionados. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Gustavo Ernesto Labriola. Directora Suplente: María Estela Salinas. Sede social: Don Bosco 3428 piso 7 depto. 24, C.A.B.A. Domicilio especial de los directores: Coronel Sayos 724, Lanús, Prov. Bs.s. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Esc. 100 del 26/5/09 Fº 259 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 72. Libro Nº: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49822/09 v. 16/06/2009

HAVEMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Valentin Burstein, 10-11-45, DNI 4536845, Castelli 376 Piso Sexto Jaime Daniel Wainerman, 24-11-50, LE 8511351, Riobamba 669 Piso tercero Departamento A, argentinos, viudos, empresarios, C.A.B.A. 2) 5-6-09 3) 31/12 4) $ 50.000 5) 99 años 6) Presidente o Vice 7) Lavalle 1260 Piso sexto departamento 610 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, de automotores, camiones, acoplados,

tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, explotación de marcas, franchesing, firmar contratos de fideicomiso, todo relacionado con su objeto. 9) Directorio. 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jaime Daniel Wainerman Director Suplente: Sergio Valentin Burstein, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 234, 5-6-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 160007. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 16/06/2009 Nº 49975/09 v. 16/06/2009

INTELLIGENT INSTALLATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Grupo Ace S.A. de Estudios Técnicos y Económicos, C.U.I.T. 30-69558874-3, con domicilio en Tucumán 1581, Piso 5, CABA, representada por su Presidente, Jorge Alberto Fernando Campanella, argentino, soltero, nacido el 14/06/54, domiciliado en Sargento Eduardo Romero 2591, CABA, Jorge Alberto Uliarte, argentino, casado, nacido el 27/8/55, Director Orquestal, DNI: 11.748.896, domiciliado en Luis Martial 1650, Ushuaia, Tierra del Fuego, Guido Lucas Messina, argentino, divorciado, nacido el 4/2/73, Licenciado en Comercio Exterior, DNI: 23.222.906 y domiciliado en Bartolomé Cruz 2217, 1º piso, departamento "3", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Clara Antoni, argentina, soltera, nacida el 2/3/81, empleada, con DNI 28.776.789 y domiciliada en John F. Kennedy 1976, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Andrés Gómez Coto, argentino, divorciado, nacido el 19/11/76, Licenciado en Comercio Exterior, DNI: 25.638.288 y domiciliado en Avellaneda 953, Castelar, Provincia de Buenos Aires; 2) 21/05/09; 3) Intelligent Installations S.A.; 4) Paraguay 541, 2º piso, CABA; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La compra, venta, estudios, análisis, anteproyectos, proyectos, diseños, programación, construcciones, fabricación, instalación, montaje, puesta en servicio, operación y servicios, para construcciones civiles, industriales, mecánicas, termomecánicas, hidráulicas, eléctricas y demás relacionadas con estas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social; 6) 99 años; 7) $ 40.000.-; 8) De uno a más gerentes, con mandato por 2 ejercicios; 9) La representación de la sociedad está a cargo del Presidente. Presidente: Guido Lucas Messina; Vicepresidente: Jorge Alberto Fernando Campanella y Director suplente: Sebastián Andrés Gómez Coto. Ambos con domicilio especial en Paraguay 541, 2º piso, CABA.; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por escritura número 385 del 21/5/09.

Abogada - Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 16/06/2009 Nº 49953/09 v. 16/06/2009

INVERSIONES LA HORQUETA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/05/09 se resolvió por unanimidad modificar el objeto social, reformándose a tales efectos el artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la participación en sociedades creadas o a crearse, ya sea mediante la adquisición de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento y obtención de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos de dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título oneroso o gratuito a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros; la adquisición, enajenación y transferencia de títulos valores en general, nacionales y/o extranjeros; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto e incluso contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables". María Verónica Tuccio, autorizada en acta de asamblea del 29/05/09.

Abogado - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 16/06/2009 Nº 49848/09 v. 16/06/2009

JARAMILLO 1685

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 298 del 04/06/09, registro 1685 de Cap. Fed escribano Mauricio H. Sasson. Socios: Liliana Noemí Spolita (CUIT 27-10508384-5),nacida el 1/09/52, DNI 10.508.384, soltera, domiciliada en José León Cabezón 2325, de esta Ciudad y Roberto Mario Mirabella (CUIT 20-04043803-4), nacido el 16/04/28, DNI 4.043.803, casado, domiciliado en Gabriela Mistral 2750 de esta Ciudad. Ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y explotación comercial de locales. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directo o indirectamente con su objeto social.- Capital $ 20.000. Administración y representación: 1 o 9 Directores en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Presidente: Roberto Mario Mirabella, Director Suplente: Liliana Noemí Spolita, ambos con domicilio constituido en Gabriela Mistral 2750, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Sede: Gabriela Mistral 2750, Cap. Fed. Jorge Guillermo Calfin y/o Margarita Leticia Sued Dayan, autorizados en escritura 298, del 04/06/09, registro 1685 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 14. Libro Nº: 9.

e. 16/06/2009 Nº 49863/09 v. 16/06/2009

LAN SHIPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Se ratifica publicación de 02/03/09, Escritura Pública 11.-17/02/09, donde se modifica el articulo tercero, omitiéndose la siguiente frase "fletamiento, compañías de seguros". Se autoriza a Victoria Viejo por escritura pública 11 de 17/02/09, Escribano Alejandro Ibarra registro 291.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 291. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 05.

e. 16/06/2009 Nº 49775/09 v. 16/06/2009

MATERIA PIXEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 9-06-09. Escritura Nº 123. Socios: Dario Leonel De Los Santos, nacido el 31/10/71, casado, DNI. 22467251, domicilio real: Andalgala 1558, Cap. Fed; y Leonardo Daniel De Los Santos, nacido el 30/5/74, soltero, DNI. 23877262, domicilio: Molina 1275, Cap. Fed, ambos argentinos, comerciantes. Denominación: Materia Pixel S.A. Duración: 99 años. Objeto: Servicios de publicidad, industrias gráficas, imprenta, litografía, cartelería y fotogravado. Estática y dinámica. Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Directorio: Presidente: Dario Leonel De Los Santos. Director Suplente: Leonardo Daniel De Los Santos, quienes establecen domicilio especial en la Sede Social: Tapalque 7474, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Laura Beatriz Vilariño autorizada por escritura Nº 123 de fecha 9/06/09 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: José D. Paulucci. Nº Registro: 1348. Nº Matrícula: 2725. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 43.

e. 16/06/2009 Nº 49832/09 v. 16/06/2009

MICHAEL PAGE INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 11/11/08 y del 18/11/08 se aumentó el capital de $ 767.000 a $ 1.261.100, con la consecuente reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social. Agustín Isola, autorizado por Asamblea del 18/11/08.

Abogado – Agustín Isola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 95. Folio: 458.

e. 16/06/2009 N° 50659/09 v. 16/06/2009

OMNILINEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 27/05/09 Recibo N° 43841/09; el punto k del objeto queda: k) El desarrollo y la publicación y comercialización de páginas web, sistemas de información y aplicaciones informáticas, relacionados con la actividad turística; y se agrega el punto 1) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes. Autorizado en Escritura N° 245 del 15/5/09; Escribano Héctor Cesaretti, Registro 2022 de Cap. Fed.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/06/2009 N° 49961/09 v. 16/06/2009

REALSTAND PROPERTIES INC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el 14/8/2008 la casa matriz decidió adecuar su actuación a la Ley Argentina (Art. 237 Resol. 7/2005), y por escritura 41 del 29/5/2009, Folio 109, Registro 886 Cap. Fed, los socios por intermedio de apoderado, decidieron: 1) Otorgar el Estatuto Social: Socios: Vernardo Schachter, brasilero, 4/3/1939, Pasaporte Brasilero CK 990.908, Cédula de Identidad de la República de Brasil 01.391.621-8, comerciante, soltero, domicilio en Paula Freitas 26, Dpto 901, Río de Janeiro, Brasil; y Marcelo Isac Datz Wober, uruguayo, 23/3/1963, casado, Documento de Identidad de Uruguay 1.693.920-1, comerciante, domicilio en Ellauri 698, Montevideo, Uruguay, ambos con domicilio especial en Ugarteche 3221, piso 20º, Cap. Fed. 1) "Realstand Properties Inc S.A." 2) Ciudad Bs. As.; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, locación, administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) 99 años; 5) $ 530.000, 530.000 acciones de $ 1 cada una; 6) 1 a 5 directores por 3 ejercicios sin sindicatura. 7) Presidente; 8) 30/09 de cada año; 9) Presidente: Isidoro Kapusta; Directora Suplente: Mercedes Lian ambos con domicilio especial en Ugarteche 3221, piso 20º, Cap. Fed. 10) Ugarteche 3221, piso 20º, Cap. Fed. Gabriela Inés Bombardieri, autorizada por escritura 41 del 29/5/09, Fº 109, Registro 886, Cap Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 021. Libro Nº: 8.

e. 16/06/2009 Nº 49807/09 v. 16/06/2009

RODAW

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 187, 4/6/09, Escribano Juan C. Trípodi, Matricula 3425 Registro 847 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 5/1/09 que resolvió modificar el objeto social y garantía de administradores: "Artículo Tercero: Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcción construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas obras de arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados a régimen de propiedad horizontal, countries, barrios cerrados o similares a tales fines estará habilitada para la importación exportación y compraventa de insumos, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados con el objeto social. Inmobiliaria: comprar, vender, locar o de cualquier modo adquirir, transmitir, y/o administrar bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos o rurales. Fiduciarias: actuar y contratar como fiduciante, o fiduciaria en contratos de fideicomiso inmobiliarios relacionados con el objeto social. Cuando las actividades enunciadas así lo requieran las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados." "Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre por un mínimo de uno y un máximo de siete, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplente por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de designación. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente, y en caso de pluralidad de miembros un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento sin necesida de ninguna formalidad. En garantía de sus funciones los directores titulares deberán constituir una garantía por $ 10.000.- cada uno o el monto que determine la Inspección General de Justicia a favor de la sociedad que deberá consistir en bonos títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada director." Suscribe Juan C. Tripodi, autorizado en dicha escritura.

Escribano - Juan Carlos Tripodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252492/D. Matrícula Profesional Nº: 3425.

e. 16/06/2009 Nº 49923/09 v. 16/06/2009

SOLUCION LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 112 Fo.287 del 09/06/09 Escribano Fernando Peña Robirosa Registro Notarial 1487. Socios: Roberto Oscar García, argentino, casado, nacido 05/03/1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.663.125, C.U.I.L. Nº 20-10663125-6, domi-

ciliado en Larrea Nº 124, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires y Yohana Fornaciari, argentina, soltera, nacida el 24/06/1983, comerciante, D.N.I. Nº 30.329.046, C.U.I.T. Nº 27-30329046-5, domiciliada en Guido Nº 1737, 9º piso "B", Capital Federal. Denominación: Solución Logística S.A. Domicilio: Capital Federal, -Av. Coronel Díaz 1744, piso 8º "B", Capital Federal-. Duración: 99 años desde inscripción Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de todo tipo de mercaderías; 2) servicios de almacenamiento de mercaderías; 3) servicios de gestión logística, supervisión y coordinación de cargas, y asesoramiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y operaciones que se relacionen a su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: pesos doce mil ($ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, un voto por acción. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares y suplentes en el número que determine la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. El Vicepresidente, en caso de directorio pluripersonal, reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde de sindicatura los accionistas poseen derecho de control art. 55 ley 19.550.- Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.- Directorio: Presidente: Yohana Fornaciari; Director suplente: Roberto Oscar García. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Coronel Díaz 1744, 8º piso "B", Capital Federal. Adriana M. Gianastasio, apoderada en la escritura de constitución Nº 112 del 09/06/09.

Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 16/06/2009 Nº 49791/09 v. 16/06/2009

SORBUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 68 del 2-6-09 Fº 242 Registro 1062 CABA. Federico Carlos Sobisch, nacido 5-10-73 soltero licenciado en administracion de empresas, DNI 23.494.323, domicilio Billinghurst 2059, piso 7, dpto. D, y Lucrecia Finkelstein, nacida 2-3-56, casada, contadora publica DNI 12.079.758, domicilio Venezuela 4066, piso 2, dpto. C, ambos argentinos y de CABA. Constituyeron: "Sorbus S.A." con domicilio en la CABA. Plazo 99 años desde su inscripcion en el RPC. Objeto: Inmobiliaria y construccion: compra, venta permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizacion, construccion, realizacion de mejoras, locacion, arrendamientos, administracion y explotacion de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el regimen de la ley de propiedad horizontal. Mandatos, servicios y fideicomisos: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, gestiones de negocios y administracion de bienes, capitales, y empresas en general, con facultad de celebrar toda clase de contratos de fideicomisos ya sea en caracter de fiduciario, fiduciante y/o fideicomisario todo vinculado en forma precisa y concorante con su objeto. Capital: $ 20.000.- representado por 2.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. La administracion a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros por mandato por 3 años. La representacion legal corresponde al Presidente o Vice-Presidente quienes actuan indistintamente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra 31-12. Se fija el domicilio social y especial del directorio en Billinghurst 2059, Piso 7, dpto. D, CABA. Directorio: Presidente: Federico Carlos Sobisch y Director Suplente: Lucrecia Finkelstein. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y de un voto por accion. La autorizada. Esc. Martha D. Grodzielski. Por esc. 68 del 2-6-09 Fº 242 Reg 1062 Matric. 2804 CABA.

Escribana – Martha D. Grodzielski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610253522/C. Matrícula Profesional Nº: 2804.

e. 16/06/2009 Nº 50004/09 v. 16/06/2009

TAYCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a la constitución de "Tayca SA" que: 1) Rafael Larocca, argentino, nacido el 9/01/66, D.N.I. 18.245.700, soltero, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2285, 4º piso departamento "A", Capital Federal y Guillermo Heriberto MacLoughlin, argentino, nacido el 22/03/59, D.N.I. 2.945.585, contador público, casado, domiciliado en Florida 470, 2º piso oficina "213", de esta Ciudad, 2) Escritura 16, Folio 35 del 8/06/09, Registro 265 de esta Ciudad. 3) "Tayca S.A.". 4) Avenida del Libertador 2285, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros, lo siguiente: Compra, venta, permuta, cesión, locación, dación en pago, urbanización, fraccionamiento, usufructo, administración y en general operaciones por cualquier régimen, de inmuebles rurales y/o urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; representaciones y/o mandatos que se relacionen con la actividad antes descripta.- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000., representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) Un Directorio de 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Rafael Larocca. Director suplente: Guillermo Heriberto MacLoughlin, quienes aceptaron los cargos, constituyen domicilio en Avenida del Libertador 2285, 4º piso departamento "A", Capital Federal. 9) 31 de Diciembre. Suscribe el presente Sebastián Casini, D.N.I. 26.551.945, apoderado por escritura 16, folio 35 del 8/06/09, del Registro 265 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 019. Libro Nº: 9.

e. 16/06/2009 Nº 49969/09 v. 16/06/2009

TELEK INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

En escritura Nº 52 del 28/05/09 pasada en el Registro 1417 C.A.B.A. Fº 148 se elevó a escritura la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 07/04/09 que resuelve: Aumentar el capital social dentro del quíntuplo sin reformar estatuto en $ 3.000.000 llevándolo de $ 5.000.000 a $ 8.000.000, representado por 3.000.000 acciones a la par ordinarias nominativas no endosables cada acción de valor $ 1 y 1 voto. Firmante María José Renauld autorizada en escritura Nº 52 del 28/05/09, Fº 148, en el Registro 1417 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. Nº Registro: 1417. Nº Matrícula: 2993. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 181. Libro Nº: 30.

e. 16/06/2009 Nº 49985/09 v. 16/06/2009

THE CLIMATED PROJECT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Maria Ines Anchelerguez Huerta, argentina, soltera, abogada, 12/8/1978 DNI 26.681.460, CUIT: 27-26681460-2, domiciliada en Sevilla 2964 CABA. Marianela Ferriol, argentina, soltera, abogada 7/8/81 28.672.909, CUIT 27-28672909-1 domiciliada en Sevilla 2922 CABA. 3) The Climated Project Argentina S.A. 4) Gorriti 5953 CABA. 5) la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas a éstos o en comisión o por mandatos de terceros, sean estos empresas nacionales o extranjera, privadas o públicas, sean esta entidades o sociedades estatales o de economía mixta, en asociación, o en uniones transitorias de empresas, por licitaciones públicas o contrataciones directas; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: I) Aportes financieros a instituciones u organismos públicos o privados tendientes a la realización de todas las actividades relativas a la planificación, programación, proyectos de investigación para mejoramiento del cambio climático; mediante préstamos con y sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales o personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; II) La realización de actividades de defensa, cuidado, promoción y protección del medio ambiente y prevención contra su deterioro y de los fines que a continuación se relacionan; fomento de la cultura contra el cambio climático, protección, fomento de la ecología, la naturaleza y actividades relacionadas con los ámbitos temáticos antes citados, promoción de valores medioambientales; III) Actividades docentes y formativas, sociales, humanitarias, culturales y artísticas, de investigación, de prevención de riesgos laborales, defensa, fomento y desarrollo científico y tecnológico, fomento de la economía, promoción de actividades productivas dentro de la sociedad, desarrollo social y humano y sanitarias, pudiendo llevar a cabo el fomento y desarrollo de actividades y proyectos sobre todos los anteriores ámbitos; Realizar y apoyar tareas de investigación, fomento para el desarrollo de sus fines, colaborar con las instituciones sociales, sanitarias y universitarias y con cualquier otra institución publica o privada, nacional o extranjera que permita cumplir con los fines fundacionales Quedan excluidas las actividades regidas por la ley de entidades financieras.- Estas actividades financieras serán encaradas con recursos propios, sin requerir el concurso público de fondos, estando por tal motivo esta actividad fuera del encuadre de la Ley 1.806 6) 99 años 7) $20.000 8) Presidente 1 ejercicio 9) Presidente Maria Ines Anchelerguez Huerta domicilio especial Sevilla 2964 CABA. Acepta cargo. Director Suplente Marianela Ferriol, domicilio especial Sevilla 2922 CABA. Acepta cargo 10) 31/12 de cada año. 11) Argentina no es dependencia de sociedad extranjera Escribana Maria Teresa Grieco autorizada por escritura de fecha 11/06/09 del registro 1808 a mi cargo.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612256910/0. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 16/06/2009 Nº 50732/09 v. 16/06/2009

TILO PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorenzo Santiago Amelotti, DNI. 17490824, Av. F. Alcorta 3098, 7 piso, Cap. Fed., 26/1/35, casado, Pedro Amelotti, DNI. 17726048, Av. F. Acorta 3098, 7 piso, Cap. Fed., Franca Amelotti de Duhau, DNI. 18389786, Av. F. Alcorta 3098, 7, piso, Cap. Fed, Caterina Amelotti, DNI. 21071871, Av. F. Alcorta 3098, 7 piso, Cap. Fed. Luciana Ema Rosa Mantero, DNI. 93512141, Av. F. Alcorta 3098, 7 piso, Cap. Fed., IAFISA, Tte. Gral J. D. Peron 318, 3 piso, Of. 20, Cap. Fed., Cia Italo Arg. de Com y Fin S.A., con domicilio en Tte. Gral J. D. Peron 318, 3 piso, Of. 20, Cap. Fed. 2) Escritura del 27/10/08. 3) Tilo Pampa S.A. por transformacion de Tilo Pampa S.C.A. 4) Tte. Gral. J. D. Peron 318, 3 piso, Of. 20, Cap. Fed. 5) Agropecuarias: Explotacion en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, campos, chacras, plantas de silos, cabañas, haras, criaderos y tambos, la crianza, invernada, compra y venta de todo tipo de ganado (Mayor y menor) y aves, el cultivo, la compra y la venta de cereales, forrajeras, oleaginosas y semillas, fruticultura, avicultura, apicultura, piscicultura y horticultura, forestacion y reforestacion, explotacion de viveros y todo tipo de producto del agro en general. Industriales: Industrializacion de los productos primarios y elaboracion de insumos para el agro. Comerciales: Compra, venta, deposito, comercializacion, importacion y exportacion de todo producto derivado de la explotacion agropecuaria o que tenga aplicacion en ella. Financiera: Mediante la realizacion de toda clase de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, con exclusion de las comprendidas en la ley de entidades financieras y/o de otras que requieran el concurso publico. Inmobiliaria: Mediante la adquisicion, enajenacion, explotacion, arrendamiento, fraccionamiento, construccion y administracion de bienes inmuebles, urbanos o rurales y de plantas industriales, afectados a la actividad agropecuaria en forma directa o conexa, accesoria y/o complementaria, mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y prestaciones de servicios con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social. 6) 99 años desde el 11/8/61. 7) $ 9000000 en acciones de $ .1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente. 10) 31/1 de cada año. Presidente: Lorenzo Santiago Amelotti, Vicepresidente Pedro Amelotti, Directora Titular: Franca Amelotti de Duhau, Directores Suplentes: Federica Amelotti y Caterina Amelotti, quienes fijan domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Peron 318, 3 piso, Of. 20, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 27/10/08, N. 1307, F. 3574.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/06/2009 Nº 49709/09 v. 16/06/2009

TRANSGLORY

SOCIEDAD ANONIMA

"Newtral Argentina S.A." (Antes Transglory S.A.) IGJ Nº 1.767.689 Comunica que por escritura 908 del 29/05/2009, Folio 3119, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 14/05/2009, se modificó la denominación de la sociedad, quedando el artículo primero del estatuto social redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación y Domicilio.- La sociedad se denomina Newtral Argentina S.A. tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en el país o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. Autorizado por escritura Nº 908 de fecha 29 de mayo de 2009, Folio 3119, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608248199/4. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 16/06/2009 Nº 49835/09 v. 16/06/2009

TyC MINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 29/12/00, Nro. 19437, Lº 13, de Sociedades por Acciones. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 11 del 30/04/09 se resolvió: (i) Aumentar el capital de la suma de $ 157.594 a la suma de $ 202.594; (ii) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos dos mil quinientos noventa y cuatro pesos ($ 202.594) representado por 202.594 acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por la Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". José Eladio Rodríguez. Presidente designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades del 28/04/09 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 28/04/09

Presidente - José Eladio Rodríguez

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 29/05/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 058.

e. 16/06/2009 Nº 49973/09 v. 16/06/2009

UTILITIES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.522.246 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/06/09 se resolvió dejar sin efecto las modificaciones al artículo Tercero del estatuto social decididas en Asamblea General Extraordinaria del 7/07/08 y Asamblea General Extraordinaria del 22/01/09. En el mismo acto se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. María Raquel Obregón Cano a su cargo de directora suplente y designó Presidente: Héctor Ernesto Sandler y Director Suplente: Ricardo Alberto Sandler, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1°, CABA. Federico Volujewicz, abogado, T. 87 F 164 (CPACF), autorizado por Acta de Asamblea del 10/06/09.

Abogado – Federico A. Volujewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 87. Folio: 164.

e. 16/06/2009 N° 50635/09 v. 16/06/2009

WEB LOGIST BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Rodríguez, soltero, argentino, nacido 1/6/63, comerciante, dni 16.225.361,

domiciliado en Coronel Murguiondo 678, localidad Valentin Alsina, Pdo Lanús, Prov. Bs. As. y Adriana Ida Delmonte, casada, argentina, nacida 10/10/55, docente, DNI 11.895.306, domiciliada en Av. Mitre 476, localidad y partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. 2) Esc Púb 158 de 9/6/09 Registro 1774 Cap Fed. 3) Web Logist Business S.A. 4) Zavaleta 205 Cap. Fed. 5) Importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, transporte, depósito de mercaderías en general. El ejercicio de mandatos, representaciones para terceros relativos al objeto social precedentemente citado 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación legal: al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta 10) 31/12. Presidente: Fernando Rodriguez; Vicepresidente: Adriana Ida Delmonte, Director Suplente: Antonio Benigno Rodríguez Díaz, casado, español, nacido 26/12/24, comerciante, DNI 93.379.748, domiciliado en Brasil 1731, Cap. Fed. Todos los directores domicilio especial en sede social. Autorizada por Esc. Publ 158 del 9/6/09 Registro 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 16/06/2009 Nº 49873/09 v. 16/06/2009

YOBSA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 31.10.05 se aprobó aumentar capital social en la suma de $ 48.000.--elevándolo en consecuencia a $ 60.000.- En Asamblea del 30.10.08 se aprobó aumentar capital social en la suma de $ 90.000.- elevándolo a $ 150.000.- reformando de esta forma el artículo cuarto de estatutos sociales. José Mangone autorizado Esc. Púb. 95/02.06.09.

Abogado - José Mangone

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 28. Libro Nº: 36.

e. 16/06/2009 Nº 49710/09 v. 16/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

260

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Silvana Barrios Pereyra, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27/09/1977, DNI: 26.312.302, con domicilio en Ortega y Gazet 1575, 5º piso, departamernto C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Roberto Abel Corradini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/11/1974, DNI: 24.112.796, con domicilio en Mitre 2792, San Vicente, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 01/06/2009. 3) 260 S.R.L. 4) Balcarse 260, piso 2º, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Locación, contratación y prestación de servicios de autos de renta, remises, minibuses, miniflete utilitario, cadetería y mensajería empresarial, pudiendo realizar todo tipo de trámites, gestiones, cobranzas, prestaciones en Bancos, organismos nacionales, provinciales o municipales y Colegios Profesionales, como así también ante la AFIP y /o cualquier repartición pública o privada. Hacer entrega y retiro de paquetería, mercadería y/o materiales. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados “courriers”, o empresas de “courriers” y toda otra actividad asimilada o asimilable. Toda actividad que por su índole lo requiera, será prestada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000.- 8) Gerente: Silvana Barrios Pereyra con domicilio especial en Balcarse 260, piso 2º, oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre. María Estela Castillo, autorizada en instrumento privado del 01/06/2009 sobre constitución, con firmas certificadas por la Escribana Mariana Farkas Cantonnet adscripta del Registro Notarial número 1245 de Capital Federal, Acta Nº 076 del Libro Nº 3, Sello F005171886.

Autorizada - María Estela Castillo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/6/2009. Número: 159022. Tomo: 0092. Folio: 224.

e. 16/06/2009 Nº 49799/09 v. 16/06/2009

ACTION MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/5/09 se reformaron las cláusulas Cuarta, respecto de la cesión de cuotas operada y Quinta, respecto de la garantía de los gerentes según Resolución General IGJ 20/04. El señor Miguel Guglielmucci renuncia a la gerencia y es designado gerente el señor Aldo Lawrence Stagnaro quien constituye domicilio especial en Islas Malvinas 537, Burzaco, Pcia de Bs As. Se establece la sede social en Rodríguez Peña 336 Piso 5º Oficina 52, C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por instrumento privado del 6/5/09.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 11. Libro Nº: 64.

e. 16/06/2009 Nº 49980/09 v. 16/06/2009

AGROPECUARIA LAS MARTINETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Diaz, empresario, 9/379, DNI 27167387, Villegas 596, Lincoln, Prov. Bs. As. y Juan Martín Diaz, ingeniero agrónomo, 18/9/82, DNI 28468284, Villegas 596, Lincoln, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros. 2) documento del 20/3/09. 3) Agropecuaria las Martinetas S.R.L. 4) Teodoro García 2425, piso 3, departamento A, Cap. Fed. 5) Explotación agrícola ganadera de tierras en todas sus formas y especies. La explotación ganadera se realizará a través de explotaciones feet lot (engorde a corral) con hacienda propia y/o de terceros, faenamiento, envasado, venta y distribución de ganado bovino y carnes de todo tipo, efectuando el transporte de los bienes que comercializa en unidades de carga propias y/o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000.-. 8) Gerente Juan Pablo Diez por termino social con domicilio especial en Teodoro García 2425, piso 3, departamento A, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre. Autorizado por documento privado del 21 de marzo de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 16/06/2009 Nº 49752/09 v. 16/06/2009

BAEZ 127

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. Nº 264 del 30 de Diciembre de 2008, pasada ante Escribano Marcos Luis Blanco y Centurión, Titular Registro Nº 15 del Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As., se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Alicia Cristina Gil, CUIL 27-04597409-5, 65 años, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en Plaza 2612, P.B., Ciudad de Bs. As, DNI 4.597.409; y Cristian Martín Quintiero, CUIT 20-20569608-4, 39 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en José Ortega y Gasset 1614, 1º, Ciudad de Bs. As, DNI 20.569.608. Denominación: “Báez 127 S.R.L.”. Domicilio legal: En Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Restaurante, bar y caffe-concert. Capital: $ 120.000,00 dividido en 120 cuotas de $ 1.000,00 valor nominal c/u. Integran 25% efectivo. Saldo dentro de 2 años contados de la presente. Administración y Representación: 1 o más Gerentes, socios o no, por todo el término de duración de la Sociedad. Cierre ejercicio: 30 Junio de c/año. Sede social: Báez 127, Ciudad de Bs. As. Gerente: Pietro Silvio Quintiero, fija domicilio especial en Sede social. Autorizado por escritura 264 del 30/12/2009. El Escribano.

Escribano - Marcos Luis Blanco y Centurion

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: FAA03528727.

e. 16/06/2009 Nº 50022/09 v. 16/06/2009

BONPLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 Día. 1) Reunión de Socios Extraordinaria Nº 4: 5/06/2009. 2) Aumento de capital por la suma de $ 250.000. 3) Modifica artículo: 4º Capital $ 262.000. El Aumento se suscribió en su totalidad en la proporción: Marc Zunino 2.282 cuotas y Frédéric Dubois 22.718 cuotas, y su integración ha sido total. Carla Maria Neira Forte. Abogada. T 71, F 664 CPACF. Autorizada por Acta de Reunión de Socios precitada.

Abogada - Carla M. Neira Forte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/6/2009. Tomo: 71. Folio: 664.

e. 16/06/2009 Nº 49802/09 v. 16/06/2009

CONSTRUCTORA EDILIZIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso publicado el 8/5/09, recibo 139.157, por Escritura del 2/6/09, se modificó el objeto social en la siguiente forma “Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los socios y/o de terceros tambien profesional de servicios de arquitectura o afines con los mismos, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles y comerciales. Autorizada por Escritura del Nº 26 del 27/4/09. Fo 85. Registro 1039.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/06/2009 Nº 50582/09 v. 16/06/2009

CUSTOMER SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15/5/09 Luis Alberto Kevorkian y Eduardo Héctor Dorigo cedieron a Rafael Alejandro Amen (DNI. 14.010.273) y Gabrida Martha Iribarren (DNI. 14.301.534) ambos argentinos, casados y domicilio en Lamarca 1555 Departamento 4 C.A.B.A.; 1000 cuotas sociales (cada cesionario adquirió 500 cuotas). Luis Alberto Kevorkian renunció a la gerencia. Se fijó la sede social en Lavalle 1362 segundo cuerpo, piso 2 Oficina 18 C.A.B.A. Se designó gerente a Rafael Alejandro Ameri, constituyó domicilio en Lavalle 1362 segundo cuerpo, piso 2 oficina 18 C.A.B.A. El Abogado (autorizado documento privado 15/5/09).

Abogado - Roberto Fabián Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 33. Folio: 680.

e. 16/06/2009 Nº 49712/09 v. 16/06/2009

DONNA DI DIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. privado 8/04/2009.- 2) Martín Francisco Donnadio, argentino, nacido 28/9/73, soltero, hijo de Francisco Donnadio y Dora Dominga Di Sirio, comerciante, DNI 23415647, CUIT 20-23415647-1, domiciliado Bermudez 99 2º B, caba; Pablo Andrés Donnadio, argentino, nacido el 14/05/77, soltero, hijo de Francisco Donnadio y Dora Dominga Di Sirio, escultor, DNI 25914082, C.U.I.L. 20-25914082-0, domiciliado: Morón 4588, caba. 3) Sede Social: Morón 4563 caba.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto social: a) compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería, talabartería, carteras prendas de cuero, gamuza en especial, y de mercaderías afines en general, y su financiación; representaciones, comisiones y consignaciones; b) Ejecución de trabajos de curtido del cuero; procesos de charolado, teñido, grabado, y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido. 6) Capital Social: $ 12.000, representado 12000 cuotas V/N 1 $ c/u. 7) Administración-Representación: Gerencia: Martín Francisco Donnadio DNI 23415647, Pablo Andrés Donnadio DNI 25914082. 8) Cierre Ejercicio: 30/12 c/año. 9) Domicilio. Especial Gerente Moreno 563 caba.- Autorizada por instrumento privado del 8/4/2009.

Escribana - Patricia N. Floriani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2009. Número: 090605244924/7. Matrícula Profesional Nº: 5008.

e. 16/06/2009 Nº 49864/09 v. 16/06/2009

EL LECTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 08/06/09. Socios: Alejandro Martín Bide, argentino, soltero, comerciante, 25/04/77, DNI 25.983.822, CUIT 20-25983822-4, domiciliado en forma real y especial en la Calle Borges Nº 4232, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Santiago Andrés Bide, argentino, soltero, comerciante, 13/08/81, DNI 29.038.312, CUIT 23-29038312-9, domiciliado en forma real y especial en la Calle Borges Nº 4232, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Plazo: 99 años. Objeto Social: La compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de libros, revistas, y afines, la venta de todo tipo de publicaciones editadas en el país como en el exterior y artículos relacionados con las mismas, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros y cualquier producto relacionado directa o indirectamente con el objeto social.- Administración: Santiago Andrés Bide y Alejandro Martín Bide en calidad de Socios Gerentes quienes actúan de forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/10. Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: calle Sucre 2732 Piso 3 Departamento “D”, Capital Federal. Autorizado a publicar por instrumento privado del 08/06/09.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 16/06/2009 Nº 49814/09 v. 16/06/2009

ESKEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 8-6-09 Reforma artículo 4º agregando al objeto social la palabra “elaboración”. Gastón Daniel Capocaaale autorizado en instrumento del 8-6-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 01.

e. 16/06/2009 Nº 49724/09 v. 16/06/2009

FEDEGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura Pública 150 Folio 338, 26/05/2009, Registro 1822 Capital Federal. Socios Juan Carlos Babij, argentino, 9/10/1942, D.N.I. 4.414.738, C.U.I.L. 20-04414738-7, empresario, casado, domicilio real El Salvador 5919, Capital Federal, los cónyuges Carlos Marcelo Babij, 18/05/1967, D.N.I. 17.300.227, C.U.I.T. 20-17300227-1, Silvina Beatriz Lia, 20/03/1966, D.N.I. 17.666.884, C.U.I.L. 27-17666884-4, ambos argentinos, domicilio real El Salvador 5923, Capital Federal. Denominación: Fedegon S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a

la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes campo o barrios cerrados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 72000, 72000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, indistinta. Duración cargo: socios gerentes: plazo duración sociedad; gerentes no socios: 3 ejercicios, reelegibles. Fiscalización: prescinde Ejercicio social: 30 de abril. Gerente: Carlos Marcelo Babij, domicilio especial: El Salvador 5923, Capital Federal. Sede Social: El Salvador 5935, Capital Federal Autorizada Escritura Pública 150, Folio 338, 26/5/09, Registro 1822 Capital Federal: Liliana Dolores Clark D.N.I. 13.653.721.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 022. Libro Nº: 80.

e. 16/06/2009 Nº 50023/09 v. 16/06/2009

GIRIBONE 663

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: escritura 419, folio 1324, 11/6/2009, Escribano de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010. Se hace saber por un día que la firma "Giribone 663 S.R.L.", Giribone 663 Cap. Fed., en trámite bajo Expediente 1815383, constituida el 21/4/2009, complementada el 19/5/2009, modificó el artículo tercero en lo referente a Objeto Social: "Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la construcción, compra, venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, loteo, subdivisión, inclusive bajo el Régimen de la Ley 13.512, afectación a la Ley 19.724, fraccionamiento, urbanización, importación y exportación de materiales de construcción". Se designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por esc. 248, Fº 881, 21/4/2009, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 472.

e. 16/06/2009 Nº 50557/09 v. 16/06/2009

GO GLOBAL!

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/05/2009 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. a) Socios: María Gabriela Roselló, argentina, nacida el 29/12/1980, DNI 28.642.537, CUIT 27-28642537-8, Traductora Pública de Inglés, soltera, domiciliada en Rodríguez Peña 431, Piso 5 "B", CABA y Paula Alicia Ferrari, argentina, nacida el 22/04/1981, DNI 28.802.474, CUIT 27-28802474-5, Traductora Público de Inglés, soltera, domiciliada en Eduardo Acevedo 220, Piso 4º "B", CABA. b) Denominación: Go Global! S.R.L. c) Sede Social: Esmeralda 977, Piso 9º Of. "20", CABA. d) Objeto: toda clase de servicios de traducción, capacitación y consultoría. e) Capital: $ 8.000. f) Duración: 99 años. g) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. h) Socio Gerente: María Gabriela Roselló, con domicilio especial en la sede social. Maria Eugenia Vallés. Autorizada por instrumento privado de constitución del 14/05/2009.

Abogada - María Eugenia Vallés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 96. Folio: 71.

e. 16/06/2009 Nº 49979/09 v. 16/06/2009

HOY POSITIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Mercedes García del Río, argentina, 45 años, DNI 17.031.770, casada, empresaria, P. Argentinas 1395, Pcia. de Buenos Aires. Carola Patricia Bicchi, argentina, 45 años, DNI 17.128.801, casada, licenciada en administración, P. Argentinas 1707 Garín, Pcia. de Buenos Aires. Sofía Romero Victorica, argentina, 45 años, DNI 17.019.580, casada, empresaria, P. Argentinas 1855, Garín, Pcia de Buenos Aires. Carolina María Guadalupe Poccard, argentina, 45 años, DNI 17.109.912, casada, empresaria, Juncal 3699 2º C.A.B.A. 3/6/09. Sede Social: Montevideo 1161, piso 1º of. B C.A.B.A. Actividades tendientes al bienestar físico y espiritual como forma de desarrollo humano y de la conciencia dictando cursos, talleres, conferencias, congresos. A los fines de bienestar físico podrá instalar salones de tratamiento estético, prestando servicios de masajes, reiki, acupuntura, maquillaje, peinados y afines. Comercialización de productos vinculados. 99 años. $ 10.000. Cierre 31.12, Gerencia de 1 a 3. Gerentes designados (1): Carola Patricia Bicchi. 3 ejercicios, con domicilio especial en la sede social. La Autorizada conforme Estatuto del 3/6/09.

Abogada - Sandra M. Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 16/06/2009 Nº 49839/09 v. 16/06/2009

HYDRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto. Cesión Cuotas Sociales. Hydral SRL IGJ Número 4098 Libro 128 Tomo SRL 24 de Abril de 2009. Silvia J. T de Busto, comunica que por escritura 106 del 24 de abril de 2009 ante el Registro Notarial 2030 de Capital Federal Augusto Veyssiere, argentino, nacido 25 noviembre 1974, Documento Nacional de Identidad 24.334.512, C.U.I.T. 20-24334512-0, empleado, domicilio Rosales 28 piso 5 A, Ramos Mejía Buenos Aires, y Lorena Elisabet Brollo, argentina, nacida 28 diciembre 1979, Documento Nacional de Identidad 27.389.246, Licenciada en Comercio Internacional, soltera, domicilio Dorrego 2214 piso 2, Rosario, Santa Fe ceden las cuotas sociales que tienen y le corresponden a Gonzalo Negueruela y Marquez, español, nacido 21 junio 1979, Documento Nacional de Identidad 92.499.474, C.U.I.T. 20-92499474-1, casado primeras nupcias con Maria Cecilia Delia, Licenciado en Economía Empresarial, domicilio Avenida Cabildo 3047 Planta Baja y a Facundo Balboni, argentino, nacido 26 febrero 1979, Documento Nacional de Identidad 27.217.156, empresario, soltero, domicilio Ruta 8 km 48,5 La Lonja Pilar Buenos Aires en la sociedad Hydral S.R.L. constituida por instrumento privado del 22 abril 2008 inscripto en Inspección General de Justicia el 29 abril 2008 número 4098 Libro 128 Tomo SRL, en las siguientes proporciones: Augusto Veyssiere cede quince mil quinientas cuotas a Gonzalo Negueruela y Marquez; Lorena Elisabet Brollo cede Diez mil trescientas treinta y tres cuotas a Gonzalo Negueruela y Marquez y cinco mil ciento sesenta y siete cuotas a Facundo Augusto Balboni. Autorizado por Escritura 106 Folio 269 del 24 abril 2009 Registro Notarial 2030 Capital Federal.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: 090609250174/A. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 16/06/2009 Nº 49856/09 v. 16/06/2009

INSTITUTO SUPERIOR EMPRESARIAL BUENOS AIRES ISEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Débora Cynthia Leal, argentina, 40 años, empresaria, DNI 20.696.030, soltera, El Indio 2123, Villa Adelina, Pcia de Buenos Aires; Julio Omar Nuñez, argentino, 53 años, empresario, DNI 12.163.505, soltero, Europa 1145, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. Lucía Emilia Gaudiosi, argentina, 50 años, empresaria, DNI 13.217.863, casada, Alvarez Jonte 4752, 1º, C.A.B.A. 8/6/09. Sede Social: Alvarez Jonte 4752, 1º piso C.A.B.A. Enseñanza, talleres, conferencias, congresos; talleres y laboratorios; explotar un instituto terciario para formación de profesionales especializados. 99 años. $ 12.000. Cierre 31.12. Gerencia de 1 a 3. Gerentes designados (2): Débora Cynthia Leal y Lucía Emilia Gaudiosi con domicilio especial en la sede social. 4 ejercicios. La Autorizada conforme Estatuto del 8/6/09.

Abogada - Sandra M. Di Mecola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 45. Folio: 228.

e. 16/06/2009 Nº 49838/09 v. 16/06/2009

LEVRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Hugo Baldassini, 47 años, DNI: 16.098.321; María Carolina Carol, 31 años, DNI: 26.416.618; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Tinogasta 6111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Levres Sociedad de Responsabilidad Limitada". Duración: 99 años. Objeto: Funcionar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, como centro de distribución, convocatoria, instrucción y ventas de productos de uso personal por catálogo. Podrá la sociedad abrir sucursales y/o puntos de ventas, además de comprar, vender al por mayor, al por menor, importación, exportación, reparación, consignación y representación de todos los artículos que se comercialicen por catálogo. Eventualmente la sociedad podrá realizar este mismo tipo de ventas por internet. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Hugo Baldassini y María Carolina Carol; ambos con domicilio especial en Tinogasta. 6111, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Pringles 679, 3º piso, departamento 'A', Ciudad Autónoma de Buenos Aires, - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 2/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/06/2009 Nº 49959/09 v. 16/06/2009

MACAMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 46 del 28/05/09 y Acta de Reunión de Socios Nº 8 del 14/11/08, y con motivo de la cesión de cuotas, los señores María del Carmen Raggio, María Agustina Lanusse, María José Lanusse Raggio, María del Pilar Lanusse, Candelaria María Lanusse, Pedro María Lanusse, Lucas Lanusse, María del Carmen Lanusse y Camila María Lanusse; actuales socios de "Macamen S.R.L." resuelven: Ratificar al actual gerente en el cargo, Cambiar la Sede Social, Modificar los artículos primero, cuarto y sexto y Redactar íntegramente el contrato así: Denominación: La sociedad, que es escisionaria de "Rawson Sociedad en Comandita por Acciones" se denomina "Macamen S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La explotación agropecuaria en general, que podrá realizar en forma directa, por cuenta propia o a través de terceros, o bien asociada con terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, en particular la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de frutos y productos. Capital: $ 10.384.- Administración: un gerente electo por la Asamblea, y desempeñará tal función por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 30/04. Sede Social: Reconquista 336, 1º piso, departamento 'A', Capital Federal. Queda Ratificada en el cargo de Gerente a Camila María Lanusse, con domicilio especial en la sede social.- Ignacio Pusso, Abogado, Tº 91 Fº 562, Autorizado en Escritura Nº 46 del 28/05/09; Escribano Alejandro Ayerza, Registro 286 de Capital Federal.

Abogado - Ignacio Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 16/06/2009 Nº 49958/09 v. 16/06/2009

MARCOS ALMAFUERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05-06-2009: 1) Se resuelve la prórroga de la sociedad por 20 años. Se reforma el Artículo Primero: plazo de duración de la sociedad es de 25 años.- 2) Se aumenta el capital social a $ 50.000, se reforma el Articulo Tercero.- 3) Se reforma el Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, por cuenta propia y/o a través de terceros, o de asociada a terceros, interviniendo en licitaciones públicas o por contrataciones directas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas las siguientes actividades comerciales: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, obras civiles y todo tipo de obras carácter público o privado. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales o anexos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de vivienda, revestimientos internos y externos, incluyendo fabricación, compraventa, comercialización y colocación de carpintería metálica de aluminio y hierro. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios, incluyendo decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, limpieza, mantenimiento, terminaciones y la prestación de todo tipo de servicio vinculado a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Se reforma el Artículo Cuarto.- 5) Se ratifica como Gerente a Juan Meniw, con domicilio especial en Almafuerte 5849, Carapachay, Pcia. de Bs. As. Patricia Peña autorizada por, instrumento privado del 05-06-2009. Marcos Almafuerte S.R.L.: ultima inscripción: 28-03-2005 Nº 2372 Lº 122 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 31.

e. 16/06/2009 Nº 49738/09 v. 16/06/2009

MOTO ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumento privado del 14/07/2008 se dispuso la cesión de cuotas.- María Marta Cazzaniga, cede, vende y transfiere a Marcela Noemí Cueto, argentina, casada, comerciante, DNI 16.823.115, domiciliada en Florentino Ameghino 3106, Sáenz Peña, Pcia. De Buenos Aires, 1250 cuotas de 10 pesos valor nominal, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándola en su mismos lugar, grado y prelación. Alejandro Aníbal Cazzaniga, cede, vende y transfiere a Norberto César Mezzina, argentino, casado, comerciante, DNI 14.610.135, domiciliado en Av. Cabildo 652, CABA, 23.750 cuotas de 10 pesos valor nominal que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándola en su mismos lugar, grado y prelación. Por acta de fecha 30/04/2009, se efectuó la renuncia del Sr. Alejandro Aníbal Cazzaniga al cargo de gerente disponiéndose en acta de fecha 11/08/2008 la designación del Sr. Norberto César Mezzina en dicho carácter, constituyendo domicilio especial en la Av. Cabildo 652, CABA. Suscribe la presente el Sr. Norberto César Mezzina, en su calidad de gerente designado por Acta de fecha 11/08/2008.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 49. Libro Nº: 21.

e. 16/06/2009 Nº 49801/09 v. 16/06/2009

NATIONAL ANALOGIC GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios del 2-5-09 se designaron Gerentes a Roberto Ricardo Escobal, Alejandro Fabián Goyberg y Sergio Isidoro Goyberg, todos con domicilio especial en Esmeralda 715, Cap. Fed.; se adecuó la Garantía de la Gerencia y se modificó el Artículo 5º del Contra-

to, fijando el mandato en 3 años.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 16/06/2009 Nº 49662/09 v. 16/06/2009

PFERD RÜGGEBERG ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-05-09 se constituyó: 1) Pferd Rüggeberg Argentina S.R.L. 2) Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º oficina 139 - CABA. 3) 99 años. 4) Pferd Rüggeberg GMBH: inscripta en la IGJ el 30-01-09 bajo el Nº 115 Lº 58 Tº B y Pferd Rüggeberg S.A.: inscripta en la IGJ el 09-02-09 bajo el Nº 146 Lº 58 Tº B; ambas con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º oficina 139 – CABA y representadas por su representante legal el Dr. Alejandro Alt (argentino, casado, abogado, LE 8.104.672, CUIT 20-08104672-8, 27/01/50, Albarellos 2145 8º piso depto. A – Martínez, Pcia. Bs. As.) 5) Objeto: importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de artículos abrasivos y herramientas manuales. Podrá asimismo adquirir, participar en y representar otras sociedades de similar objeto. 6) $ 12.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: 10 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Gerente: Alejandro Alt (domicilio especial: Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º oficina 139 – CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 28-05-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 16/06/2009 Nº 49754/09 v. 16/06/2009

PIZZERIA PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30/04/09 se resolvió la prorroga de la sociedad, la cual continúa funcionando, y se modificó el artículo segundo del contrato social de la siguiente manera: El plazo de duración se fija en 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Joanna Gandolfo Gahan - abogada autorizada por instrumento privado del 30/04/09.

Abogada – Joanna Gandolfo Gahan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 41. Folio: 293.

e. 16/06/2009 Nº 50025/09 v. 16/06/2009

RICA TAPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv 16/12/08 Socios Hernán Adrián Colangelo, argentino, casado, 10/6/74 DNI 24061435, CUIT 20-24061435-9, dlio. Mario Bravo 125 Avellaneda, Mauro Ezequiel Barbeito, argentino, soltero, comerciante, 16/10/1980, DNI 28364976 CUIT 20-28364976-9 Arenales 47 piso 11 dpto. E) Avellaneda (PBA). Alfredo Matias Maschietto, argentino, soltero, comerciante, 5/10/72 DNI 22993145 CUIT 20-22993145-9 Azara 100 Cap Fed Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros o asociado a terceros en Cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: la Elaboración, comercialización, distribución, fabricación y venta de prepizzas, Pizzas, empanadas, bollos de todo tipo, tartas, comidas elaboradas y afines, venta De todo tipo de bebidas. Administración, gerente: Mauro Ezequiel Barbeito. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Denominación Rica Tapa SRL dlio. Social Lavalle 1290 6º piso of. 610 Cap. Fed. Firma autorizada por instrumento mencionado.

Abogado - Rodolfo A. Rosillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 61. Folio: 327.

e. 16/06/2009 Nº 49790/09 v. 16/06/2009

SILENO- SERVICIOS INTEGRALES DE PSICOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/12/03, ratificado ante escribano público el 30/04/09, Luis Abel Castagnola DNI 12.438.604 cedió a Alejandro Ismael Gelsi 4.000 cuotas del capital social de Sileno Servicios Integrales de Psicología Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que notificada la sociedad, los socios aprobaron por Acta de Reunión de Socios del 30/04/09 la reforma del artículo Cuarto del Contrato Social de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 20.000 (Pesos veinte mil) dividido en veinte mil cuotas de $ 1 valor nominal cada una. El capital es totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Ismael Gelsi: 16.000 cuotas y Graciela Patricia Ramos: 4.000 cuotas". La que suscribe, M. de los Angeles Bernachea fue autorizada por instrumento privado, Acta Reunión de Socios del 30/04/09.

Abogada - M. de los Angeles Bernachea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 76. Folio: 956.

e. 16/06/2009 Nº 49748/09 v. 16/06/2009

SUGESTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/05/09 que me autoriza a publicar. Socios: Diego Alejandro Tufeksian, 21/06/72, D.N.I. 22.823.665, Cabildo 623, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Lorenzo, 19/08/69, D.N.I. 20.573.500, Cerrito 2403, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes; Denominación "Sugestion S.R.L."; Objeto: Transporte nacional e internacional de cargas por automotor y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente, mensajería, correo privado y las actividades del mercado postal definidas como aquellas que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y cobranzas que sean permitidos por las leyes vigentes; Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.- Administración: Gerente: Diego Alejandro Tufeksian con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/04; Sede: Avenida Córdoba 3858 Piso 2º, Departamento "G", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/6/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 16/06/2009 Nº 49722/09 v. 16/06/2009

TECNICA DEL RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 27/05/2009, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 287 del Registro Notarial 1982 de Cap. Fed., la sociedad modificó las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social. En el mismo instrumento el señor Enrique de Luque renunció al cargo de Gerente de la sociedad; y se designó como gerente al señor Jorge Alberto Lorenzo, quién constituye domicilio especial en la calle Paraguay 1307, piso 4º, depto. 42, Cap. Fed.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 104 del 27/05/2009, pasada al folio 287 del registro 1982 a su cargo.

Escribano - Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/6/2009. Número: 090609250131/5. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 16/06/2009 Nº 49981/09 v. 16/06/2009

TEGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05.06.2009: 1) Ileana Vanesa Helouani, argentina, nacida el 18.07.1982, soltera, estudiante, DNI 29.668.491, domiciliada en Bogota 2936, CABA; cedió 1250 cuotas sociales que tenía en "Tegia SRL" (Inscrip. Nº 1267, Lº 110, Tº SRL, 22.02.99)" a Emilia Rosa Cuch, argentina, nacida el 22.05.1954, comerciante, DNI 11.553.465, domiciliada en Bogotá 2936, CABA.- Por esto, las cuotas sociales de valor nominal un peso ($ 1) cada una, quedan repartidas: Norberto Antonio Helouani: 1.250 cuotas; Emilia Rosa Cuch: 2.500 cuotas y Gisel Andrea Helouani: 1.250 cuotas.- 2) Se mantiene en el cargo de gerente Norberto Antonio Helouani con domicilio especial en Bogota 2936, CABA; por todo el plazo de duración de la sociedad.- Claudio Mauricio Behar, abogado, autorizado en el mismo instrumento privado.

Abogado - Claudio Mauricio Behar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 77. Folio: 361.

e. 16/06/2009 Nº 49728/09 v. 16/06/2009

TOP AIR SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por contrato privado del 5/6/09, Hector Martin Prats, cede, vende y transfiere las 1.200 cuotas quee posee en la sociedad a Matias Miguel Donda, argentino, DNI Nº 25.988.873, empresario, domiciliado en Tres Sargentos 1435, Martinez, Pcia. Bs. As., nacido el 7/6/77, soltero. Los socios modifican como consecuencia de la cesión la clausula 4º del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo a la siguiente proporción: Matias Miguel Donda: 1.200 cuotas, las cuales equivalen a $ 1.200 y Santiago Adolfo Donda: 1.800 cuotas las que equivalen a $ 1.800. Hector Martin Prats continua en su cargo de gerente y fija domicilio especial en Santiago del Estero 454, 3º piso, departamento 13, CABA. Autorizada en contrato del 5/6/09.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 16/06/2009 Nº 49742/09 v. 16/06/2009

TRESMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.656.486.- El 03/06/09 se resolvió: a) El Socio José Luis Martínez cedió sus 500 cuotas por partes iguales a los restantes socios Antonio Maestrojuan del Villar y Enrique Maestrojuan del Villar; b) José Luis Martínez renunció al cargo de Gerente; c) Designar Gerentes en forma indistinta a ambos socios Antonio Maestrojuan del Villar y Enrique Maestrojuan del Villar, quienes constituyen domicilio especial en Cullen 4823/25, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 150, Fº 490, del 03/06/09, Registro 1842 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 090610252072/B. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 16/06/2009 Nº 50034/09 v. 16/06/2009

VENCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 2652, Lº 124, Tº de S.R.L.) Cesión de Cuotas: Marcela Beatriz Estrañy cede 2000 cuotas a Diego Hernán Barreto; 2000 cuotas a Luis Mariano, Barreto; y 1000 cuotas a Luis Alberto Barreto. Cambio de Gerente: Renuncia: Marcela Beatriz Estrañy. Designan: Luis Alberto Barreto y Osvaldo Luis Noverasco, por tiempo indeterminado ambos con domicilio especial en sede social. Consta autorización en instrumento privado del 30/12/08.

Autorizado/Abogado - Luis Domingo Zuccolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 8. Folio: 503.

e. 16/06/2009 Nº 49725/09 v. 16/06/2009

VIPMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Carlos Eduardo Picorelli 52 años DNI 12780745 domiciliado en Av. Pedro Goyena 1432 74 A Cap. Fed. farmacéutico y Roberto Hector Venturelli 55 años DNI 10833803 domiciliado en Tres Arroyos 2144 Cap. Fed. administrador ambos argentinos, casado. Escritura 245 del 5-06-09 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: Vipmay S.R.L. Domicilio Social Av. Pedro Goyena 1432 7º A Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros a: elaboración envasamiento compra y venta distribución importación y exportación de productos domisanitarios, de higiene personal, cosméticos y perfumes. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 10000 dividido 1000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato Gerentes: Carlos Eduardo Picorelli y Roberto Hector Venturelli ambos domicilio especial Pedro Goyena 1432 7º A Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano reg. 1740 mat. 4361 autorizado Escritura 245 del 5-06-09 a publicar el presente instrumento.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 090610251851/C. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 16/06/2009 Nº 49891/09 v. 16/06/2009

ZOMBIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

a) Contrato Instrumento Privado del 9 de junio de 2009.- b) Socios: Diego Sebastián Kaplan, argentino, nacido el 1 de febrero de 1968, DNI. 20.007.076, CUIT 20-20007076-4, Director de cine y televisión, soltero, domicilio Honduras 4056, piso 10 "B", Ciudad de Buenos Aires y Hernán Gonzalo Zayas, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1963, DNI. 16.639.894, CUIT 20-16639894-1, Productor de cine y televisión, soltero, domicilio Lisandro de la Torre 847, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- c) Denominación: "Zombie S.R.L.".- d) Domicilio: Guayra 2328, piso 6, departamento "14", Ciudad de Buenos Aires.- e) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio.- f) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Realización y producción integral de programas de televisión y radio, largometrajes cinematográficos, comerciales publicitarios, obras teatrales, institucionales de empresas y espectáculos artísticos en general.- La representación y management de personas vinculadas al ambiente artístico.- Compraventa, importación exportación y distribución de películas, videos, DVD y compacts.- Derechos de autor y programas de todo tipo.- Comercialización y venta de productos a través de la red Internet.- El merchandising de artículos relacionados con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones.- g) Capital: pesos 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto cada una, Suscriptas por los socios en partes iguales, o sea cinco mil cuotas cada uno de ellos.- h) Administración: La dirección, administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta, quienes quedan designados Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad.- i) Ejercicio: Cierra 31 de marzo de cada año. Firmado: Diego Sebastián Kaplan.- Gerente, autorizado por contrato del 9 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 163. Libro Nº: 109.

e. 16/06/2009 Nº 50678/09 v. 16/06/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACAPULCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asambleas del 30/5/06 y 7/11/08, Esc. 23 del 20/3/09 Fº 47 Registro 89 C.F., se resolvió: 1) Aprobación de cesión de capital: Liliana Beatriz Fernández de Carranza cede a María Carolina Moreno, la totalidad de la parte comanditada que tiene en la sociedad y María Carolina Moreno cede a María Laura Moreno 10 acciones.- 2) Renuncia de administrador: se aceptó la renuncia de Liliana Beatriz Fernández de Carranza.- 3) Administrador: María Carolina Moreno.- 4) Modificación de estatuto: arts. 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13.- 5)Aumento de capital: actual $ 582.000.- 6) Cambio de sede social: se fijó en la calle Cabrera número 2972, piso cuarto, departamento "13" CABA.-Claudio Horacio Rodríguez, surge autorización de Esc. 23 del 20/3/09, Reg. 89 Esc. Luciana C. Botte, Titular.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 5.

e. 16/06/2009 Nº 49776/09 v. 16/06/2009

HEBE ALVAREZ DE LAPHITZONDO Y CIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que rectificando el aviso publicado el 9/6/09 factura 17503, se deja constancia que el objeto social de la sociedad transformada "Hebe Álvarez de Laphitzondo S.A." es el siguiente: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas, porcinas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, cosechas e incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad. A tales fines las sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y especialmente la adquisición y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales para su explotación. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 912 del 1/6/09 pasada al folio 5513 del Registro 15 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 108. Libro Nº: 141.

e. 16/06/2009 Nº 49796/09 v. 16/06/2009

MARIA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. el 14/10/70, Nº 1523, Fº 217 Lº 251 de Contratos Públicos cancela su inscripción registra! por cambio de jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Necochea, Avenida 59 número 2241. Dra. Ana Maria Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 12/7/06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 159703. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 16/06/2009 Nº 49684/09 v. 16/06/2009

TILO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por 1 día y según art. 77 L.S. hace saber que por Asamblea del 27/10/08 y Escritura del 27/10/08 se resolvió la transformación de Tilo Sociedad en Comandita por Acciones en Tilo Pampa S.A. No hay socios resedentes. Capital social : $ 9.000.000 Autorizada por Esc. 27/10/08 Nº 3574 Reg. 501.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/06/2009 Nº 49704/09 v. 16/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICAN ASSIST ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el 03/07/2009, a las 14.00 horas en la sede social, Lavalle 462 3 piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital de $ 1.708.000 a $ 2.388.000 y la emisión de acciones respectivas.
Presidente: Russell Aparicio Vallejo por Acta del 02/02/2006.

Presidente – Russell Aparicio Vallejo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 145.

e. 16/06/2009 N° 50271/09 v. 22/06/2009

ANKARA S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de ANKARA S.A.A.I.I.C.y F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 2009 a las horas 14:00 en primer convocatoria y las horas 15:00 en segunda convocatoria, en el domicilio de la Avda. Córdoba 632 Piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de esta asamblea vencido el término legal previsto.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el: 30/06/03; 30/06/04; 30/06/05; 30/06/06; 30/06/07 y 30/04/2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio considerado en el punto anterior.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración. Acciones de responsabilidad durante los ejercicios cerrados desde el 30/06/03 al 30/06/08.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 10 de setiembre de 2007 y Acta de Directorio Nro. 404 del 11/09/07.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 8.

e. 16/06/2009 Nº 49676/09 v. 22/06/2009

ASOCIACION ARGENTINA DE PODOLOGOS

CONVOCATORIA

La Asociación. Argentina de Podólogos, de conformidad con el Título V Artículo 26, Inciso. (F) Título XI Artículos 41, 42, 43, 44 y 45, Título XII Artículos 49 y 50 del Estatuto Social, invita a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Junio de 2009 a las 20 hs. en nuestra Sede Social de la calle Pte. Luis Saenz Peña 1119 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Asamblea anterior.
2º) Lectura consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuenta, todo al día 31 de Marzo de 2009.
3º) Designación de la Comisión Electoral y escrutadora.
4º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva. Presidente por el término de 2 años, Vicepresidente por el término de 2 años, 2 Vocales titulares por el término de 2 años, 5 Vocales suplentes por el término de 1 año y 2 Revisores de Cuentas por el término de 1 año.
5º) Dar a conocer a viva voz por intermedio de la Comisión electoral y escrutadora, los resultados del escrutinio.
6º) Varios.
7º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.

El firmante de la presente Federico Orlando Saldarini fue designado como presidente de esta Institución por Acta Nº 1457 de la Asamblea del 29 de Junio de 2007.

Presidente – Federico O. Saladrini

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3485. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 113.

e. 16/06/2009 Nº 49911/09 v. 16/06/2009

"E"

ESTANCIA CAMPANA CUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de Julio de 2009 a las 10 horas en la sede social sita en Rivadavia 789, 7° piso, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado fuera del término legal;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. I de la ley 19.550 y sus modificaciones por los ejercicios finalizados el 30 de Junio de 2005 - 30 de Junio de 2006 - 30 de Junio de 2007 y 30 de Junio de 2008;
3º) Distribución de Utilidades;
4º) Elección del Director Titular y Suplente;
5º) Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social hasta el día 2 de Julio de 2009, inclusive.- María Isabel Mendizabal, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.- Por acta de Directorio del 1/3/2005.

Certificación emitida por: Roquelina B. Hernández. Nº Registro: 112. Nº Matrícula: 2112. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 18.

e. 16/06/2009 Nº 49664/09 v. 22/06/2009

"G"

GRUPO DESARROLLISTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Grupo Desarrollista S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria efectuarse el día 3 de Julio de 2009, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio social de la calle 11 de Septiembre N° 2627, Planta Baja de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente y del o los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea respectiva.
2°) Consideración del ejercicio económico finalizado al 31/12/2008, como asimismo la consideración del estado de situación patrimonial, del estado de resultados, memoria, distribución de ganancias, del estado de evolución del patrimonio neto, de la aplicación de los gastos de la nota a los estados contables, y del informe del auditor – emitido por el Estudio Contable Gussoni – Gonzalez & Asoc. S.R.L. - de fecha 15/05/2009, y demás documentos del art. 234, inc. I de la ley de sociedades 19.550 y concordantes, su aprobación.
3°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4°) Designación y elección de los miembros del directorio, su renovación y ratificación, número, término de mandato. Su aprobación.
5°) Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas, su aprobación.
6°) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio, su aprobación.
7°) Consideración, análisis, antecedentes, para aumentar el capital social. Opción de los señores accionistas de capitalizar aportes y/o cuentas preexistentes, capitalización de los montos de la reserva especial junto con los montos de resultados originados en el ejercicio 2008, proporcionalidad de tenencia, su aprobación.
8°) aumento de capital por sobre el quíntuplo, con reforma de estatuto, con aportes de fondos, por una suma no inferior al equivalente en pesos ($) resultante por la conversión de dólares estadounidenses un millón doscientos mil (u$s 1.200.000,-), con prima de emisión, a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación.
9°) Varios. Apoderamientos y autorizaciones.

NOTA: Comunicación de asistencia a la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación (Art. 238, Ley Sociedades Comerciales) el Directorio Datos de Inscripción IGJ: N° 5712, del 12/05/2005, al libro 28, Tomo – de Sociedades por Acciones.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 26.09.2007, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 04/06/09 obrante al folio 56 del libro N° 1, Rúbrica 57122-03 de fecha 17/07/03.- Conste.

Presidente – Alberto Gabriel Spanier

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 63.

e. 16/06/2009 N° 50657/09 v. 22/06/2009

"J"

JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Jardín de los Ceibos S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 7 de julio de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 13:00 horas, en Maipú 1210, piso 5to. Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio-económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores.
6º) Consideración de la reducción del capital social para la absorción de pérdidas acumuladas.
7º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior.
8º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos.
9º) Aprobación de la remuneración del Síndico Titular.
10) Consideración de la prescindencia de sindicatura o designación de Síndico Titular y Suplente.
11) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea Ordinaria se convoca fuera del plazo legal.
12) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Autorizado en carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Nro. 14 y Acta de Direc-

torio Nro. 104, ambas de fecha 19 de diciembre de 2007.

Presidente – Roberto F. Schroder Langhaeuser

Certificación emitida por: Gregorio O. Sanz. Nº Registro: 653. Nº Matrícula: 3213. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 27.

e. 16/06/2009 Nº 49936/09 v. 22/06/2009

"M"

MAC PALLET S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la I.G.J. 1.726.258 Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de Julio de 2009 en Reconquista 656 4to Piso A Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 15 horas, en Primera Convocatoria, y para las 16 horas del mismo día y lugar en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234, Inc. 1ro de la ley 19550 por el Ejercicio Económico Nro. 6 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del tratamiento a dar a la Pérdida del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
6º) Disminución del Capital Social por absorción de Pérdidas Acumuladas y Reforma del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar los Certificados de Tenencia de Acciones y los Poderes de su representación cuando ello sea pertinente, con una anticipación de hasta 3 días anteriores a la realización de la Asamblea, en la sede social de Fournier 2343 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Jorge Alberto Torres

Designado según Acta de Asamblea Nº 8 del 12 de junio de 2007.

Certificación emitida por: Jorge L. Chevalier. Nº Registro: 1730. Nº Matrícula: 4053. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 227.

e. 16/06/2009 Nº 50005/09 v. 22/06/2009

"S"

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas de SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. y F a Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 7 de Julio de 2009 a las horas 11:00 en primer convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avda. Córdoba 632 Piso 7 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Consideración de dos accionistas para firmar el acta
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19550
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc.1 de la ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2008
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Asamblea General Ordinaria del 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Verónica A. Taccetta. Nº Registro: 2077. Nº Matrícula: 4332. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 100. Nº Libro: 8.

e. 16/06/2009 Nº 49679/09 v. 22/06/2009

"T"

TAGOMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria para el dia 3/7/09 a las 12.30 horas a celebrarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 758, piso 8º "G", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas a fin de firmar el acta.
2º) consideración acerca del quórum.
3º) Remoción del directorio actual.
4º) Elección de nuevo directorio. Funciones. Remuneración.

Se hace saber a los Sres. accionistas que deberán depositar en la sede social las acciones emitidas a su nombre con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada.

Salvador Lijtenberg, presidente, designado por acta de directorio del 8/5/06.

Certificación emitida por: Pablo Damián Blacher. Nº Registro: 1991. Nº Matrícula: 4194. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 026. Libro Nº: 41.

e. 16/06/2009 Nº 50033/09 v. 22/06/2009

"U"

UGARMA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 260.111. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. Convocatoria, para el día 6 de Julio de 2009, a las 10 horas, en Ing. Huergo 1475 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente: Alberto Simón, designado por Acta de Asamblea Ordinaria 35 y Acta de Directorio 204 ambas del 22 de Julio 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 131. Libro Nº: 48.

e. 16/06/2009 Nº 49947/09 v. 22/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Susana García domicilio Mexico 1847 1º 7 CABA transfiere fondo de comercio a Mariano Capdevila domicilio San Vicente 561 Avellaneda Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601,040 sito en Av. Rivadavia 3551 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 16/06/2009 Nº 49747/09 v. 22/06/2009

— ACLARACION —

Transferencia de fondo de comercio. MONROE 3.588 17 P.B. C.A.B.A.

En las ediciones de los día 11 y 12/06/2009 en las que se publicó la transferencia T.I. Nº 49917/09 se deslizó el siguiente error de imprenta, **donde dice:** Lavalle 1734 1º "D" C.A.B.A., **debe decir:** Lavalle 1737 1º "D" C.A.B.A.

e. 16/06/2009 Nº 50803/09 v. 16/06/2009

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, piso 4º, Depto. "F", C.A.B.A., avisa que Cintia Brenda Carballo, domiciliada en Suipacha 836, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Marcela Alejandra Ríos, domiciliada en Tucumán 450, 4º, F, C.A.B.A., el fondo de comercio de: Comercio minorista de: Productos alimenticios en general; bebidas en general envasadas; golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en Suipacha Nº 836, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 16/06/2009 Nº 49996/09 v. 22/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

20 DE FEBRERO S.A.

Se hace saber por un día que por Reunión de Directorio del 5/01/2008 se resolvió trasladar la sede social a Murguiondo 4306, Ciudad de Buenos Aires. Gerardo Alejandro Martinez Grijalba (autorizado por Reunión de Directorio del 5/01/2008).

Abogado – Gerardo A. Martínez Grijalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 68. Folio: 548.

e. 16/06/2009 N° 50154/09 v. 16/06/2009

ADMINISTRAR SALUD S.A.

Por acta de fecha 28/11/2008. Se hace saber por un día: a) Designación de los miembros del Directorio por un nuevo período legal. Presidente: Osvaldo Jose Vairus, LE 8076558, Director Médico: dr. Alejandro Daniel Schejtman MNP:89607, DNI 20405660, Director suplente: Rosa Cuadra LC 6052917, sendos con domicilio especial en Montañeses 2575, Piso 3 - C.A.B.A. Autorizada por acta de directorio de fecha 28/112008, Lorena Paola Gerez D.N.I.: 29696969.

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 189. N° Libro: 53.

e. 16/06/2009 N° 50303/09 v. 16/06/2009

ALL MEDICINE S.A.

Acta Asamblea y de Directorio 31/03/2008 designa Presidente a Maria Juliana La Rosa D.N.I. 14.448.188, y Director Suplente a María Virginia Zaidenberg D.N.I. 6.025.162. Ambas fijan domicilio especial en Av. Corrientes 1675, 5º Piso, Ciudad de Buenos Aires. La Presidente renueva su mandato. Cesa por vencimiento del mandato de Director Suplente Lorena Zaidenberg. Autorizado por Acta de Directorio del 31/03/2008.

Abogado - Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 16/06/2009 Nº 49836/09 v. 16/06/2009

ARGUS DIAGNOSTICO MEDICO S.A.

Nº Correlativo: 1.505.065. Por Asamblea y reunión de Directorio de fecha 13/04/2009 se designan las autoridades: Presidente: Alejandro Nicolás Ternak; Vicepresidente César Sebastián Paz; Directores Titulares: Luis Alberto Casas, Aldo Daniel Kleiman, y Juan Carlos Mazzucco; Director Suplente: Juan Pablo Ghisi. quienes aceptaron los cargos, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1539, 9º Piso, Oficina "91" C.A.B.A. Dra Ingrid M. de Carabajal autorizada por acta de Asamblea de fecha 13/4/2009.

Abogada - Ingrid Mengen de Carabajal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 101. Folio: 245.

e. 16/06/2009 Nº 49817/09 v. 16/06/2009

ATALPLASTIC S.A.

Por Escritura 13 del 27/05/09, y Acta de Asamblea ordinaria unánime Nº 35 del 28/04/09, los acionistas resolvieron por fallecimiento del Presidente Juan Carlos Ippolito, designar Presidente: Isaac Aaron Algaze y Director suplente: Gabriela Di Grazia, ambos con domicilio especial en José León Suarez 3053 de esta Ciudad.-Apoderado: Sebastian Casini, D.N.I. 26.551.945, según escritura 13 del del 27/05/09, folio 27 del Registro 265 de esta Ciudad, Escribana G. Marina Ferreira Olivieri.

Certificación emitida por: G. Marina Ferreira Olivieri. Nº Registro: 265. Nº Matrícula: 4623. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 9.

e. 16/06/2009 Nº 49971/09 v. 16/06/2009

AUTOMOTORES ROCA S.A.

Por Esc. 25 del 22/1/08 Fº 69 Registro 1319 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/5/05 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 7/5/08, que resolvieron fijar en uno el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Juan Carlos Vanni. Director Suplente: Daniel Armando Rodríguez. Domicilio especial de los directores: Avenida Intendente Francisco Rabanal 1767, C.A.B.A. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Esc. 25 del 22/1/08 Fº 69 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 73. Libro Nº: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49813/09 v. 16/06/2009

"B"

BCT GAMBRO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 8.6.09 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.12.09. El mismo queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge A. Giribone; Vicepresidente: Roben S. Cole; Director Titular: Adrián Enrique; y Directores Suplentes: Katherine Mc Williams e Ignacio J. Randle, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 8.6.09.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 16/06/2009 N° 50665/09 v. 16/06/2009

BELLAVISION S.A.

IGJ 1.777.465 comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/08, se designó Presidente: Valeria Sandler, Director Titular: Verónica Sandler, Director Suplente: Gabriel O. Rodríguez Goyena, todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030 Piso 2º CABA. Federico A. Volujewicz, abogado, T. 87 F 164 (CPACF), autorizado por Acta de Asamblea del 12/05/08.

Abogado - Federico A. Volujewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 87. Folio: 164.

e. 16/06/2009 Nº 49733/09 v. 16/06/2009

BI S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas fecha de 12.05.09, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Jose García; Vicepresidente: Marcelo Jose Campo; Director titular: Santiago Cotter; Directores suplentes: Carlos Alberto Aloi, Alejandro Sorgentini y Alberto Luis Morra. Los directores constituyen domicilio especial en Brasil 160, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 12.05.2009.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 16/06/2009 Nº 49850/09 v. 16/06/2009

BUENOS AIRES CONTAINER TERMINAL SERVICES S.A.

Inspección General de Justicia 1.590.795. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2009, se fijó en cinco el número de Directores Titulares, quedando el Directorio constituído así: Presidente: John Edgard Wenham Meredith; Vicepresidente: Gerry Lui Fai Yim; Directores Titulares: Carlos Alejandro Larghi; Aldo Omar Moroz y Ximena María Horcada.- Por Reunión del Directorio del 29/05/2009 se distribuyeron los cargos y los Directores constituyeron domicilio especial en Calle 8 y Edison sin número, Dársena D, Puerto Nuevo Buenos Aires, Terminal 5, Buenos Aires, CABA. Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, Folio 832, autorizado por Acta de Directorio de fecha 29 de Mayo de 2009.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 16/06/2009 Nº 49743/09 v. 16/06/2009

“C”

CAUTIN S.A.

Por Acta del 1/4/09 Designa Presidente Verónica Adriana Tello Cornejo y Suplente María García por renuncias de Francisco Tello Cornejo y Verónica Adriana Tello Cornejo respectivamente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Av. Corrientes 5682 piso 3 Of. 80 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 1/4/09.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 16/06/2009 N° 50621/09 v. 16/06/2009

CCI - CONCESIONES S.A.

Por escritura número 132 folio 492 de fecha 2-6-2009, Escribano Alfredo López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Se designaron nuevas autoridades por el ejercicio anterior 2008 y el actual 2009, con la pertinente distribución de cargos. Directorio 2008: Acta de Asamblea Nº 85 y Directorio Nº 1096, por un ejercicio, ambas unánimes del 17-9-2008. Presidente: Santiago José Servente. Vicepresidente: Carlos Felix Lee Gonzales. Director titular: Néstor Oscar Alesso; Y del actual Directorio 2009 por Acta de Asamblea Nº 86 y Directorio 1100, por un ejercicio, ambas unánimes del 29-4-2009. Presidente: Santiago José Servente. Vicepresidente: Carlos Felix Lee Gonzales. Director: Néstor Oscar Alesso.- Todos constituyeron domicilio especial en la calle Alicia Moreau de Justo 170 piso segundo Capital Federal. Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 132 del 2-6-2009, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano – Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2009. Número: 090609250846/A. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 16/06/2009 Nº 49734/09 v. 16/06/2009

CLINICA PRIVADA DE REPOSO ABRINES S.A.

Por escritura Nº 86, del 08/05/09, fº 196, Reg Nº 37, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se protocolizan Actas de Directorio del 15/03/09 y del 20/03/09 y Actas de Asamblea del 20/03/09, donde por unanimidad se designan, distribuyen y aceptan los cargos para integrar el directorio: Presidente: Hebe Amelia Abrines; Vicepresidente: Mario Jorge Sanvittori, Director Titular: Ignacio Sanvittori, Director Suplente: Vera Sanvittori, quienes constituyen domicilio especial en Tacuarí Nº 1389, Piso 1°, departamento: B, C.A.B.A. Autorizado: Martín Esteban Baglivo, DNI Nº 28.364.908, por escritura Nº 86, del 08/05/09, fº 196, Reg Nº 37, Quilmes, Provincia de Bs. As.

Certificación emitida por: Mariela Silvia Alvarez. Nº Registro: 37. Fecha: 1/06/2009. Nº Acta: 98. Libro Nº: 29.

e. 16/06/2009 Nº 49827/09 v. 16/06/2009

CLION POLIMEROS S.A.

(IGJ Nº 1692125). Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 17/01/208 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Anibal Isola a su cargo director titular. Javier Zunino, autorizado por asamblea del 17/01/08.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 16/06/2009 Nº 49845/09 v. 16/06/2009

COINCOM S.R.L.

Por acta del 11 de noviembre de 2007 se acepta la renuncia del socio Juan Carlos Bocca al cargo de Gerente de la sociedad a partir del 11/11/2007 y se designa al socio Ricardo Domingo De Paz, D:N:I: Nº 18.768.713, con domicilio especial en Valle 596, piso 6º “C”, Capital Federal, como Gerente por el término de un año. Por acta del 110 de abril de 2008, se prorroga el mandato del socio Ricardo Domingo De Paz como Gerente por un año. Y por acta del 10 de abril de 2009 se prorroga el mandato del socio Ricardo Domingo De Paz como Gerente por un año más. Todas las actas obran en el Libro de Actas Nº 1, rubricado bajo el Nº 37203-97 Abogado Cándido Emilio García (Tomo 4 Folio 82), autorizado por acta de fecha 01/06/2009.

Cándido Emilio García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 04. Folio: 82.

e. 16/06/2009 Nº 49731/09 v. 16/06/2009

COMPAÑIA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/10/08: 1) Se aumenta el Capital de $ 1.400.000 a $ 1.720.000.- Autorizado por escritura 143 fº 480, 22/05/09 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/06/2009. Número: 090604242709/8. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 16/06/2009 Nº 49786/09 v. 16/06/2009

CONESTOGA ROVERS & ASSOCIATES CAPITAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de Conestoga Rovers & Associates Capital Limited del 9 de diciembre de 2008 se asignó a la sucursal la suma de US $ 188,052 en concepto de capital. Representante legal designado mediante resolución social del 25.05.2006, Alejandro Esteban Messineo.

Representante Legal/Abogado - Alejandro Esteban Messineo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 42. Folio: 75.

e. 16/06/2009 Nº 49763/09 v. 16/06/2009

CONESTOGA ROVERS & ASSOCIATES CAPITAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del directorio de Conestoga Rovers & Associates Capital Limited del 6 de enero de 2009 se asignó a la sucursal la suma de US $ 500,000 en concepto de capital. Representante legal designado mediante resolución social del 25.05.2006, Alejandro Esteban Messineo.

Representante Legal/Abogado - Alejandro Esteban Messineo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 42. Folio: 75.

e. 16/06/2009 Nº 49766/09 v. 16/06/2009

CORPORACION INDEPENDIENTE DE ENERGIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/03/2009 se resolvió reelegir: a) como directores titulares a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Ricardo Alejandro Torres y Brian Henderson; y b) como Directores suplentes a los Sres. Javier Alberto Douer, Maia Chmeilewski y Pablo Diaz. Los Sres. directores constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria del 6/03/2009.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 16/06/2009 Nº 49760/09 v. 16/06/2009

CORPORACION INDEPENDIENTE DE ENERGIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19/03/2008 se resolvió reelegir: a) como directores titulares a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin, Gustavo Mariani, Ricardo Alejandro Torres y Brian Henderson; y b) como Directores suplentes a los Sres. Javier Alberto Douer, Valeria Saccol, Raul Warat, Maia Chmeilewski y Pablo Diaz. Los Sres. directores constituyen domicilio especial en la calle Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria del 19/03/2008.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 16/06/2009 Nº 49755/09 v. 16/06/2009

“D”

DELBANCO S.R.L.

Por Acta del 30/10/08 La Sociedad fija domicilio legal Riglos 907 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/10/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49692/09 v. 16/06/2009

DOLPHIN ENERGIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/2009 se resolvió reelegir: a) como directores titulares por el grupo “A” a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin y Gustavo Mariani; b) como director titular por el grupo “B” al Sr. Ricardo Alejandro Torres; c) como director suplente por el grupo “A” al Sr. Javier Alberto Douer; y d) director suplente por el grupo “B” al Sr. Brian Henderson. Los Sres. directores constituyen domicilio especial en Bouchard 547 piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/03/2009.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 16/06/2009 Nº 49757/09 v. 16/06/2009

DOLPHIN ENERGIA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especiales de Clase A y B del 18/03/2008 se resolvió reelegir: a) como directores titulares por el grupo “A” a los Sres. Marcos Marcelo Mindlin, Damián Miguel Mindlin y Gustavo Mariani; b) como director titular por el grupo “B” al Sr. Ricardo Alejandro Torres; c) como director suplente por el grupo “A” al Sr. Javier Alberto Douer; y d) director suplente por el grupo “B” al Sr. Brian Henderson. Los Sres. directores constituyen domicilio especial en Bouchard 547 piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de clases A y B del 18/03/2008.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 16/06/2009 Nº 49762/09 v. 16/06/2009

DREAMS CORPORATION S.R.L.

Por Esc. 113 del 2/6/09 Fº 291 Registro 1319 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 11/5/09 que resolvió: 1. Fijar nueva sede social en Tucumán 1452 piso 4 depto. 9, C.A.B.A.; 2. Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por Fabián Alfredo Lopez; 3. Designar gerente a Alfredo Lopez, con domicilio especial en Tucumán 1452 piso 4 depto. 9, C.A.B.A. Mirta Inés Lanzilotti, autorizada por Esc. 113 del 2/6/09 Fº 291 Registro 1319 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 74. Libro Nº: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49819/09 v. 16/06/2009

“E”

ELUMATEC DE AMERICA LATINA S.A.

Por escr. 236 del 8/6/09, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 17/5/09, que designó: Director Unico y Presidente: Martín Bohner. Director Suplente: Carlos René Anavia. Ambos fijando domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º Departamento “A”, Cap. Fed. Autorizada por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610251669/2. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 16/06/2009 Nº 49758/09 v. 16/06/2009

ENTRENAR S.R.L.

Por Acta del 30/10/08. La Sociedad fija domicilio legal en Riglos 907 CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/10/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49695/09 v. 16/06/2009

ESPACIOS CONTINUOS S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 15-04-2009: Se designa directorio: Presidente: Jorge Raul Vanerio; y Director Suplente: Miguel Angel Dimase, ambos con domicilio especial en Luis Maria Campos 1461, CABA.- Jorge Raul Vanerio, Presidente designado por Asamblea General ordinaria del 15-04-2009. Espacios Continuos S.A.: ultima inscripcion del 17-11-2006 Nº 18947 Lº 33 Tº - de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 129. Nº Libro: 31.

e. 16/06/2009 Nº 49737/09 v. 16/06/2009

ESUCO S.A.

Por Escritura del 29/5/09 Reelige Directores Titulares Carlos Guillermo Enrique Wagner y Juan Carlos Forte y Juana Dorotea Wagner y Suplente Mauro Pablo Guatti todos con domicilio especial en San José 151 piso 7 CABA y reelige Síndico Titular Alfredo Klauss y Suplente Elizabeth Beatriz Schneider Autorizado en Acta de Asamblea del 14/3/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49696/09 v. 16/06/2009

ETHICA CLINICAL RESEARCH INC.

Se complementa publicación de fecha 01/04/2009, N° 22397/09: El objeto social de Ethica Clinical Research Inc. (casa matriz), según surge de sus estatutos sociales, no posee restricciones a las actividades comerciales, en tanto que el objeto social de la subsidiaria argentina de Ethica Clinical Research Inc. será: consultoría en investigación clínica, proporcionar análisis éticos de investigación y servicios de consultoría a las industrias farmacéuticas y biotecnológicas, y conducir estudios en la Argentina y el exterior.- El capital accionario actual de la matriz (Ethica Clinical Research Inc.) es de CAD$ 1000 (dólares canadienses un mil) divididos en 243 acciones preferidas de clase “A” (1 voto por acción) con un valor de CAD$ 122 (dólares canadienses ciento veintidós), y 1000 acciones ordinarias de clase “B” (2 votos por acción) con un valor de CAD$ 878 (dólares canadienses ochocientos setenta y ocho.- Ethica Clinical Research Inc. fue constituida inicialmente en Ontario, Canadá, el día 31 de julio de 1998 bajo el nombre de Dermascience Research Inc. (Número Social en Ontario 1298023).- Fernando Jorge Petersen, DNI: 20.470.104, designado Representante Legal con facultades suficientes para este acto por resolución del Directorio del 06/02/2009.

Abogado - Fernando Jorge Petersen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/6/2009. Tomo: 69. Folio: 93.

e. 16/06/2009 Nº 49982/09 v. 16/06/2009

EXXONMOBIL BUSINESS SUPORT CENTER ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: (1) Por Asamblea General Ordinaria de Socios del 28/05/07 y Reunión de Gerentes

de fecha 11/06/2007 se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente General: Joao Henrique Moraes; Gerentes: Alejandro Muente y Leonardo Lalín. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Carlos M. Della Paolera 297/299 de la Ciudad de Buenos Aires. (2) Por Asamblea General Ordinaria de Socios del 06/06/08 y Reunión de Gerentes de igual fecha se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente General: Lewis Robert Stewart; Gerentes: Joao Henrique Moraes y Eduardo Raúl Artola. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Carlos M. Della Paolera 297/299 de la Ciudad de Buenos Aires. (3) Por Reunión de Gerentes de fecha 13/11/08 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Joao Henrique Moraes efectiva desde el 14/11/08 y designar al Sr. Jaime Pinzón en su reemplazo. (4) Por Asamblea General Ordinaria de Socios del 22/05/09 y Reunión de Gerentes de igual fecha se resolvió designar la siguiente Gerencia: Gerente General: Lewis Robert Stewart; Gerentes: Jaime Pinzón y Eduardo Raúl Artola. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Carlos M. Della Paolera 297/299 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Acta de Asamblea de fecha 22/05/09, Alfredo L. Rovira.

Abogado – Alfredo L. Rovira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 7. Folio: 248.

e. 16/06/2009 N° 50256/09 v. 16/06/2009

"F"

FERRERO CORILICOLA S.A.

Por Acta de Directorio del 30/05/2007 se resolvió trasladar el domicilio social de la calle Maipú 1300, Piso 11º, Cdad. de Bs. As. a Olga Cossettini 263, 1º Piso, Cdad. de Bs. As., donde funciona el centro de la dirección y administración de la sociedad. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por documento privado - Acta de Directorio del 30/05/2007-.

Abogada/Autorizada - Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 16/06/2009 N° 50688/09 v. 16/06/2009

FLORIDA PRE - PAGO ELECTRONICO S.A.

Por Escritura del 09/06/09 se protocolizó Acta de Asamblea de 5/6/09 que resolvió: 1) Renuncia Presidente: Gabriela Ines Colombo. 2) Designar Presidente: Víctor Orlando Pucarelli y Director Suplente: Roberto Avano, ambos con Domicilio Especial: Carlos Pellegrini 651, Cuarto piso, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutiérrez, autorizada por escritura 224 del 9/6/09, Folio 566, Registro Notarial 1088 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 83. N° Libro: 21.

e. 16/06/2009 N° 50273/09 v. 16/06/2009

FLOWMETEK S.A.

Por Asamblea del 30/4/2007 y Directorio del 6/8/08 designaron Presidente: Gerardo Luis Pistachi - Director Suplente: Vanesa Pistachi quienes fijan domicilio especial en Av. de Mayo 1316 Piso 12 Departamento "F" - autorizada por acta del 6/8/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/06/2009 Nº 49711/09 v. 16/06/2009

"G"

G & L GROUP S.A.

8-5-09.- designa directorio: Presidente: José María Louzao Andrade, Vicepresidente: Rolando Hugo Greco, Director: Edgardo Horacio Seijas, Director Suplente: Paula Vink, Todos con domicilio especial en: Paraguay 3734 Cap. Fed. Apoderado Claudio Horacio Rodriguez, DNI 23.272.469 por Eº del 3-6-09, Registro 2046 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marisa Galarza. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4532. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 21.

e. 16/06/2009 Nº 49769/09 v. 16/06/2009

GALERIAS PACIFICO S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 6/5/2009, se designó el siguiente Directorio: Presidente: David Sutton Dabbah. Vicepresidente: Israel Sutton Dabbah y Directores Titulares: Salomon Sutton Dabah. Saúl Sutton Dabbah. Daniel Sutton Dabbah y Jaime Sued, todos constituyendo domicilio especial en San Martin 768. Capital Federal. Firmo: David Sutton Dabbah. Presidente segun Actas del 6/5/2009.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 165. Libro Nº: 62.

e. 16/06/2009 Nº 49740/09 v. 16/06/2009

GALICIA WARRANTS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 abril del 2009 y reuniones de Directorio de fecha 24 de abril y 4 de mayo de 2009, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Pedro Alberto Richards; Directores Titulares: Gastón Bourdieu, Teófilo Hugo Veloso y Enrique Mariano Garda Olaciregui y Director Suplente: José Luis Gentile. Asimismo, los Señores Directores constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24-04-2009 y Acta de Directorio Nro. 138 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 63. Libro Nº: 69.

e. 16/06/2009 Nº 49764/09 v. 16/06/2009

GEOTRADER S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 20/01/2009, se resolvió la disolución anticipada. Designación del liquidador: Hugo Dante Jimenez, argentino, nacido el 04/09/1953, DNI 11.036.887, comerciante, domicilio en Montañeses 3484, San Justo, Pcia de Bs. As. Fijación Del domicilio legal de la sociedad en Lavalle 1123, piso 4, CABA. Javier Martín Galella, autorizado en acta del 20/01/2009.

Abogado - Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 16/06/2009 Nº 49955/09 v. 16/06/2009

GERONIMO RIZZO S.A.

Por acta del 5/6/09 renuncia el Dirctor Suplente: Fulvio Alberto Rainoldi, y se designan Presidente: Geronimo Rizzo, y Director Suplente: Roberto Cesar Brun, fijan domicilio especial en Guido 1948, piso 6, departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann autorizado en acta del 5/6/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 16/06/2009 Nº 49694/09 v. 16/06/2009

GESTAMP BAIRES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2009, se resolvió aumentar el Capital de $ 80.554.109.- a $ 88.197.491. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Asamblea del 15/05/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 159702. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 16/06/2009 Nº 49689/09 v. 18/06/2009

GIRO CONSTRUCCIONES S.A.

Escritura número 135, folio 519 de fecha 8-6-2009, Escribano Alfredo Daniel López Zanelli, Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por Asamblea General Ordinaria unánime, del 11-5-09 se eligió nuevo Directorio: Presidente: Carlos Pablo Rizzuti, Vicepresidente: Roberto Domingo Giangreco; Directora Suplente: Silvia Cavallaro. Domicilio especial constituido: Todos en Libertad 417, Piso 2do, Capital Federal. Alfredo D. López Zanelli, escribano autorizado por escritura 135 del 8-6-2009, Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/06/2009. Número: 090609250847/B. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 16/06/2009 Nº 49732/09 v. 16/06/2009

GONZALO ETCHEBARNE LLORENTE

Autorización para ejercer el comercio. Se hace saber por un día que por escritura número 324, folio 1167, Registro 282, del 19.5.2009 los cónyuges en primeras nupcias Juan Carlos Etchebarne Llorente y María Cecilia Gimenez Fitte, autorizaron a su hijo menor de edad Gonzalo Etchebarne Llorente, argentino, nacido el 15.12.1988, soltero, DNI 34.270.449, con domicilio en Arenales 2904, 2 piso, Departamento A, Capital Federal, para ejercer el comercio en los términos de los artículos 10, 11 y concordantes del Código de Comercio. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 324, Folio 1167, Registro 282, del 21 de mayo de 2009.

Escribano - Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 090608248488/4. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 16/06/2009 Nº 49693/09 v. 16/06/2009

GONZALO MATIAS SEGURA

Por Esch. 109 del 02/06/09 Fº 279 Registro 1319, Cap. Fed., Orlando Pedro Segura, argentino, nacido el 11/09/41, DNI 4.385.330, divorciado, domiciliado en Pasaje Lomas de Zamora 2415 de Cap. Fed. y, María Belen Ballesteros, argentina, nacida el 15/12/64, DNI 18.134.815, soltera, domiciliada en Lot 85, Barrio Barrancas del Lago, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos, emanciparon civil y comercialmente a su hijo "Gonzalo Matías Segura", argentino, nacido el 29/12/89, DNI 34.977.177, domiciliado en De La Cascada 31, Nordelta, Partido de Tigre; provincia de Buenos Aires. Autorizada por Esc. 109 del 02/06/09 Fº 279 Registro 1319, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 78. Libro Nº: 84.

e. 16/06/2009 Nº 49828/09 v. 16/06/2009

GRASTA PETROLEO S.A.

Complemento de Aviso del 30/3/09 N° 21166. Por haberse omitido la renuncia de Orlando José Batista al cargo de Vicepresidente y de Luis Romano al cargo de Director Suplente. Manuel Jorge Gimenez Zapiola autorizado en escritura 46 del 19/3/09.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 123. N° Libro: 23.

e. 16/06/2009 N° 50647/09 v. 16/06/2009

GRUPPO ITALIANO TRANSPORTE & TURISMO (GITT) S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 11/05/09 se aceptó la renuncia del Vicepresidente: Marco Mancinelli y se decidió reorganizar el directorio, ratificándose en sus cargos a la Presidente: Susana Trinidad y al Director Suplente: Stefano Mancinelli ambos con domicilio especial en Paraguay 866 piso 2º oficina "C" CABA. María Silvia Ramos, autorizada por acta del 11-05-09.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 16/06/2009 Nº 49915/09 v. 16/06/2009

"H"

HAVELLS SYLVANIA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/05/2009 se resolvió fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Suplentes designando a Esteban Pablo Antreassian como Presidente y único Director Titular y a Pablo Hernán Motto como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Leandro N. Alem 428, Piso 7º "L", Ciudad de Buenos Aires. Jorge Ramón Biaus, abogado, autorizado por Asamblea Ordinaria de fecha 27/05/2009.

Abogado - J. Ramon Biaus

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 94. Folio: 25.

e. 16/06/2009 Nº 49844/09 v. 16/06/2009

HEALTHNES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 y Acta de Directorio Nº 30, ambas de fecha 30/04/2009 y por finalización de mandatos por cumplimiento de plazo, el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Smocovich y Directora suplente: Juana del Valle Díaz, ambos con domicilio especial en la calle Navarro Nº 5225, de C.A.B.A. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura Nº 22, del 12/6/2009; folio 57 del Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 6.

e. 16/06/2009 Nº 50756/09 v. 16/06/2009

HENRY HIRSCHEN Y CIA. S.A.

Nº Correlativo: 207.865. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo qué distribuyó los cargos: 13-04-2009. Presidente: Miguel Andrés Hirschen, LE 8.118.125, con domicilio en Vicente López 1349, Martínez, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Mario Franco Silvio Abbondati, DNI 93.665.185, con domicilio en Guido 1612, 4º Piso Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Bs. As.; Directores Titulares: Reina Graciela Trybiarz de Hirschen, LC 11.292.339, con domicilio en Vicente López 1349, Martínez, Pcia. Bs. As., Diego Hirschen, DNI 25.227.400, con domicilio en Avda. del Libertador 15663, 3º Piso "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As., Tomás Hirschen, DNI 26.411.888, con domicilio en Arcos 2289, 6º Piso Dpto. "A", Ciudad Autónoma de Bs. As. y Pablo Javier Saslafsky, DNI 23.292.500, con domicilio en Honorio Pueyrredón 937, 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., todos con domicilio especial en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 1110, 9º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 13-04-2009. Publicar por un día.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 455546. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 16/06/2009 Nº 49750/09 v. 16/06/2009

HERMANOS MUNDO S.A.

Nº Correlativo: 1.763.225. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 30/01/2009. Presidente: Julio Eduardo Canabal, D.N.I.: 11.960.569, con domicilio en Montañeses 2786, P.B. "D", de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Director Suplente: Gabriela Susana Blanco, D.N.I: 12.892.249, con domicilio en Eduardo Costa 932, 1º Piso Dpto. "B", Acassuso, Provincia de Bs. As., todos con domicilio especial en la sede social de Thames 2062, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 30/01/2009. Publicar por un día.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Fecha: 08/06/2009. Número: 455545. Tomo: 0173. Folio: 206.
e. 16/06/2009 Nº 49753/09 v. 16/06/2009

"I"

I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Por esc. 245 del 11/6/09, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 8/5/09, que Designo: Presidente: Carlos Alberto Verdi. Vicepresidente: Fernando Jorge Fazzolari. Directores Titulares: Angel Salvador Ferrigno, Enrique Emilio Prats, Daniel Osvaldo Ratti. Directores Suplentes: Juan Félix Pérez Jaglin. Eduardo Oscar Capdevila. Miguel Fermin Mauriño. Todos fijan domicilio especial en Tacuarí 32, Piso 9º, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.-
Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/6/2009. Número: 090612257385/E. Matrícula Profesional Nº: 4698.
e. 16/06/2009 Nº 50778/09 v. 16/06/2009

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F.A.

Comunica que por decisión del Directorio mediante acta Nº 234 de fecha 02/06/2009 a dispuesto poner a disposición de los Señores Accionistas a partir del 02/06/2009 los dividendos aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2009, los cuales podrán hacerse efectivos a en la cede social de la empresa. Abelardo Vicente Iglesias DNI 14.027.400 Presidente electo en asamblea general ordinaria Nº 44 del 25/11/2008 y Acta de Directorio del 28/11/2008.
Presidente – Abelardo Iglesias

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 1162.
e. 16/06/2009 Nº 49897/09 v. 16/06/2009

"K"

KUKY S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21/10/2008 el Directorio quedó así constituido: Presidente: Emilce Nydia Carulli. Director Suplente: Marina Andrea Cavalieri Carulli. Domicilio especial: Libertad Nº 1376, piso 8º piso "B", Cap. Fed. Esc. Nº 119 Fº 346 Reg. 1744 del 12/05/2009. La suscripta firma el presente en su carácter de apoderada en la escritura citada.
María Rosa Gilardo

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 71. Libro Nº: 27 int. 89734.
e. 16/06/2009 Nº 50035/09 v. 16/06/2009

"L"

LA SERRANA S.C.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2008 se efectuó un aumento del capital dentro del quíntuplo, previsto por el estatuto, por la suma total de $ 1.000 ascendiendo el capital social a la suma de $ 28.002. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2008.
Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 90. Folio: 572.
e. 16/06/2009 Nº 49715/09 v. 16/06/2009

LA SERRANA S.C.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/10/2008 se efectuó un aumento del capital dentro del quíntuplo, previsto por el estatuto, por la suma total de $ 1.000 ascendiendo el capital social a la suma de $ 27.002. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Asamblea General Extraordinaria del 14/10/2008.
Abogado - Nicolás P. Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 90. Folio: 572.
e. 16/06/2009 Nº 49717/09 v. 16/06/2009

LEADER S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/01/09, por vencimiento de sus mandatos, se renovaron en los mismos cargos, Presidente: Juana Marina Capeletti; Vicepresidente: Andrés de Cabo y Director Titular Samuel Esquenazi; y en sesión de Directorio del 29/04/09 todos los Directores fijan domicilio especial en la Avda. Corrientes Nº 1186, 2º Piso, Departamento C, C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta del 29/04/09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 159704. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 16/06/2009 Nº 49690/09 v. 16/06/2009

LIBRERIAS TURISTICAS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 18 de Mayo del año dos mil nueve se resolvió designar autoridades para integrar el Directorio con mandato por dos años: Presidente : Señora Romina Paola Villaverde con DNI 27425885; Director: Señor Juan Adolfo Munilla con DNI 27294225. Se fija como domicilio especial para los dos directores en la Calle Paraguay 2467 CABA. Dr. Luis M Schvartzman Contador Público T 53 F 27 Autorizado según acta nro. 33 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubrica Nº 69-98 del 18-05-2009.
Contador - Luis M. Schvartzman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 159779. Tomo: 0053. Folio: 027.
e. 16/06/2009 Nº 49768/09 v. 16/06/2009

LIDERAR S.A.

RPC 18.02.1994, bajo el Nº 1332, del Lº 114, Tº "A" de S.A. Por Asamblea Extraordinaria del 05.06.2009, se resolvió: (i) aceptar la renuncia formal presentada el 29.05.2009 por el Sr. Alfredo Carlos Marinelli al cargo de Liquidador Titular de la Sociedad; y (ii) designar como Liquidador Titular al Sr. Manuel Sebastián Gurmendi y como Liquidador Suplente al Dr. Eduardo Federico Ansaldo. Los Sres. Marinelli y Ansaldo aceptan sus cargos en ese acto y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 4º, Capital Federal. Dra. María Eugenia Urbani, Tº 102 Fº 205 CPACF - Autorizada por Asamblea del 05.06.2009.
Abogada - María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 102. Folio: 205.
e. 16/06/2009 Nº 49721/09 v. 16/06/2009

"M"

MARIA SOL SEGURA

Por Esch. 119 del 08/06/09 Fº 303 Registro 1319, Cap. Fed., Orlando Pedro Segura, argentino, nacido el 11/09/41, DNI 4.385.330, divorciado, domiciliado en Pasaje Lomas de Zamora 2415 de Cap. Fed. y, María Belen Ballesteros, argentina, nacida el 15/12/64, DNI 18.134.815, soltera, domiciliada en Lot 85, Barrio Barrancas del Lago, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos, emanciparon civil y comercialmente a su hija "María Sol Segura", argentina, nacida el 29/01/91, DNI 35.959.562, domiciliada en Lot 85, Barrio Barrancas del Lago Nordelta, Partido de Tigre; provincia de Buenos Aires. Autorizada por Esc. 119 del 08/06/09 Fº 303 Registro 1319, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 83. Libro Nº: 84.
e. 16/06/2009 Nº 49831/09 v. 16/06/2009

MEGA MARMOL S.A.

Asamblea Ordinaria 30/10/07 Juan Carlos Franzoni y Luis G. Vernet renuncian a sus cargos de Presidente y Director suplente; Se designa Presidente a Rosa Beatriz Barrientos 02/09/50 DNI 10403335, viuda Domicilio real y especial Suárez 1061 CABA; Juan Carlos Franzoni 03/09/52, DNI 10625555, Domicilio real y especial Av. Montes de Oca 796 Piso 6º Dto. A CABA, ambos argentinos, comerciantes, quienes aceptan el cargo. Autorizado por Asamblea Ordinaria 30/10/07.
Abogado – Alejandro Correa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 75. Folio: 412.
e. 16/06/2009 Nº 50583/09 v. 16/06/2009

"N"

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia: 2788/177.714. Por Asamblea General Ordinaria —Unánime— y Directorio, ambos del 26/05/09, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Jean-Claude Dubos; Vicepresidente: James Stephen Harold; Directores Titulares: Sres. Carlos Dicken Alberto García Iragorri, Aldo Tomás Blardone, Diego Ezequiel Ruiz —Secretario—; Director Suplente: Sr. Juan Miguel Thurburn. Síndico Titular: Osvaldo Héctor Canova y Síndico Suplente: Sr. Jorge Carlos Grinpelc. Todos constituyen domicilio especial en Ramallo 1851, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 26-5-09.
Abogada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 66. Folio: 797.
e. 16/06/2009 Nº 49794/09 v. 16/06/2009

NUEVA INTERNET S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 30/04/2009 se resolvió designar al nuevo directorio y distribuir los cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Simon Roberto Groesman Wagmaister; Vicepresidente: Pablo Andrés Dougall; Director Titular: Isaac Parasol y Director Suplente: Hugo Arinovich, fijando todos ellos domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 220, piso 15º, C.A.B.A. a excepción de Hugo Arinovich, quien fija domicilio especial en Esmeralda 1320, piso 5º departamento A, C.A.B.A. Paola Josefina Maggi, DNI 26168797, autorizada en acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2009.
Abogada - Paola J. Maggi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 84. Folio: 194.
e. 16/06/2009 Nº 49713/09 v. 16/06/2009

NYLTEF S.A.I.C.F.I.

Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 08/05/09 el directorio queda integrado como sigue: Presidente: Guadalberto Carlos Baumann, Director Titular: José Bueno y Directora Suplente: Mónica Beatriz Novelli; todos constituyendo domicilio especial en Darwin 255, Capital Federal. Duración de los mandatos: 2 ejercicios. Firmante autorizada por Escritura 110, folio 283, del 09/06/2009, ante el Escribano Fernando Peña Robirosa, titular del Registro 1487, Capital Federal.
Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 42.
e. 16/06/2009 Nº 49671/09 v. 16/06/2009

"O"

OMALE S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 15/05/08, se designan las actuales autoridades y por Acta de Directorio Nº 4 del 15/05/08, se distribuyen los cargos, designándose Presidente: Leopoldo Alejandro Moser y Director Suplente: Carlos Omar Aldorino; ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Defensa 1398, Haedo, Pcia. de Bs. As.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. Priv. del 29/05/89.-
Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 16/06/2009 Nº 49688/09 v. 16/06/2009

"P"

PESQUERA SANTA CRUZ S.A. – NUVCONSA S.A.

FUSION SOCIETARIA

Se hace saber que la sociedad "Pesquera Santa Cruz S.A." (Sociedad absorbente), con sede en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/nº de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Gallegos con fecha 28 de agosto de 1977 bajo el Número 17, Folio 73/80, Tomo XXVIII, aprobó por reunión de Directorio del 14 de Mayo de 2009 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de Junio de 2009 el compromiso previo de fusión por absorción con "Nuvconsa S.A." (Sociedad absorbida) con sede en la calle Salta 1071/9 PB de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 10 de febrero de 1993 bajo el Nº 948 del libro 112, tomo A de Sociedades por Acciones, la que por reunión de Directorio del 14 de mayo de 2009 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de junio de 2009, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En la misma Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de junio de 2009 la sociedad absorbente en virtud de la fusión aumentó su capital social en la suma de $ 468.600, emitiendo 4.686 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de $ 100 valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 722.400, por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos setecientos veintidós mil cuatrocientos ($ 722.400), representado por siete mil doscientos veinticuatro acciones de cien pesos de valor nominal y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Las decisiones de aumento de capital deberán ser elevadas a escritura pública en los casos en que así lo disponga la respectiva asamblea." De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 28 de febrero de 2009, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de $ 40.421.952,-, pasivo de $ 22.687.334,- y del patrimonio neto de $ 17.734.618,-, para la sociedad absorbida la valuación del activo es de pesos $ 51.193.775,-, del pasivo es de $ 9.802.979,- y el patrimonio neto, es de $ 41.390.796,-. El activo y el pasivo de la sociedades absorbida quedarán a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1° de marzo de 2009, operándose como consecuencia de ello la disolución de la sociedad absorbida. La sociedad absorbida continuará con la denominación y el domicilio de la sociedad absorbente, esto es "Pesquera Santa Cruz S.A." con sede social en la calle Avenida Mayor de Aviación Marcelo P. Lotufo s/nº de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz. Los acreedores de Pesquera Santa Cruz S.A. y Nuvconsa S.A., podrán oponerse a la fusión, en los respectivos domicilios de las sociedades, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto. "Pesquera Santa Cruz S.A." Presidente: Jesús Pérez Costas.- "Nuvconsa S.A." Presidente: Jesús Perez Costas.- Publíquese por tres días.- Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Pesquera Santa Cruz S.A. mediante acta de asamblea de fecha 18 de diciembre de 2008. Firma Jesús Pérez Costas en su carácter de Presidente de Nuvconsa S.A. mediante acta de asamblea de fecha 14 de abril de 2009.
Pesquera Santa Cruz S.A. - Presidente – Jesús Perez Costas
Nuvconsa S.A. - Presidente - Jesús Perez Costas

Certificación emitida por: Tristan D. Pombo. Nº Registro: 602. Nº Matrícula: 3475. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 161. N° Libro: 91.
e. 16/06/2009 N° 50675/09 v. 18/06/2009

"Q"

QUARAI S.A.

Por un día: (Ins. IGJ Nº 11/12/86, Nº 8792, Lº 103, Tº A de S.A.) Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio, ambas del 14/04/2009, obrantes a los fº 13 y 17 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado el 18/07/2006, bajo el Nº 57611-06, se eligieron y designaron como Director Titular y Presidente a Edgardo Ariel Di Giunta, y como Director Suplente a Leandro Enrique Di Giunta, quienes aceptaron sus cargos, y fijaron sus domicilios especiales Edgardo Ariel Di Giunta en Av. Del Libertador 7836, 10 piso D, C.A.B.A. y Leandro Enrique Di Giunta en Tucumán 834, 5º piso, of. 51, C.A.B.A.- Asimismo ratificaron el domicilio legal de la sociedad en Tucumán 834, 5º piso, of. 51, C.A.B.A.- Presidente Electo por

Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y de Directorio ambas del 14/04/2009, obrantes a los fº 13 y 17 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado el 18/07/2006, bajo el Nº 57611-06.- Edgardo Ariel Di Giunta D.N.I. 25.374.714. Presidente

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 69. Libro Nº: 93.

e. 16/06/2009 Nº 49701/09 v. 16/06/2009

QUARTZ DESING S.R.L.

Por escritura 33 fº 61 15-5-2009 Registro 788 Cap. Fed. Renuncia gerente Alberto Angel Gomez. Designa gerente Claudia Graciela Scalise DNI 12.801.102 domicilio especial Caracas 2734 3º B Martínez. Esc. Juan Antonio Yacopino autorizado por escritura 33 fº 61 del 15-5-2009.

Escribano - Juan Antonio Yacopino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605245350/C. Matrícula Profesional Nº: 3228.

e. 16/06/2009 Nº 49950/09 v. 16/06/2009

"R"

RATIO LEGIS S.A.

Por Acta de Directorio del 30/07/04, se resolvió fijar el domicilio social y legal en la calle Reconquista 630 7º piso Contrafrente C.A.B.A. Autoriza por Acta del 30/07/04.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/06/2009 Nº 49707/09 v. 16/06/2009

RAYMOND JAMES ARGENTINA SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Instrumento privado: Asamblea 2/3/09 designó Directorio: Presidente a Alfred R. Ernst, Vicepresidente a Eduardo J. Tapia, ambos con domicilio especial en San Martín 344 Piso 22 CABA, Director Titular a Edgardo Petrakovsky y Director Suplente a Guillermo Arturo Cócaro, ambos con domicilio especial en Reconquista 671 Piso 1 Oficina 2 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de Directorio del 2/3/09.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 16/06/2009 N° 50153/09 v. 16/06/2009

RIFERED S.A.

Comunica que: 1) Por Acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/10/2008, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Marta Ester Folberg; y Director Titular: Laura Andrea Torino, siendo aceptados los cargos. Domicilio especial de los directores: Asunción 4183, departamento 15, Capital Federal. Autorizada por escritura 2 del 28/05/09 Folio 5 Registro 719, Escribana Maria Alejandra Villagra.- (Matricula 4704).

Escribana - María Alejandra Villagra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610251504/F. Matrícula Profesional Nº: 4704.

e. 16/06/2009 Nº 49783/09 v. 16/06/2009

RUADIGON S.R.L.

Por instrumento privado del 03/04/09, Juan Dibo Salum y Pedro Ruben Arruzazabala, renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la Sociedad. Se aumenta el capital social a la suma de $ 12.000.- Se designa Gerentes a Sergio Lattanzio y Juan Ignacio Lattanzio, quienes fija domicilio especial en la calle Jaramillo 4131, C.A.B.A. Y trasladar el domicilio legal a la calle Uruguay 766 4º p. Dto, 25.- C.A.B.A. Autorizado por instrumento privado del 03/04/09.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 16/06/2009 Nº 49705/09 v. 16/06/2009

"S"

SCHAHIN ENGENHARIA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Inspección General de Justicia 1.790.971 – Se comunica que la Sucursal ha trasladado su sede social de la Avenida Alicia Moreau de Justo 400, piso 1º CABA a la calle 25 de Mayo 489, piso 3 CABA.- Christian Fleischer, Abogado, Tomo 35, folio 832 autorizado por Resolución de fecha 11 de Mayo de 2009.

Abogado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 16/06/2009 Nº 49745/09 v. 16/06/2009

SERRA MORENA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 17.04.08 designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el Balance al 31.12.09. Por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Alberto Faure; Vicepresidente: José Gabriel María Baron; Director Titular: José Oscar Rodríguez; y Director Suplente: Christian M. Henriksen, todos ellos con domicilio especial en Avenida Corrientes 119, Piso 8º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 17.04.08.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 16/06/2009 Nº 49784/09 v. 16/06/2009

SINERTIS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31.3.2009 y Reunión de Directorio del 8.4.2009 se aceptaron las renuncias de Fernando Hugo Grassi y Laura García Rojo a sus cargos de directores, y se designaron nuevas autoridades, quedando integrado el Directorio por Juan Martín Gómez como Presidente, María Marcela García como Directora titular y Graciela del Carmen Etcheverry como Directora Suplente, todos con domicilio especial en Tacuarí 119, Entre Piso, oficina 8, de Capital Federal. Autorizado por Rosario Etchepare, Escribana Público Nacional, Matrícula 4917, en la escritura número 368, Folio 1354, Registro 282, del 03.06.09.

Esccribana - Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/06/2009. Número: 090605246236/2. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 16/06/2009 Nº 49698/09 v. 16/06/2009

"T"

T - SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión del Directorio celebradas el 23/02/09, se resolvió designar: Presidente a Davis Andrews; Vicepresidente a Julio Mesquita Da Cruz; Director Titular a Susana Julia Ripoll; y Director Suplente a Martha Alonso. Todos constituyen domicilio especial en Thames 144, Martínez, Provincia de Buenos Aires, con excepción de la Sra. Ripoll quien lo constituye en Ing. Enrique Butty 275, piso 11º, C.A.B.A. María Lucila Winschel autorizada por Asamblea del 23/02/09.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 16/06/2009 Nº 49756/09 v. 16/06/2009

TRADYSO ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 2 del 11/6/2009, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.519 hasta a la suma de $ 13.119 mediante la emisión de 600 acciones de $ 1 de valor nominal por cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y con una prima de emisión de $ 1196,26. Autorizado por Acta de Asamblea No. 2 del 11/06/2009.- Eleazar Christian Meléndez.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 16/06/2009 N° 50644/09 v. 16/06/2009

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Rectificando anterior aviso publicado en fecha 20/05/2009 (Factura Nº 0076-00010985), se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de febrero de 2009 se ha procedido a la designación de los administradores, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Propato; Vicepresidente: Carlos Alejandro Cardoso; Director Titular: Alejandro Francisco Vasquez, constituyendo los mismos domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 3, Oficina 71, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dolores Aispuru. Abogada. CPACF Tº 83 Fº 976. Autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/02/09.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 16/06/2009 N° 50608/09 v. 16/06/2009

"U"

URDEMPLAST S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Del 20/02/08, se designan las actuales autoridades y por Acta de Directorio Nº 32 del 20/02/08, se distribuyen los cargos, designándose Presidente: Ricardo Hernán Ursu y Director Suplente: Juan Antonio Iannuzzi: ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial el primero en Víctor Bassi 392, Haedo, Pcia. de Bs. As, y el restante, en Viamonte 50, P. 8º - Dto. 6, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instr. Priv. del 29/05/09.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/06/2009. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 16/06/2009 Nº 49685/09 v. 16/06/2009

"V"

VIRA & ASOC S.R.L.

1) Cancelación de inscripción por inactividad: Instrumento privado 28/05/2009. 2) Socios y otorgantes del instrumento de cancelación: Gabriela Alejandra Ramos, Documento Nacional de Identidad Nº 22.054.208, con domicilio real en Carrasco N° 682 de esta ciudad, y Carlos Alberto Villanueva, Documento Nacional de Identidad Nº 22.666.610, con domicilio real en la calle Thompson N° 478, piso 4° depto "A", Ciudad de Buenos Aires. 3) Domicilio y Sede: Suipacha 927, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Datos de inscripción en IGJ: Inscripta el 30/08/2008, bajo el número 11269 del libro 130 tomo de SRL. El Acta Constitutiva y Estatuto Social se suscribió con fecha 16/09/2008 con firmas certificadas. 5) Los otorgantes manifiestan en carácter de declaración jurada que desde la fecha su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Sociedad se mantuvo ininterrumpidamente en las condiciones negativas del apartado I del art. 186 de la Res. IGJ 7/05, que no realizo operación alguna, que los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, que la Sociedad no es titular de bienes registrables y que no pesa contra ella, ni contra sus socios, por su condición de tales, ninguna acción judicial. Los otorgantes asumen responsabilidad ilimitada y solidaria —con renuncia, respecto de los socios a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión si correspondiera— por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de aquellos, aún en violación al régimen de administración y representación establecidos legalmente. La autorización surge del instrumento privado del 28/05/2009.

Abogado - Demian Podolsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 90. Folio: 986.

e. 16/06/2009 Nº 49861/09 v. 16/06/2009

"W"

WORM LOGISTIC S.R.L.

Por escritura 146 del 5/6/09 Registro 964 CABA que me autoriza a publicar se cambia la sede social a Perú 441 CABA, que es el domicilio especial del gerente Hernán Pablo Bao.

Escribana - Cinthia Tomasini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/06/2009. Número: 090610252706/4. Matrícula Profesional Nº: 4839.

e. 16/06/2009 Nº 49957/09 v. 16/06/2009

"Y"

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos. REF. FO17; FO 18: dos cargamentos de 45.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 1.392 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. REF. F019: un cargamento de 12.000 TM de Fuel Oil cada uno a un precio de 1.392 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. REF. GS11: 50.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) respectivamente a un precio de 1.067 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata REF. GS12: un cargamento de 10.000 m3 Gasolina A76 (MON mínimo=76) a un precio de 1.067 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 29/06/09. Periodo de entrega: 01/07/09 al 31/07/09 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordón indicando el número de Referencia. YPF S.A. Avenida Roque Sáenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal.

Apoderado – Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Dr. Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 031. Libro Nº: 48.

e. 16/06/2009 Nº 50729/09 v. 16/06/2009

YPF S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 3 de junio de 2009, la sede social de YPF S.A. se fija a partir del 1 de julio de 2009 en la calle Macacha Güemes 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Alejandro Diego Quiroga López. Apoderado de YPF S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 440 de fecha 8 de noviembre de 2006, folio 1314, ante escribano de Capital Federal Carlos Emilio del Rio, Registro 746.

Apoderado - Alejandro Quiroga López

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 48.

e. 16/06/2009 Nº 50747/09 v. 16/06/2009

"Z"

Z.T. S.A.

1 día. 1) Asamblea Ordinaria: 22/4/08. Acta Directorio: 15/7/08. 2) Ratifica Directorio. Designa: Presidente: Miguel Iwanyniuk, Vicepresidente: Olga Tyschenko, Director Suplente: Viatcheslav Fediannine. 3 ejercicios. Domicilio Especial: Catamarca 538, piso 3, "8", Cap. Fed. Autorizada Instrumento Privado: 15/7/08.

Abogada - Mónica J. Stefan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 16/06/2009 Nº 49714/09 v. 16/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS N° 2 EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo del Dr. Roberto Andrés Gallardo hace saber que se ha dictado sentencia en autos caratulados "Asesoría Tutelar Justicia Contencioso Administrativo y Tribu contra G.C.B.A. sobre otros Procesos Incidentales", Expte: Exp 12975/5, con fecha 14 de mayo de 2009, cuyo texto se transcribe a continuación: Autos y Vistos: I.- La presente acción es iniciada por la Asesoría Tutelar Nº 1 de la Justicia Contencioso Administrativa y Tributaria, a cargo del Dr. Gustavo Daniel Moreno como consecuencia de la documentación acompañada por el IVC y por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos principales, caratulados "Villa 20 c/IVC s/ Amparo (art. 14 CCABA) expte 12975/0, que evidenciaría tal como expresa el Sr. Asesor Tutelar a fs. 18, "…el peligro que representa para todos los habitantes de Villa 20 el depósito de vehículos abandonados que se encuentra ubicado en la fracción de terreno que linda con la Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Avda. Escalada entre las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano". A fs. 18 se transcribe lo informado por el Dr. Carlos Niccolini, con motivo de la visita al Centro de Salud Nº 18 de la citada villa y al Instituto Pasteur (conforme la documentación acompañada por la Defensoría del Pueblo), dándose cuenta que "los vehículos depositados en esos terrenos....son producto de contaminación de la tierra y napas por metales y otros materiales que tardan mucho tiempo en degradarse....Por otra parte ese lugar es usado para juegos de los chicos que viven en la zona, con grave riesgo de heridas provocadas por chapas y metales sucios y oxidados de vehículos deteriorados, además de los riesgos del contacto con perros, gatos, roedores, cucarachas y desechos en descomposición que allí abundan, existiendo gran cantidad de insectos que pueden actuar como vectores de distintas enfermedades". Por su parte se señalan las patologías que pueden provenir por tal situación, (Diarrea, ecto y endoparasitósis, leptospirósis, toxoplasmósis, enfermedad del arañazo del gato, infecciones toxocaras, infecciones en piel por lesiones con elementos cortantes, intoxicación por contaminación de plomo y otros metales provenientes de vehículos y otros residuos allí abandonados accidentes de niños por caída de alturas, con heridas y traumatismos múltiples, hiperreactividad bronquial por aspiración de humo de basura con diverso contenido quemada, riesgo de dengue por presencia de mosquito transmisor, riesgo de hantavirus por la presencia de roedores, mordedura por ratas y perros que allí viven sin ningún tipo de control). Como consecuencia de los hechos y la gravedad que ellos suponen, el Sr. Asesor justificó la adopción de medidas positivas por parte del Poder Judicial, para lo que solicitó la formación de un incidente, de los autos principales, que tramitara frente al suscripto por la conexidad instrumental existente, a cuyo efecto citó jurisprudencia. A fs. 19 (10/10/2006), se ordenó la formación del incidente solicitado, y la notificación de la formación del mismo, a la parte actora y demandada, lo que se realizó conforme las constancias glosadas a fs. 24/26, no mediando oposición al respecto. Una vez formado el presente incidente, a fs. 22/23, el Sr. Asesor Tutelar, se presentó y solicitó ser tenido por parte en representación de los derechos de incidencia colectiva de los niños, niñas y adolescentes que habitan en Villa 20, a lo que se hizo lugar (fs. 27). Señaló que las presentes actuaciones resultaban ser una medida autosatisfactiva, tendientes a lograr que el Gobierno de la Ciudad arbitrara los medios pertinentes para efectivizar la desocupación del predio indicado supra, con el objeto de realizar las medidas efectivas concretas y eficaces tendientes al saneamiento del predio aludido, con el objeto de proceder a su urbanización de conformidad con lo dispuesto por la ley 1770. (B.O.C.B.A. Nº 2.281, 22/9/05, pag. 5). En dicha presentación solicitó diversas medidas, a efectos de determinar la titularidad de la parcela en cuestión, y el impacto sobre la salud de aquellas personas que viven en las proximidades del predio. Producida la prueba ordenada, el Sr. Asesor Tutelar a fs. 67/71, realiza un análisis pormenorizado de las actuaciones, argumentando en cuanto a la verosimilitud del derecho, y señalando el peligro inminente que existe para la salud de sus representados/as, solicitó el dictado de una medida tendiente a ordenar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de la C.A.B.A. que "…arbitre....las medidas pertinentes para efectivizar la desocupación del predio en que se encuentra ubicado el depósito o "cementerio" de automóviles, dentro del terreno destinado a la urbanización de Villa 20 (ley 1.770 modificada por ley 2054). Y a ...presentar un programa integral tendiente a realizar medidas efectivas concretas y eficaces destinadas a a) establecer el estado y grado de contaminación, y b) el posterior saneamiento del predio aludido con destino a la urbanización...." II.- A fs. 73 se dictó una medida cautelar, mediante la que se ordenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que en el término de quince (15) días, y en cumplimiento del poder de policía establecido constitucionalmente, se proceda a efectivizar la desocupación del depósito de vehículos abandonados que se encuentra ubicado en la fracción de terreno que linda con la Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Avda. Escalada entre las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano. En igual sentido se ordenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que en igual plazo, presente un programa integral tendiente a realizar medidas efectivas concretas y eficaces destinadas a: a) establecer el estado y grado de contaminación, y b) el posterior saneamiento del predio aludido con destino a la urbanización. Debiendo dicho programa incluir las recomendaciones del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, y detallar pormenorizadamente las obras y tareas a realizar, la forma de contratación, un cronograma temporal detallado de cada etapa de obras y tareas a realizar, como así también los plazos de ejecución. Dicha medida fue dictada como consecuencia de diversos factores, a saber: a) Que la situación jurídica del inmueble en cuestión (conforme providencia Nº 3563-SSE-GRAL-2006, suscripto por el Sr. Escribano General, a cargo de la Escribanía General de la C.A.B.A.), es la siguiente: **"Titularidad registral por distintos fraccionamientos: La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como continuadora de la Municipalidad de Buenos Aires...."** (lo resaltado me pertenece.). b) Que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) a fs. 59/60, informó que las medidas de saneamiento, por la contaminación y riesgos que puede provocar el depósito de rodados en el predio indicado son: "Retiro de vehículos abandonados, considerados residuos y gestionar su depósito final.", sugiriendo una serie de estudios y actividades a realizar. c) Que la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, a través de los departamentos de Salud Pública y de Toxicología, informó (Fs. 53/55 y 59/60), en lo que hace al presente tema, que "----la cercanía a un depósito de las características descriptas suma situaciones por lo demás inconvenientes para el desarrollo de la vida de los habitantes de la villa 20, ya de por sí comprometida. Deberían considerarse a continuación dos situaciones diferentes: por una parte, los elementos inertes allí estacionados y por otro lado la situación de los roedores. Con respecto a los vehículos depositados, y sus elementos, tales como líquido de frenos, baterías, nafta, entre otros, son algunas de las sustancias que ellos contienen las que podrían resultar contaminantes, dependiendo de la dosis, tipo de exposición. La presencia de otras sustancias químicas así como las características y los hábitos de las personas…...Con respecto a los roedores, estos encuentran en los vehículos abandonados vivienda apropiada para instalar su madriguera. Pero la comida la salen a buscar a otro lado y justamente la encuentran en la Villa 20, sus casas de fácil acceso y los espacios comunes como pasillos o playones donde se acumula la basura, producto de residuos domiciliarios y también de las actividades comerciales como carnicerías, almacenes verdulerías, que no es retirada con la frecuencia debida y donde también juegan los niños y circulan los adultos. Los roedores son portadores de agentes patógenos causantes de múltiples enfermedades, algunas de ellas de carácter grave como la leptospirosis o de accidentes peligrosos por mordeduras, sobre todo en niños pequeños.....". d) A su turno, el departamento de Toxicología, expuso respecto al daño que sobre la salud humana puede provocar la exposición de un lugar utilizado como depósito de vehículos en estado de abandono, depende de muchas variables, señalando que "Desde el punto de vista del riesgo biológico depende del tipo de animales refugiados en dichos vehículos, de los que utilicen el agua estancada para sus procesos vitales y de la posibilidad o no que tengan conducta agresiva y/o que estén afectados por alguna epizootía transmisible a la especie humana (roedores, gatos, perros cimarrones, murciélagos, helmintosa, mosquitos, escorpiones, arañas, etc), y del eventual desarrollo, en ese ambiente, de colonias microbianas, en especial de clostridium tetani y de agentes productores de gangrenas o enfermedades de transmisión hídrica. Desde el punto de vista físico, el riesgo depende de que en su deterioro los automotores presenten bordes cortantes o extremos punzantes donde niños y adolescentes puedan lastimarse. Desde el punto de vista químico depende de que en los procesos de degradación los recipientes de líquidos peligros (combustibles, lubricantes, fluidos refrigerantes, etc) vuelquen su contenido al exterior o no, y que los otros componentes de los automotores lleguen a vehiculizarse en aire o a dar compuestos solubles en agua......" aconsejando, según la distancia que el depósito de chatarra tenga con respecto a las viviendas o sitios de permanencia de personas, que se evalúe la conveniencia de erradicar el depósito. d) Asimismo se tuvo en cuenta lo establecido por la ley 1770 de la CABA, "Artículo 1º.- Afectase el polígono comprendido por las Vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, Av. Escalada, Av. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, límite con el Distrito C3 II, límite con el Distrito U31, ambos del Código de Planeamiento Urbano, y calle Batlle y Ordóñez a urbanización de la villa 20, de acuerdo a las normas establecidas en el Parágrafo 5.4.6.9., Distrito U8 - Lugano V, del Código de Planeamiento Urbano. Artículo 2º.- Aféctase a la urbanización de la villa 20, el polígono comprendido por la Av. Francisco Fernández de la Cruz, eje de la calle Pola y línea de deslinde con el Distrito U8. El mencionado polígono será destinado a viviendas y equipamiento comercial.", lo que no resulta un tema menor si se considera que en la situación actual del predio, no se podría dar cumplimiento con el imperativo legal, en forma alguna. III.- Dicha medida cautelar fue apelada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien además y entre otros argumentos, solicitó que en caso de mantenerse la resolución recurrida, se tuviera presente la imposibilidad material y jurídica del GCBA. y en "consecuencia se dirija dicha orden pura y exclusivamente contra la Policía Federal Argentina...." (fs.119), dicha apelación fue luego desistida (fs. 171). IV. Posteriormente la demandada solicito que se dispusiera la suspensión del procedimiento y se fijara audiencia a efectos de acordar un cronograma para la realización de los trabajos faltantes, pedido al que se accedió fijándose fecha para la celebración de una audiencia, con la presencia de funcionarios debidamente autorizados y con facultades suficientes del Ministerio del Interior de la Nación, de la Policía Federal y del GCBA (fs. 125), diligencia a la que no comparecieron funcionarias del Ministerio del Interior ni de la Policía Federal, razón por la cual se fijó nueva audiencia. A fs. 143/146, lucen glosadas diversas notas mediante las que el Ministerio del Interior justifica su inasistencia por considerar que de la citación no surgen datos que permitan aconsejar -si concurrir o no- a la audiencia a celebrarse. V.- A fs. 170 (20/03/2007) obra glosada el acta de la nueva audiencia celebrada, a la que tampoco concurrieron el Ministerio del Interior, más allá de las precisiones detalladas en la nueva citación, ni la Policía Federal. Sin perjuicio de ello el GCBA. acompañó el informe Nº 2118-DGTALMEP-2007, emanado de la Policía Federal, en la que se daría cuenta de diversas tratativas entre el GCBA y el Gobierno Nacional, motivo por el cual se suspendió nuevamente, dicha audiencia. A fs. 175 el Sr. Asesor Tutelar, solicitó que se realice un reconocimiento judicial en el predio en cuestión, en virtud de que transcurrieron los plazos procesales dispuestos a fs. 170, y en tanto no se cumplió con la medida autosatisfactiva dictada a fs. 73/76, que se encuentra firme, por lo que además solicitó la ejecución de la misma. A fs. 189/201, se presentan varios vecinos en su calidad de habitantes del asentamiento precario y provisorio ubicado entre la línea edilicia de la mencionada villa 20 y el terreno utilizado por la Policía Federal Argentina para depósito de vehículos automotores, y solicitan ser tenidos como parte en el presente proceso y actuar como litisconsortes de la parte actora, petición a la que se accedió en los términos de lo resuelto a fs. 434. VII.- A fs. 266/397, se encuentra glosada fotocopia certificada de la actuación Nº 5937/05 de la Defensoría del Pueblo, en la que se dictó la Resolución Nº 2336/06 mediante la que se recomienda que "a) instruya al funcionario responsable de la Dirección General Control de la Calidad Ambiente, doctor Javier Fígoli, disponga la solicitud correspondiente dirigida al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I) para la realización de los estudios pertinentes de suelo de la Manzana 28 de la Villa 20, a fin de detectar la posible contaminación por metales pesados, especialmente niveles de contaminación por plomo, en virtud de la existencia del Convenio Marco de Cooperación entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el I.N.T.I. celebrado el día 22 de marzo de 2004, y que consta en el Decreto Nº 419/04; A fs. 429/430, se presentó nuevamente el Sr. Asesor Tutelar y solicitó como consecuencia del desarrollo de la causa, que se intimara al GCBA. para que remita la información que requiere el I.N.T.I. para poder realizar las actividades dirigidas a establecer el estado y grado de contaminación del predio. VIII. A fs. 435 se intimó al Ministerio de Salud del GCBA. a la realización de un relevamiento sanitario —con análisis clínicos— de la totalidad de los menores que habitan el predio ubicado entre la línea edilicia de la Villa 20 y el terreno utilizado por la Policía Federal para depósito de vehículos automotores, ello con el objeto de determinar la eventual contaminación de los mismos. A fs. 525/553 luce glosado el informe producido por el Ministerio de Medio Ambiente del GCBA. en el que consta como conclusión (fs. 536 **"Con estos valores que se mantienen o aumentaron continúa la sospecha de que la fuente de exposición probables es el ambiente donde viven. Estos resultados sugieren un nuevo control de plombemias en todos los niños estudiados en el 2004 ya que los valores aumentaron en el grupo de niños con niveles entre 7 y 10 y estimamos que podría pasar lo mismo en los niños con valores <7ug/dl. Pensamos que habría que ampliar la muestra ya que se asentaron nuevas familias en condiciones más precarias en esos terrenos (cerca de 150 familias a la fecha de hoy. Además queda pendiente un estudio de suelo para tener un diagnóstico ambiental de certeza".** (lo resaltado me pertenece).- Como consecuencia de lo expuesto a fs. 555 se dispuso el relevamiento sanitario de las Manzanas 28-29 y 20 del Barrio denominado Villa 20. IX.- A fs. 678/760 luce glosada la Resolución Nº 0990/08, de la Defensoría del Pueblo, mediante la que se Resuelve: "Recomendar al Señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingeniero Mauricio Macri, ejerza plenamente su poder de policía en materia ambiental en los terrenos donde se emplaza la Playa General Fernández de la Cruz, ordenando se descontamine, desguace, compacte y disponga del contenido de la chatarra, del producido del desguace y de la descontaminación, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 342 y repare el daño causado. 2) Recomendaré al señor Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, don Federico Alberto Young; a la señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingeniera Graciela Elizabeth Gerola; al señor Presidente del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingeniero Roberto Apelbaum, al señor Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Jorge Daniel Lemus; y al señor Ministro de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, don Esteban José Bullrich, el diseño y ejecución de un programa integral que contemple la realización de un diagnóstico y de intervenciones coordinadas y planificadas diagnóstico y de intervenciones coordinadas y planificadas enderezadas a resolver el grave deterioro ambiental, la contaminación y sus efectos sobre la salud de la población de la Villa 20 y áreas aledañas así como la demorada urbanización de este enclave urbano. 3) Recomendar al señor Director Ejecutivo de la Agencia Gubernamental de Control, don Federico Alberto Young, disponga las medidas necesarias a fin de realizar -con carácter de urgente- la evaluación de suelos de la Playa General Fernández de la Cruz, de las Manzanas 28, 29 y 30 del la Villa 20 y zonas aledañas, a través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial I.N.T.I. y elabore un programa integral de remoción, remediación y saneamiento integral, remitiendo oportunamente las conclusiones a esta Defensoría del Pueblo. 4) Recomendar a la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ingeniera Graciela Elizabeth Gerola, arbitre -con carácter urgente- los medios necesarios a fin de asegurar el sanea-

miento integral, desratización y, desinsectación de la playa General Fernández de la Cruz y de todo el asentamiento poblacional a efectos de garantizar un hábitat adecuado. (…)" A fs. 706/720 se encuentra agregado el informe final de relevamiento sanitario de Villa 20 (Informe 1818/ DGSDS/08, entre cuyas conclusiones cabe destacar la siguiente: "Y finalmente si examinamos las cifras de plombemia, considerándolas como aceptables aquellas que están por debajo de 10 ug/dl, encontramos que 21 niños, el 35,5% presentan valores que superan el límite mencionado con riesgo potencial a presentar por el servicio de toxicología…." X.- A fs. 725 se presentó la Policía Federal Argentina, por intermedio de su apoderado, tomando intervención en autos. Presentándose nuevamente a fs. 735, poniendo en conocimiento del Tribunal que en el predio Playa Policial Fernández de la Cruz, se hallan depositados solamente vehículos afectados a causas judiciales, alojados desde el año 1998 en su mayoría autos particulares y el resto utilitarios. Agrega que esa playa cuenta con 23 subpredios asignados a diferentes Comisarías, conforme se detalla en un plano que adjunta a dicho informe, con un parque automotor, a la fecha del informe de 5.675 rodados. En su presentación de fs. 751/753 el Sr. Asesor Tutelar, reitera que el estado de salud de sus representados va empeorando, puesto que en el año 2007 un tercio de los niños relevados ha mostrado peligro de intoxicación por plombemia, mientras que en el estudio realizado en el 2004 dicha cifra se reducía a un 13.8%, señalando en consecuencia, "el perjuicio que Implica continuar manteniendo el cementerio de autos en el predio que nos ocupa". A su vez destaca el informe glosado a fs. 718, en el que se aconseja la remoción de los autos que quedan en el cementerio de autos, así como el estudio de suelo, remoción y remediación. XI.- A fs. 756/802, se presentó la Defensora del Pueblo, Alicia Pierini, con el objeto de adherirse en todos los términos a la presente acción iniciada por el Sr. Asesor Tutelar, y solicitó la inmediata desocupación del cementerio de autos y la urgente realización de un estudio de suelo, a través del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) en la Playa General Fernández de la Cruz, en las Manzanas 28, 29 y 30 de la Villa 20 y zonas aledañas. Justificó su legitimidad para obrar en la representación de los intereses colectivos y difusos de afectación a la comunidad, directa o indirectamente involucrada, resaltando que –a la fecha de presentación de su escrito- hacía ya ocho años que ese organismo venía alertando al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre los riesgos derivados de una exposición crónica a sustancias contaminantes y reclamando medidas de acción positiva enderezadas a erradicar la playa, efectuar estudios de suelo a fin de determinar los niveles de contaminación, reparar el daño causado y prevenir la irrigación de nuevos perjuicios. Realizó una pormenorizada descripción de los antecedentes de la problemática tratada en autos, y de las diversas recomendaciones efectuadas por dicha Defensoría. Aportó elementos de juicio, a saber: fotocopias certificadas de "Compromiso para la Urbanización de la Villa 20", suscripto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 756/764), "Convenio de Regularización" suscripto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 765/772), señaló que dicha documentación fue obtenida como consecuencia de gestiones realizadas por dicho organismo ante la Legislatura de la CABA. y ante el incumplimiento evidenciado en autos, —por parte del GCBA— sin perjuicio de las prórrogas otorgadas. Destaca que el Convenio de Regularización de referencia fue aprobado por la Legislatura de la CABA, mediante ley Nº 2692 del 24/04/2008. En cuanto al estudio del suelo, solicitó que de la información glosada a autos, se le remitiera copia al INTI a efectos de que establezca el estado y grado de contaminación del mismo, detallando las medidas adecuadas técnicamente que deberá llevar adelante el GCBA para sanear el predio en caso que se encuentre afectado. Agregó que la ley 2724 obliga al Poder Ejecutivo, a través de los organismos técnicos competentes, a realizar estudios de evaluación y remediación de la Playa General Fernández de la Cruz y de las Manzanas 28, 29 y 30 de la Villa 20 y la adecuación de la infraestructura y de los servicios que resulten necesarios y procedentes para la urbanización de la misma, en un todo de acuerdo con la ley 2962. Por todo lo expuesto, solicitó la inmediata desocupación del depósito de vehículos abandonados que se encuentren ubicados en la fracción de terreno señalado precedentemente. A fs. 838/845, luce glosado un informe emitido por la Dirección General de Planeamiento de la Agencia de Protección Ambiental, en el que consta un Programa Integral de Saneamiento, referido al tema en cuestión, que fuera acompañado por la Defensoría del Pueblo, toda vez que el mismo fue emitido como consecuencia de la actuación Nº 539/08 de dicho organismo. XII.- A fs. 874/895 se encuentra agregado el informe elaborado por el INTI Nº 221/08, mediante el que establece el tiempo que insumirá la tarea de relevamiento de la contaminación en el predio motivo de autos, en el que a su vez solicita que se de intervención al GCBA para que se haga operativa la tarea de remoción de los automóviles para hacer efectivo el muestreo, y se estableció a su vez la realización de diversos ensayos en las 35 muestras del suelo. Se estimó el presupuesto para la tarea de extracción de dichas muestras y de los diversos ensayos en la suma de pesos noventa y cinco mil ($ 95.000). Respecto a dicho informe, y corrido el traslado al GCBA. a fs. 912 se presentó ésta por intermedio de su apoderado y solicitó el rechazo del pedido de fondos, argumentando que el INTI no había acompañado documentación respaldatoria que permitiera establecer como se conforma el precio presupuestado. Por su parte y respecto al pedido de remoción de los vehículos, que fuera solicitado por el Sr. Asesor Tutelar, manifiesta que dicha orden es de "cumplimiento imposible para el Gobierno de la Ciudad", toda vez que dicho depósito de vehículos "se encuentra a cargo de la Policía Federal Argentina. Asimismo, la mayoría de los vehículos depositados, se encuentran afectados a causas judiciales que tramitan por ante la Justicia Penal Federal, y la Justicia Penal de la Capital Federal." A fs. 914/915 –20-11/2008-, como consecuencia del traslado corrido de dichas manifestaciones, se presentó el Sr. Asesor Tutelar, quien argumentó en sentido contrario y reiteró su pedido en cuanto a arbitrar las medidas necesarias para proceder a la remoción de los vehículos señalados y a depositar la suma requerida por el INTI a efectos de realizar el estudio encomendado. A fs. 922/923 se presentó nuevamente el INTI acompañando el presupuesto actualizado -$ 160.745 a Diciembre/2008- y detallado de las tareas correspondientes a la pericia solicitada (Interno Nº 327/08), el que fue cuestionado nuevamente por el GCBA. (fs. 943 02/02/2009) y proponiendo a su vez la intervención de otros organismos, que a su entender, se encontrarían en condiciones técnicas de realizar la pericia (Universidad de Buenos Aires, Instituto Nacional del Agua, y la Universidad Nacional de La Plata. En una nueva presentación efectuada a fs.947 el GCBA. manifiesta que la Unidad de Gestión de Intervención Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico de la Ciudad, solicitó infructuosamente información a la Policía Federal acerca de los vehículos que se encuentren en condiciones de ser removidos, descontaminados y compactados, según lo regulado por los arts. 5º y 6º de la ley 26.348, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 6º de la ley 2724. Agrega que tampoco se obtuvo respuesta por parte de la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, en virtud de lo cual solicita por considerar que su representada tiene restringido de hecho el ejercicio de su poder de policía, que se ordene el desalojo del predio en cuestión, disponiéndose el auxilio de la fuerza pública mediante la intervención de Gendarmería Nacional. A fs. 949/954, el Sr. Asesor Tutelar, solicitó que frente a la "angustiosa situación, la indiferencia y la desidia de los funcionarios públicos -tanto nacionales como de la Ciudad- a lo largo de los años, ha sumido a estos barrios en un estado de abandono y desesperanza, de obvia exclusión social que probablemente pueda generar violencia, y dar mayor inseguridad a todos los habitantes de la Ciudad. (...) y por directa aplicación de las normas de carácter constitucional y legal que aseguran a los habitantes, vivienda, salud, educación, un hábitat sano y la no discriminación, que se trabe un embargo para cubrir los gastos determinados por el INTI, que se intime a la Policía Federal a brindar información respecto al pedido de colaboración para desocupar el predio, —supuestamente efectuada por el GCBA. cuya respuesta luce glosada a fs. 972/975 del mes de marzo de 2009, y mediante la cual la Dirección General de Investigación Criminal, señala que no hay actuaciones al respecto—, y finalmente se oficiara al Ministerio del Interior de la Nación a efectos de que informe si se estableció un plazo para proceder al traslado de los vehículos existentes en el predio en cuestión. A fs. 985/986, luce la nota D. D. Nº 3991/09 (14/04/2009), emitida por el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Aníbal Fernández, mediante la que informa que el 16/11/2007 fue suscripto (por el Ministro del Interior de la Nación y el Jefe de Gobierno de la CABA) el Convenio Nº 46 —Convenio de Regularización—, el que fue aprobado por la Legislatura de la CABA. mediante el dictado de la Ley Nº 2692. Refiere que en cuanto a su ratificación por parte del Poder Ejecutivo Nacional que el expediente Ministerio del Interior Nº S02:0000494/07, se encuentra desde el 27/06/2008 en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organismo encargado de incorporar la documentación actualizada de los predios involucrados, en virtud de lo cual, -agrega- "a la fecha no se han cumplimentado los requisitos formales por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que el Poder Ejecutivo Nacional dicte el acto administrativo pertinente, no existe plazo cierto para implementar el traslado de los vehículos existentes en el predio motivo de autos. Sin perjuicio de ello, cabe poner en su conocimiento que el Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, dependiente del Ministerio a mi cargo, ha elaborado los respectivos procedimientos técnicos y administrativos a fin de que, una vez ratificado el convenio en estudio, se garantice el fiel cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 26.348 y sus normas reglamentarias, en concordancia con lo preceptuado por la Acordada Nº 2 emitida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el pasado 11 de febrero del corriente año". A fs. 989 el. Sr. Asesor Tutelar entre otras manifestaciones pone en evidencia que "...la situación resulta cada vez más grave a la luz de los recientes acontecimientos producidos por la epidemia de Dengue que parece estar azotando a nuestro país", respecto de lo cual señala que dicha Asesoría Tutelar ha intervenido en una actuación judicial cuyo objeto es el comienzo de tareas de fumigación [1]. En dicha presentación y como consecuencia de la presentación realizada por el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, el Sr. Asesor Tutelar, solicitó la convocatoria a una audiencia a la que debería comparecer además de las partes, el Sr. Ministro de Justicia y Seguridad del GCBA. Dr. Guillermo Montenegro, audiencia fijada a fs. 991 y notificada a los citados (fs. 100, 1001 y 1002). A fs. 1023 luce glosada el acta de la audiencia a la que se hiciera referencia precedentemente, y que fuera celebrada el 14/05/2009, de la que se destaca lo manifestado por el Ministro de Justicia de la CABA. Dr. Guillermo Montenegro, en cuanto a que el expte. Administrativo reg. Nº 2477/DGTALMJYS/0 se encuentra en la Dirección General del Registro de Obras y Catastro, y por otro lado deja expresamente asentado que "para el Gobierno, la cuestión debatida en autos, por su naturaleza ambiental es de competencia y resolver de la Jurisdicción local y reitera el interés y la preocupación gubernamental por la urgente resolución del caso" Por su parte en la citada audiencia, el Sr. Asesor Tutelar adelanta que peticionará una medida cautelar teniendo en consideración los extremos ventilados, lo dispuesto por la Ley 26.348 y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de la acordada Nº 02/09, que agrega a estas actuaciones, y respecto de la cual no se hicieron objeciones. Al respecto corresponde señalar que la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (glosada a fs. 1020/1022), señala que "... la ley Nº 26.348 –publicada en el Boletín Oficial el 21/01/2008- dispone que los automotores abandonado, perdidos decomisados o secuestrados, cuyo dominio corresponde al Estado Nacional o a los Estados provinciales en virtud de lo establecido por el art. 2342 del Código Civil, deberán ser descontaminados y compactados en forma previa a su disposición en calidad de chatarra. (...) Que los jueces –nacionales o federales – a cuyo cargo se encuentren tramitando causas vinculadas con automotores que hubieren permanecido secuestrados un lapso superior a 5 (cinco) años, consideren que por el estado de las actuaciones no corresponda aplicar el procedimiento de reducción, **deberán** comunicarlo a la autoridad encargada de la custodia y depósito de los automotores dentro de los 30 (treinta) días. **Si transcurrido éste plazo, los magistrados no efectúan las comunicaciones necesarias, dicha autoridad deberá iniciar la aplicación del procedimiento de reducción** (ley 26.348, arts. 5 y 6). (...) Que esta Corte como Poder del Estado debe intervenir frente a esta problemática con el fin de agilizar el procedimiento previsto en la mencionada normativa, procurando la descontaminación de los predios ocupados por estos bienes. Por ello, acordaron: 1) Disponer que los Magistrados que entiendan en las causas en las que se encuentran afectados automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados, en tanto no corresponda su entrega a quien tenga derechos sobre ellos, deberán informar, transcurridos 6 (seis) meses desde el día del secuestro, a la autoridad encargada de su custodia y depósito la posibilidad de gestionar su descontaminación, compactación y disposición como chatarra....." (lo resaltado me pertenece). A Fs. 1024/1026 el Sr. Asesor Tutelar, realizó un pormenorizado análisis descriptivo de la temática de autos, señalando que "actualmente el proceso que esta Asesoría Tutelar promoviera en el año 2006 se halla con sentencia firme encontrándonos en etapa de ejecución de sentencia, la remoción de los autos y la descontaminación del predio ha sido dispuesta por Ley 2724 y se cuenta con una ley que establece el procedimiento que se aplicará a los vehículos automotores abandonado, perdidos decomisados o secuestrados (Ley 26.348) designándose como autoridad de aplicación al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (Decreto Nº 993/08) En definitiva, en la actualidad tanto las partes de estos actuados, como la legislación vigente resultan congruentes en la necesidad de proceder al retiro de los autos del predio ubicado en Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Avda. Escalada entre las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, sin embargo a más de dos años de la resolución que ordena desalojar el predio poco se ha avanzado en tal sentido. 6. Como ya manifestara en anteriores oportunidades la grave situación que se plantea en estos actuados, con la existencia del depósito de autos y la consecuente degradación que el mismo produce en el medio ambiente obliga a actuar con diligencia y particular énfasis tal como lo resolviera, con fecha 20 de junio de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, in re "Mendoza" al sostener que "...La mejora o degradación del ambiente beneficia o perjudica a toda la población, porque es un bien que pertenece a la esfera social y transindividual, y de allí deriva la particular energía con que los jueces deben actuar para hacer efectivos estos mandatos constitucionales" (considerando 18º, última parte). Por otro lado a la luz de la jurisprudencia vigente resulta obvia la competencia del tribunal para disponer medidas a favor de medio ambiente. En tal sentido, me permito recordar que nuestro Máximo Tribunal ha tenido ocasión de abordar el tema en oportunidad de expedirse en la causa caratulada "Provincia del Neuquén c/Y.P.F s/Acción de Amparo" En tales actuados, al dictar sentencia hace suyas las razones expuestas por el Sr. Procurador Fiscal subrogante en su dictamen en el cual sostiene que "...la Corte Suprema tiene resuelto sobre el particular... que corresponde reconocer a los órganos locales la facultad de aplicar los criterios de protección ambiental que consideren conducentes para el bienestar de la comunidad para la que gobiernan, así como valorar y juzgar si los actos que lleven a cabo sus autoridades, en ejercicio de poderes propios, afectan el bienestar perseguido. Tal conclusión cabe extraerla de la propia Constitución, en cuanto si bien establece que le cabe a la Nación "dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección", reconoce expresamente las jurisdicciones locales en la materia, las que no pueden ser alteradas (art. 41, tercer párrafo de la CN.). La solución propuesta tiene apoyo en el respeto de las autonomías provinciales, el que se supone que se reserve a sus jueces las causas que en lo sustancial del litigio versan sobre aspectos propios de la jurisdicción local... (Fallos 329. 2216). Asimismo, en un precedente anterior la Corte Suprema de Justicia sostuvo que "...corresponde reconocer en las autoridades locales la facultad de aplicar los criterios de protección ambiental que consideren conducentes para el bienestar de la comunidad para la que gobiernan, como asimismo valorar y juzgar si los actos que llevan a cabo sus autoridades, en ejercicio de poderes propios, afectan el bienestar perseguido. Tal conclusión cabe extraerla de la propia Constitución, la que, si bien establece que le cabe a la Nación "dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección", reconoce expresamente las jurisdicciones locales en la materia...". (ver "Magdalena Roca V. Provincia de Buenos Aires" en Fallos 318:992)7. Por los fundamentos brevemente vertidos hasta aquí, solicito al Tribunal que de manera inmediata ordene: - La inmediata clausura definitiva del predio ubicado en Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Avda. Escalada entre las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, disponiendo la prohibición de realizar nuevos ingresos de automotores o autopartes en el mismo.- Comunicar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación la resolución mediante la cual se dispone la clausura de dicho predio, solicitándole colaboración a fin de comunicársela a los Magistrados que correspondan, con el objeto de éstos se expidan sobre los automotores que tuviesen en el predio

citado e informen a la autoridad de aplicación conforme lo dispuesto por en la Acordada Nº 2/09 de la CSJN. Al Estado Nacional (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación) que arbitre las medidas necesarias a fin de desalojar el predio citado y proceda a dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 26.348 y su Decreto Reglamentario 993/08. Considerando: De acuerdo con las constancias y pruebas aportadas a la causa, existe grave peligro para la salud de todos los habitantes de Villa 20 y barrios periféricos al depósito de vehículos de la Policía Federal Argentina que se encuentra ubicado en la fracción de terreno que linda con la Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Avda. Escalada entre las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano, teniendo en cuenta que los vehículos allí depositados son causa de contaminación de la tierra y napas por metales y otros materiales que demoran considerable lapso de tiempo en degradarse. Que además ese lugar es utilizado habitualmente para juegos de los niños que viven en la zona, con grave riesgo de sufrir heridas provocadas por chapas y metales sucios y oxidados de los vehículos deteriorados, a más de los riesgos propios del contacto con perros, gatos, roedores, cucarachas y desechos en descomposición que allí abundan, existiendo, por otra parte, gran cantidad de insectos que pueden actuar como potenciales vectores de distintas enfermedades (entre ellas el actual dengue). Lo sostenido por la jurisprudencia del fuero en cuanto a que "el derecho a condiciones mínimas de asistencia e inclusión social es un derecho fundamental que resulta imprescindible para el ejercicio de la autonomía individual (conforme artículo 19 de la Constitución Nacional). ... El Estado ... tiene, además, el deber inexcusable de realizar prestaciones positivas, de manera que el ejercicio de aquéllos no se torne ilusorio" [(2)]. Asimismo es de destacar el prolongado tiempo transcurrido desde el inicio del presente incidente (10/10/2006 ver fs. 19), que sin perjuicio de los ingentes esfuerzos realizados por el Tribunal, tal como puede observarse en los cinco (5) cuerpos que llevan de tramitación las presentes actuaciones, no ha permitido la resolucion de la temática de autos. En concordancia con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cuanto a que "una apreciación. atenta de la realidad comprometida, con el objeto de establecer cabalmente si las secuelas que lleguen a producir los hechos que se pretenden evitar pueden restar eficacia al reconocimiento del derecho en juego, ..." (11/7/96 "in re" Milano Daniel c/ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", y en igual sentido sala V CNFed. Cont. Adm. 3/3/97, y sala II 28/5/96, en sentido concordante CNFed. Cont. Adm. Sal II, 19-08-99, L.L.1999-E, 624 - DJ,1999-3-903), no cabe duda alguna, que la situación descripta, pone en evidencia nuevamente el peligro en la demora y la urgencia en el dictado de la presente medida. Teniéndose en cuenta además lo establecido en la ley Nº 26.348 y en la acordada Nº 2/09 de la Corte Suprema de Justicia, como asimismo que ninguna de las partes acreditó ni manifestó siquiera, encontrarse impedida a realizar la desocupación del predio como consecuencia de haber recibido comunicación de algún Juez que indicara que por el estado de las actuaciones no correspondiera aplicar el procedimiento de reducción a los automotores alojados en el predio en cuestión. Que jurídicamente, cualquier cuestión de naturaleza dominial, litigio económico o controversia de interés que pudiera darse entre las jurisdicciones interesadas, no obsta a la inmediata y urgente resolución de esta temática ambiental y de salubridad, ya que aquella puede continuar su trámite en el tiempo y ésta requiere de una imperiosa y actual decisión. En virtud de lo expuesto y a tenor de lo que disponen los arts. 43, 75 de la Constitución Nacional, 25 del Pacto de San José de Costa Rica, 14, 10, 20, 21, 44 de la Constitución de la Ciudad, ley 153 y demás normas concordantes y complementarias. Fallo: 1º) Clausurar en forma inmediata el depósito de autos de la Policía Federal Argentina, ubicado en la fracción de terreno que linda con la Avda. Francisco Fernández de la Cruz, Avda. Escalada entre las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano. 2º) Ordenar al G.C.B.A, arbitre los medios a su alcance para desocupar totalmente el predio y proceder a su desinsectación y desratización en el término de treinta (30) días. 3º) Requerir la colaboración del Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Aníbal D. Fernández a efectos de que se dé curso al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, dependiente de dicho Ministerio, aludido a fs. 985/986 del presente. 4º) Ordenar al GCBA la publicación integral de la presente a su costa, y por un día dentro de los tres días de notificado el presente, en los siguientes medios: a) Boletin Oficial de la Nación; b) Boletin Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Diario Clarin y d) Diario La Nación, ello así a los fines de la toma de conocimiento por parte de todas las dependencias gubernamentales y Tribunales Federales, Nacionales y Locales que pudieran verse alcanzados por esta medida, por tener rodados depositados en el predio en cuestión, como consecuencia de causas en trámite en sus Tribunales, ello sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 26.348 (B.O. 21/01/2008) y la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 2/09 de fecha 11/02/2009. 5º) ORDENAR al GCBA. que ponga a disposición de la Policía Federal Argentina un espacio físico sustitutivo de carácter transitorio o definitivo para viabilizar la desocupación dispuesta en el presente, permitiendo el depósito de las unidades que deberían conservarse por requerimiento, específico de autoridad judicial y sin que ello genere nuevas formas de contaminación y peligro. REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, POR SECRETARIA, EN EL DÍA Y CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES a las PARTES, a la LEGISLATURA de la CABA. al Sr. MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION, Dr. ANIBAL D. FERNANDEZ; a la POLICIA FEDERAL ARGENTINA y a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, a sus efectos. Firmado Roberto Andrés Gallardo Juez." Se expide el presente para su presentación ante el Boletín Oficial de la Nación en la Ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes junio de 2008.
Cecilia González de los Santos, secretaria. "Ad Hoc"

[(1)] Fundación Madres de Plaza de Mayo c/ GCBA s/Amparo "Expte Nº 33474/0, en trámite por ante Juzgado Cont. Adm. Y Trib. Nº 12, sec. Nº 24
[(2)] Sala I de la Excma. Cámara de Apelaciones de este Fuero, in re, Pérez Víctor Gustavo y otros c/ G.C.B.A. s/Amparo.
e. 16/06/2009 Nº 50761/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 5 SECRETARIA 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Chañar Corral SRL designándose como síndico al contador Agrelo María Cristina, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º "A" Tel: 4372-2391, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/6/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/09 y 7/10/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49374/09 v. 22/06/2009

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL SALA D

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 18248 art. 17 se hace saber que Juan Fernando Diaz ha solicitado su cambio de prenombres por los de María Fernanda, tramitando el expediente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala "D" sita en Lavalle 1220 10º piso de Capital Federal, en los autos "Diaz, Juan Fernando s/información sumaria". Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2009.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 40456/09 v. 16/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 2 Sec. Nº 3 sito Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital, en los autos caratulados: "Grupo Sergucity SA s/Quiebra" Expte Nro. 91382, hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49641/09 v. 17/06/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Primer Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Buenos Aires Bureau Relevamientos S.A. s/Concurso Preventivo se dispuso la "apertura de un registro" para que dentro del 5º día de la ultima publicación de edictos se inscriban los acreedores y terceros interesados en adquirir acciones representativas del capital social de la concursada. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49562/09 v. 17/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 8 a cargo de la Dra. Mariana Roger, sito en Libertad 731, Piso 5º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Hvala, Sandra Marcela s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 2442/03), notifica a la ejecutada Sandra Marcela Hvala de la sentencia dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.-... sentencio de remate esta causa que sigue el Banco de la Nación Argentina, hasta tanto la accionada haga íntegro pago a la actora del crédito reclamado ($ 11.744,19) con más sus intereses, el Coeficiente de Valor Salarial, IVA y costas. Los intereses moratorios deberán liquidar la tasas activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones habituales de descuento a treinta días... Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto se dé por terminada la etapa de ejecución de sentencia. Toda vez que la ejecutada no compareció a estar a derecho en autos, hágase saber que en lo sucesivo quedará notificada de las sucesivas providencias con arreglo a lo dispuesto por el art. 133 del código de rito (conf. arts. 542 y 41 del Código Procesal). Regístrese, notifíquese y oportunamente Archívese. Fdo.: Marcelo Eugenio Wathelet, Juez Federal". Publíquese por un (1) día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Mariana Roger, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49139/09 v. 16/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211, 2º, Capital Federal, declaró el 28/05/2009 abierto el concurso preventivo de Aceites de la Frontera S.A. CUIT 30-70849743-2, fijándose hasta el 28/08/2009 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Nelida Grumblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Valiese 1195, de Capital Federal, Tel. 4431-9575. Informe art. 35 LCQ: 09/10/2009 y art. 39 LCQ: 20/11/2009: Audiencia Informativa el 20/05/2010 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49847/09 v. 22/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10 Secretaría 19 en autos: "Melogno, Osvaldo Emilio s/Quiebra" comunica por dos días que se presentó con fecha 25 de marzo de 2009 el proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios (art 218 LCQ) por auto del 3 de abril de 2009, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49633/09 v. 17/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de Doorglass S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Doorglass S.A. S/ Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 50544/09 v. 22/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4º, C.A.B.A., hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 (cinco) días en autos caratulados "De Nicolo S.A.I y C s/Concurso Preventivo", donde con fecha 28 de mayo de 2009 se dispuesto la apertura del concurso preventivo de De Nicolo S.A., CUIT 30-50073971-8 domiciliado en la calle Riglos 154 de C.A.B.A.,. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación ante la Sindicatura Di Santo-Fazio-Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 piso 6º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia al TE 4371-2903, dentro del plazo que vence el 11/08/09. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 26/08/09 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 09/09/09. Fíjase el día 17/05/10, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522, modif. por la ley 25.563 y convócase para el día 10/05/10 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen.-
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49772/09 v. 22/06/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda s/Quiebra c/Giménez Zapiola, Horacio y Otros s/Ordinario" - Expediente Nº 20360, cita y emplaza a herederos y sucesores de Giménez Zapiola, Horacio, D.N.I. Nº 266.586, a comparecer dentro del plazo de cinco días, a estar a derecho en dichas actuaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49657/09 v. 16/06/2009

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, Secretaría Nº 51 interinamente a cargo de la Dra. Devora N. Vanadia, sito en Callao 635, piso 1°, de Capital Federal, en autos caratulados "Sniafa SAICFEI s/Concurso Preventivo" en el que se ha decretado la apertura del concurso preventivo el día 28/05/09, hace saber a los acreedores con créditos contra Sniafa SAICFEI CUIT 30-50286654-7, que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, 1° "E". El plazo para la presentación de las verificaciones vencerá el día 18/08/09. La Sindicatura presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/09/2009 y 13/11/2009; respectivamente. La audiencia informativa se realiza, en caso de corresponder, el día 8/04/2010 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publicar edictos por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 16/06/2009 Nº 49951/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en la causa Nº 243/07, caratulada: "Mateos, Daniela Elizabeth; Sivori, Silvina Laura s/inf. art. 302 del C.P." notifica a Daniela Elizabeth Mateos (D.N.I. Nº 22.709.425) que con fecha 22 de mayo de 2009 se dispuso notificar mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo dispuesto fs. 251, de la causa de mención, el cual se transcribe a continuación "/// nos Aires, 22 de mayo de 2009... Cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a Daniela Elizabeth Mateos para la audiencia que se le señala para el día 12 de junio de 2009, a las 11 horas, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenar su captura y declarar la rebeldía de la nombrada. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.)." Fdo: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha L. Campos Tula. Secretaria.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49526/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, en relación a la causa Nº 1270/06 (1686) caratulada "Salomón Heriberto s/Inf. Art. 302" notifica a Heriberto Salomón (D.N.I. Nº 4.406.247) y a María Elena Benvenuto (D.N.I. Nº 4.937.763) que con fecha 28 de abril de 2009 resolvió: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 1270/06 (1686) respecto de Heriberto Salomón y María Elena Benvenuto... dejando expresa constancia de que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados II) Sin Costas (arts. 530 y ss. y conc. del C.P.P.N.)". Fdo Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian Campos Tula. Secretaria.
Secretaría, 4 de junio de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49529/09 v. 22/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal— cita a María del Carmen Píriz en la causa Nº 7496/2008 seguida por estafa y falsificación de documento destinado a acreditar identidad, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 5 de junio de 2007.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 16/06/2009 Nº 49634/09 v. 22/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.05.09 se decretó la quiebra de Doorglass S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 11 "I" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.07.09 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10.09.09 y el general el 23.10.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento, tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Doorglass S.A. s/quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, junio 10 de 2009
Fernanda A. Gómez, secretaria
e. 16/06/2009 Nº 50404/09 v. 18/06/2009

N° 31

Juzgado Nacional en lo Criminal Nº 31, Secretaría 119 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Roberto Medina para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49643/09 v. 22/06/2009

Juzgado de Instrucción Nº 31, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Ricardo Valdivieso Bravo (titular del D.N.I. nro. 94.166.410, nacido en la República de Ecuador, soltero, con último domicilio conocido en la calle Ambrosetti 145, piso 1ro. Depto. "A" de esta ciudad), para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Natalia N. Le Pera, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49642/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos Banco de la Nación Argentina c/Nielsen, Sergio Andrés s/Ejecución" (Expte. Nº 57.641), cita al Sr. Sergio Andrés Nielsen para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343, CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 22 de mayo de 2009.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 16/06/2009 Nº 47248/09 v. 17/06/2009

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

N° 1

Edicto: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro - Secretaría Nº 1 - sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (Tel./Fax: 4747-5967), cita y emplaza, por el término de 3 (tres) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: Carlos Norberto Quispe, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Andonaegui 1137 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos; para que comparezca ante este Tribunal a fin de ponerse en derecho, ello en el marco de la causa Nº 15.866/07, caratulada: "Quispe Carlos Norberto s/Encubrimiento". Como recaudo legal, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 14 de mayo de 2009... Ante la incomparecencia de Carlos Norberto Quispe, cíteselo mediante edictos —los que deberán ser publicados por tres días— para que comparezca dentro del tercer día a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Juez Federal. Ante mí: María Florencia Farinella, Secretaria Federal."
e. 16/06/2009 Nº 49635/09 v. 18/06/2009

N° 2

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Alfredo Daniel Leyes —DNI Nº 32.517.650—, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3045, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 19 de mayo de 2009.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49637/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo de Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, se ha dispuesto citar a Leandro Ezequiel Ledesma, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, DNI Nros. 35.284.222, limpia vidrios en la calle, soltero, nacido en la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de febrero de 1990, que si sabe leer y escribir, con domicilio real en la calle Azcuenaga 4668, entre Maestro Ferreyra y Paula Albarracín de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los cinco días de concluida la publicación de Ley, a efectos de ser notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.
San Martín, 15 de mayo de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 49638/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Carina Edith Rua, titular del D.N.I. nro. 24.710.519, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en Machado 740 de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en relación a la causa nro. 4379 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de no hacerlo – artículo 282, ultimo párrafo, del Código Procesal Penal.
Morón, 21 de abril de 2009.
Ana Stucchi, secretaria.
e. 16/06/2009 Nº 49639/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Stefan Schlúter aleman, nacido en Elmshorn el 25 de marzo de 1963, casado, comerciante, ddo. en la calle Pedro Goyena 2371 de Martínez, hijo de Klaus y de Karin, titular del DNI nro. 92.681.891, ddo. Pedro Goyena 2371 de Martínez, de la resolución se detalla, a saber: "///Plata, 27 de febrero de 2007 Resuelvo: no hacer lugar al recurso de inconstitucionalidad y nulidad planteado. (artículo 170 y conc. del C.P.P.N.). Téngase presente la reserva Casatoria y del Caso Federal. Notifíquese. Fdo. Manuel Humberto Blanco Juez Federal Subrogante" dictada en la causa 3686 caratulada "Ana La Plata s/Dcia. 864 inc. B Ley 22415" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.
Secretaría nro. 9, 20 de mayo de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 16/06/2009 Nº 49636/09 v. 22/06/2009

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NRO. 4 SECRETARIA UNICA SAN RAFAEL-MENDOZA

Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza en autos Nº 113962 Sabot S.A. p/Concurso Preventivo emplaza por diez (10) días hábiles a Cristalería de Cuyo S.A., Gino Mario Camelli, Papelera Río Negro S.A., Laboratorio Cite S.R.L., Octavio Falasco e Hijos S.R.L., Química Mendoza S.R.L., Cade - Sur S.R.L., Laboratorio Ca - Ivi S.R.L., Rigosur Soc. de Hecho, Juan Carlos Mansilla, Juan B. Pezza S.A, Mendoboz S.R.L, Novacap S.A., para que ejerzan el derecho que le corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento ser omitidos para el cómputo de las mayorías requeridas para obtener la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo- Publíquese edictos por cinco días en forma alternada. Boletín Oficial Mendoza Boletín Oficial de la Nación Diario Los Andes Diario Clarín
Alejandro José Yagüe, secretario.
e. 16/06/2009 Nº 45259/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2 SEC.UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Lilian Elizabeth Marroco (DNI Nº 23.249.125) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009… II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Lilian Elizabeth Marroco (D.N.I. Nº 23.249.125 ...) ...por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). ...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".
Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
e. 16/06/2009 Nº 49630/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel Ortiz (DNI Nº 25.703.064) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... III.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Jorge Daniel Ortiz ...por no constituir delito el hecho descripto por la consideración cuarta. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)... V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio

de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193 vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49631/09 v. 22/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049) lo dispuesto con fecha 29 de mayo de 2009 en los autos Nº 556/2008 (903), caratulados: "N.N. Sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 29 de mayo de 2009... II.- Sobreseer totalmente en las presentes actuaciones y respecto de ...Daphne María Petinari (D.N.I. Nº 4.277.049 ...), por no constituir delito los hechos descriptos por las consideraciones primera y tercera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.)...V. Declarar que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozados los "ut supra" nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.). VI. Sin costas (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria" y lo dispuesto con fecha 05/06/09 que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 05 de junio de 2009. Toda vez que el recurso de apelación interpuesto ...por el Dr. Jorge Dahl Rocha, Fiscal interinamente a cargo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, contra lo dispuesto en la resolución de fs. 184/193vta. fue deducido en legal tiempo y forma, concédase el mismo (confr. fs. 193vta. y arts. 337, 449 y 450 del C.P.P.N., Ley Nº 26.374)... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró. Secretaria".

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.

e. 16/06/2009 Nº 49632/09 v. 22/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7 SEC. 1

El Juzgado Federal de 1º Instancia de la Seguridad Social Nº 7, a cargo de la Dra. Alicia Isabel Braghini, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Amelia Ana Koval de Blasco, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4, Edificio Anexo, Capital Federal, en autos "Amante Leonor c/Anses s/Pensiones" (Expte nro. 51141/2000) cita y emplaza por quince (15) días a María Elena Orellana, Documento Único Nº 4.073.661 a los efectos de que haga valer sus derechos.

Amelia A. Koval de Blasco, secretaria federal.

e. 16/06/2009 Nº 49564/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 SEC. Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de International Collection Management S.A., CUIT 30-70734983-9. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos en la forma indicada por el Art. 32 de la Ley 24.522 ante el Síndico Mauricio León Zafran, con domicilio de Avda. Callao 420, 12 "C". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 13 de agosto de 2009. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos y Quiebras se presentarán los días 25 de septiembre y 17 de noviembre de 2009, respectivamente. Se fijó el día 19 de mayo de 2010 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencia del Juzgado a los fines de la celebración de la Audiencia Informativa.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 del mes de Junio de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 50024/09 v. 22/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/06/2009	PABLO HECTOR CULOTTA	49389/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/06/2009	MARTHA RAQUEL RODRIGUEZ	49235/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	03/06/2009	EMILIANO TORRES	49466/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	01/06/2009	NELIDA SIXTA GARCIA y ELSA GARCIA	49370/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/06/2009	JACINTA JULIETA VEGA y DARIO ISRAEL BLANCO	49372/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	09/06/2009	ALBERTO ARNO LEUTCH	49477/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	04/06/2009	NORBERTO JUAN DELBONO	49398/09
17	UNICA	MARIEL GIL	20/05/2009	ETELVINA DELIA AHUMADA	49181/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	IRMA DIEGUEZ	49228/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2009	MANUEL DE CHOCH ASSEO	49287/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	02/06/2009	ANA GOLDSTEIN	49402/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	20/05/2009	IAMPOLSKY MAURICIO	49274/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2009	HUMBERTO ATILIO SBABO	49382/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2009	SARA LAURA PALMIERI	49169/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	05/06/2009	DIEGO DANIEL GUZMAN	49308/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/06/2009	EDITH ROSA MASSA	49333/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/06/2009	LORENZATTI TOMAS JUAN	49409/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/05/2009	WIFREDO PEDRO MARTIR JOSÉ MARIA DEDEU	49531/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	ENRIQUE BERNARDO FERNANDEZ	49519/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/06/2009	OPOCA ELSA YOLANDA	49203/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	02/06/2009	MARCELO BASILIO FRANGOUDIS	49163/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/06/2009	NORBERTO HORACIO RONQUI	49478/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	05/06/2009	NELIDA GERMANA GONZALEZ	49439/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	31/03/2009	JUAN LEMA	49229/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/06/2009	LOZANO NILDA ESTHER	49415/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	11/05/2009	FOLGUEIRAS, ORLANDO RAFAEL	49454/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2009	MANUEL LEMA	49445/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/05/2009	FRANCISCO JAVIER MATEU	49407/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2009	BUTERA RICARDO	49245/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/05/2009	NAUM BERKOWSKI	49179/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/05/2009	JOSE CELSO SUAZO	49456/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/06/2009	BEATRIZ del MILAGRO OSAN	49174/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/06/2009	ALFREDO LUIS CERIANI	49446/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/06/2009	PLACETA HERNANDO BONIFACIO y CACERES PILAR FRANCISCA	49447/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/03/2009	HERBALEJO FIDELA	48792/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/05/2009	NOEMI HAYDEE FIGUERAS	49518/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	21/05/2009	OTERO ALFREDO MANUEL	49448/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	04/06/2009	ROSA DINA MOROZ	49164/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/06/2009	FRANCISCO CHIRICO	49431/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	02/06/2009	BUSTAMANTE NIDIA ETEL y PUGGIONI JOSE SEBASTIAN	49168/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/03/2009	CARROLL RAQUEL ELSA	49332/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	05/06/2009	BARTOLSIC LUDMILA y FOCE CARLOS ESTEBAN	49244/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2009	MARIA DE LOS ANGELES GARBINI	49458/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	03/06/2009	MARTIN NARBAITZ	49342/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	01/06/2009	CARMEN LOPEZ	49365/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/05/2009	JOSE ALONSO	49354/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	01/06/2009	LIVIA SURAMA BETELU	49457/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/06/2009	JOSE RAUL PUERTA	49289/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	GRACIELA ADELINA FONTALVA	49162/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/05/2009	ALBERTO JOSE REY GAY	49186/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	04/06/2009	LEANDRO FEDERICO MORANDO	49469/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	05/06/2009	POCEIRO DE BOUZA, DOLORES Y BOUZA JOSE	49413/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/05/2009	HUGO ALBERTO REY	49371/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	ELENA COZA o ELENA COZA CORONAS	49346/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/05/2009	ETELVINA AMARILLA	49226/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/05/2009	JOSE NOVOA	49509/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/05/2009	MARIA AMANDA HARDT	49183/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/05/2009	DELIA MARTA PEREZ	49220/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2009	HECTOR ROBERTO JOULY y DOMINGA TUSCANO	48388/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	03/06/2009	MAZUR MOSES	48796/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/06/2009	JULIO KOHAN	49386/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/05/2009	JORGE ALFREDO D´ANNA	49486/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2009	HORACIO ERNESTO FERNANDEZ DI FONZO	49202/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	08/06/2009	FRANCISCO JOSE VICENTE FITOR	49450/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/06/2009	LUCILA JULIA ALVAREZ GENTO	49182/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2009	MARTA BONAHORA	49170/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/05/2009	JUAN CARLOS PEREYRA	49171/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/06/2009	GIGLIO ENRIQUE JOSE MARIA	49327/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	15/05/2009	EDELMIRA CORDOBA	49259/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	07/05/2009	CELINA MARTINO	49462/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	28/04/2009	COSME FRA O COSME FRA MARTIN Y JUANA DAMIANA GARCIA GARCIA	49465/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	29/05/2009	RUBEN CESAR ALONSO	49501/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	05/06/2009	JUAN CRUZ BETNAZA D.N.I. 28.233.136	49205/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	02/06/2009	MARIO EUGENIO PEPA	49234/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2009	MARTINO ROQUE Y SPINAZZOLA TERESA	49453/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/05/2009	ZEITUNE ISAAC RUBEN	49231/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	04/06/2009	OSCAR FERNANDEZ	49224/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	29/05/2009	VESCOVO RODOLFO	49248/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2009	FERNANDO JOSE MARTINEZ	49189/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/06/2009	SARA STAMBOLSKY y JAIME ALBERTO PLOTKIN	49161/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	07/05/2009	PASCUAL FRANCISCO SAVERIO GIARDINO	49261/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/06/2009	YOLANDA CASTILLO	49176/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/06/2009	OSCAR DEY Y JULIO DEY	49429/09

e. 16/06/2009 Nº 1363 v. 18/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, secretaria Nro. 1 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados “Banco Frances S.A c/ Galdame, Aldo y Otro s/Ejecutivo” Expediente Nro. 82.475 —reservado—, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el dia 23 de junio de 2009 a las 10.30 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Isabel La Catolica 226 entre Azcuenaga y Aristobulo del Valle, Paraje haras Trujui, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II: Sec. M. Manz. 49 a. Parc. 9. Matricula: 10.760. Superficie: 350 mts2. Se trata de un terreno situado sobre calle pavimentada con un local en el frente que explota el rubro de locutorio con cabinas y computadoras y es atendido por la esposa del demandado. En la parte posterior se encuentra el dormitorio y un baño en el fondo. Separado de esta construcción, se encuentra otro dormitorio y terreno libre, donde se halla varios autos estacionados y gran cantidad de chatarra; todo ello en regular estado de conservación y con faltantes de terminación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Aldo Galdame, quién manifestó residir en el lugar con su esposa y un hijo menor de edad todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.600,00 Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As al 30-11-04 $ 586,80 Fs. 105. Municipalidad de San Miguel al 25-11-04 $ 648,48 Fs. 124. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer dia anterior a la fecha del remate, señalandose audiencia para el dia siguiente a ese vencimiento a las 12.00 hs. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del Fuero. Respecto de los impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber al peticionante que en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas deben ser soportadas por el adquirente, en tanto constituyen obligaciones ambulatorias que se transmiten con la cosa sobre la cual recaen.; ello sin perjuicio del derecho a repetir las expensas reclamadas por el consorcio, impuestos, tasas y contribuciones. El inmueble podrá ser visitado los dias 18 y 19 de junio de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49926/09 v. 16/06/2009

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, por la Secretaria Nº 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 5 Cap. Fed. Comunica por 5 días en los autos caratulados “Cucco Norberto Ricardo s/Quiebra s/Inc. de Venta Expte. Nº 78.926/00” que los martilleros Rodríguez García Maximiliano, Saravia Eduardo y Labourdette Gaston, remataran el 26/06/2009 a las 11.30 hs en la corporación de Rematadores, Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Al contado y mejor postor, ad corpus los derechos hereditarios sobre los inmuebles ubicados en la localidad de Villa Visir, Ptdo. de Cañuelas, Pcia. Bs. As. (Autopista a Cañuelas Km 55, salida a Petión, calle Visir a la derecha luego de 400m. aprox. doblar a la izquierda por camino de tierra calle Ayacucho frente al colegio. Ocupada por el fallido): Todos con NC: Circ. II; Seco. D 1) 50% indiviso de la Mzna. 4, Lotes: 1, 2, 3, 4, Registrado Bajo el Nº 589 de Cañuelas. Base en Block $ 6.500.- (sin construcciones) 2) 50% indiviso de la Mzna. 7, Lotes: 1, 2, 3, 4, Anotado Bajo el Nº 589 de Cañuelas; 50% indiviso de la Mzna. 8, lote 3, Inscripción de dominio: Fº 82/20, Cañuelas. 50% de la Mzna. 10, Lotes 1, 2, 3 y 4. 50% de la manzana 11, lotes: 1, 2, 3, 4. Base en Block $ 50.375.- (Con casa principal y de caseros, galeón y demás mejoras) 3) 50% de la Quinta 3, Parcelas 1, 2, 3 y 4, Inscriptas las dos primeras parcelas bajo el Nº 188 del Ptdo. de Cañuelas en Enero de 1958 y para las dos últimas Matrículas 21.011 y 21.002 respectivamente. Base en Block $ 27,495 (sin construcciones) 4) 50% de la Quinta 5, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrícula 21.032 (para la primera). Base en block $ 21.496. (sin construcciones) 5) 50% de la Quinta 6, Pcla. 1, 2, 3 y 4 Matrículas Nº 21.031, 21.007. 21.004, 21.001, respect. Base en block $ 27.495. (sin construcciones) 6) Chacra 3 Pcla. 96-C, Inscripta Nº 234 del Ptdo. de Cañuelas el 17/4/59. Base $ 45.760.- (sin construcciones) La subasta se realizara al contado, al mejor postor. Seña 30%; Comisión 3%; IVA sobre las 2/3 partes de la comisión a cargo del comprador; Reposición fiscal 1%; Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN 0.25%. Asimismo deberá constituir domicilio en la jurisdicción de Tribunal. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º de aprobado el remate en el Bco. Ciudad de Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (Art. 584 C. Proc.) Sólo las tasas impuestos y contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los eventuales adquirentes. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa debiendo la adjudicación y extensión del respectivo instrumento recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la cancelación del saldo de precio. Se hace saber que los bienes no figuran en cabeza del fallido pues fueron recibidos por herencia, obrando en el tribunal los testimonios de los títulos de propiedad y copia de la declaratoria de herederos, encontrándose a cargo de los eventuales compradores la inscripción correspondiente. El importe de venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: 23 y 24 de junio de 2009, de 14.30 a 16,30hs. Informes; Consultar en autos o a los martilleros 4374-8732, 4375-6073 y 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2009.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 16/06/2009 Nº 49649/09 v. 22/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso, Capital Federal, comunica por 1 día en autos. “Schillaci Roberto Mariano s/Quiebra Expte. Nº 092.096” que el Martillero Público Norberto Fernando Ibáñez Rematará el día 30 de Junio de 2.009 a las 11,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición libre a partir de la publicación de edictos. I.a El 50% de los lotes e inmueble sito en el Cuartel 2º, del Partido de General Pueyrredón, de la fracción de campo El Tejado; designado como lote 16. Nomenclatura Catastral C: 2 S: K; Mza: 36 CH: Qta Fr Parc 16 Subp Matrícula 135.439 (45) y lote 20 Nomenclatura Catastral C: 2, S: K; Mza: 36; CH: Qta. FR Parc. 20 Subp. Matrícula 135.440 (45). Características del bien Lote 16: Superficie 342,00 metros. Ubicado en la calle Los Cedros esquina calle 5, se encuentra en una esquina desmontado de maleza y libre de ocupantes, se ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 2, Estación Camet, Paraje denominado El Tejado y el Lote 20: Superficie 405,90 metros Ubicado en la calle San Patricio esquina calle Los Cedros, se encuentra desmontado de maleza y libre de ocupantes, se

ubica a 3 cuadras aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 2, Estación Camet, paraje denominado El Tejado. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra sin base Lotes 16 y 20 Seña 30% Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley 0.5% Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. del 0,25%, todo a cargo del comprador. Y el impuesto sobre la venta del bien inmueble - ley 23.905: 7 en caso de corresponder el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio Asimismo deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del tribunal (art. 41 y 133 C. Proc.) El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 del C. Proc.) No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que serán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios no serán incluidas en los edictos. Así pues las anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. En audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este último deberá asimismo estar presente en el acto de la subasta.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49656/09 v. 16/06/2009

N° 14

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 14 a cargo, de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, de la Cap. Fed, comunica por 2 días en autos: “Saavedra Cristina Ofelia c/Canales Miguel Elias y Otros s/Ejecutivo”, Exp. Nº 78695 que la Martillero Manuel Enrique García Herrera, rematará el día 24/06/09 a las 10:00hs. en punto, en el salón de remates de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., dinero de contado, al mejor postor y con la base de $ 8.000,00: el 50% indiviso de un inmueble, propiedad del codemandado Sr. Canales Miguel Elias, DNI: 12.131.713, sito en calle Florida Nº 817/23/33/35/5, entre la calle Paraguay y Av. Córdoba y con frente también a la Av. Córdoba Nº 531/43/451 Unidad Funcional Nº 64, P.B., de Cap. Fed., es parte del cuerpo denominado Galería Bs. As., destinado a local de negocio en P.B.- Nomenclatura Catastral: (Circ. 20, Secc. 3, Manz. 48, Parc. 8-b) - Matricula: 20-30/64 - Sup. ad-corpus: 8,85m2, porcentual 1,40 cent% sobre el cuerpo y Porcentual 21cent% sobre el lote del terreno.- El inmueble se trata de un local con frente de vidrio de aproximadamente 8,85m2, ubicado en las inmediaciones de la parte central de la galería, en regular estado de conservación, desocupado, sin ningún mueble dentro, sin baño interior ni divisiones, (baño comunal) - Exhibe de 10 a 12hs. los días 22/06/09 y 23/06/09 - Deudas: ABL. fs. 233 al 27/2/09 $ 5.606,28 - AySA. fs. 225/6 al 26/2/09 $ 45,10 - OSN. fs. 241 al 26/2/09 No debe - Expensas fs. 204 al 19/12/08 $ 780,73 + $ 169,24 - Condiciones de venta: Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99 (CSJN) - Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104:6 del Reglamento del Fuero, las que podrán ser presentadas por ante éste Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal.- Se hace saber que la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en la misma forma que la mencionada en el punto “4”, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso- El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente —art. 571 Cód. procesal— Correrá por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean.- Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble - la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente.- Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo d precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio - El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago, con más un interés que se calculará a la Tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo, debiendo los martilleros dar lectura expresamente a ésta condición con anterioridad al acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/06/2009 Nº 49894/09 v. 17/06/2009

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)”, (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de julio de 2.009, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.860.- Mide: 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18.- Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente.- C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Superficie 127,31 m2.- Porcentual 31,11 centésimos.- Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31.- Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3.- Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 3.100.000.- “en block”.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Impuesto de Sellos 0,8%.- El saldo

de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Las deudas posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador.- Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- Base de venta $ 870.000.- “en block”.- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- I.V.A. 21%.- El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecida el art. 571 CPr.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 26, 29 y 30 de junio de 2.009, entre las 10 y 13 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49650/09 v. 22/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “Clifa S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble sito en Holmberg 4053 - Holmberg 4049/51”, Expte. Nº 51.335, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de Julio de 2009 a las 11,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Holmberg 4.049/51 y 4.053, entre Avda. Ricardo Balbín y calle Vilela, con salida por Pasaje Olof Palmé, Cap. Fed. en block con los bienes muebles inventariados a fs. 137/8, punto b. Sobre dos lotes de terreno, parcelas 5 y 4 respectivamente, que miden en su conjunto aprox. 22 mts. en cada uno de sus ftes. por 12,55 y 12,45 mts. en sus costados, con sup. de 275 mts.2. aprox. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 16, sec. 55, mza. 210, parcelas 5 y 4. Matrículas: 16-35291 y 16-35290. El edificio se desarrolla en tres plantas y sótano, con estructuras y pisos de hormigón con tres portones metálicos corredizos con salida a ambos frentes, puerta de acceso principal por Holmberg 4.051 y puertas metálicas secundarias, encerrando una sup. cubierta aproximada de 825 mts.2. Cuenta con escaleras de doble circulación y dos montacargas livianos con capacidad de hasta 160 kgs c/u y sistema de aire central; en planta baja: recepción, espacio para oficinas con divisiones, dos baños y kichinette; despacho principal con baño privado, acceso para vehículos de carga, depósitos y dos baños; en 1º y 2º piso: plantas de depósitos sin columnas, un baño y salida a pequeña terraza; en sótano: tanque cisterna y dependencias anegadas. Desocupado. Base: $ 800.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más Iva.- Sellado: 0,80%.- IVA: 21% sobre el 0,5% del total del precio. 2) marca Stone Age, denominativa, clase 25, acta 2.153.581, vencimiento 31/10/2011. Sin base. Al contado y al mejor postor. Pago total. Comisión: 10% más Iva.- En ambos casos: Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo del comprador. Exhibición: 29 y 30 de Junio de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 16/06/2009 Nº 49655/09 v. 22/06/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, Secretaría N° 49, sito en Av. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal comunica en los autos “Simerbert S.R.L., s/ Quiebra, Exp. N° 45.499” que el martillero Guillermo Marcelo Varangot, (tel. 4381-2598) subastará el día 25 de Junio de 2009, a las 10,45 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233, Capital, Los Derechos y Acciones Emergentes del Boleto de Compra-Venta del inmueble sito en la Av. Luro 4.400, (esq. Tinogasta) de la Ciudad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 6, Parcela 9ª.- Matrícula 129.037.- Partida N° 150.664.- Se trata de un predio en esquina de 32,66m. de frente sobre Av. Luro, 4,24m de ochava y 93,25m. sobre la calle Tinogasta, cerrando el perímetro su lindero NE: 47,90m y al NO: 97,02m; en el que se observan restos de un edificio industrial. Sobre la avenida se observa un portón de acceso para camiones y una edificación de dos plantas hasta la esquina que se continúa por la calle lateral unos 50m, luego un alto paredón y un montículo de escombros taponando lo que fue otro acceso. Ingresando al predio se observa un largo callejón pavimentado entre la medianera y lo que fue un depósito que desemboca en una playa de carga con salida a la calle Tinogasta (por ese portón hoy ocluído). Las dos plantas han sido totalmente desmanteladas, sólo quedan las losas, faltan aberturas, se han sacado los accesorios sanitarios, cañerías, etc. Entre el edificio y el callejón pavimentado existe un espacio con solado en cemento alisado separado del segundo por un alto paredón que denuncia que allí hubo un tinglado del que no quedaron las chapas ni las columnas, sobre el contrafrente un pequeño edificio para el control del acceso por la calle Tinogasta. Superficie: 4.016,60m2 (seg./certif./dominio). Según constatación realizada el 29/10/08, el predio es utilizado como gomería y taller de una línea de colectivos local.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en el acto de la subasta. - Exhibición: El día 18/6/09 de 14 a 16 hs.- El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio consistente en el 70% restante, dentro del quinto día de aprobado el remate judicialmente y sin interpelación previa del Tribunal. Dispónese que el pago de IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo del comprador que en el acto del remate deberá demostrar su condición tributaria y oblar los pagos que correspondiere. Se deja constancia que está terminantemente prohibido la compra “en comisión” como así también la cesión del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 16/06/2009 N° 50428/09 v. 18/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Río Negro

ACTA N° 11

En la sede del centro Socialista Viedma, sita en la calle Rivadavia 124 de la ciudad de Viedma, siendo las 12 hs del día 19 de abril de 2009, se constituye la Junta Electoral del Partido Socialista distrito Río Negro a los efectos de analizar el proceso de renovación de los delegados al Congreso del Partido Socialista del Distrito Río Negro

A tales efectos y teniendo en cuenta:

Que esta Junta ha recibido copia de las actas de Asambleas Generales de afiliados de los distintos Centros Socialistas de la Provincia de Río Negro, realizadas el día 18 de abril próximo pasado convocadas oportunamente por la Junta Ejecutiva provincial a los efectos de proceder a la elección de Delegados/as al Congreso del Partido Socialista del Distrito.

Que de las mismas surge que se ha procedido a la elección de los/as siguientes compañeros/as:

Centro Socialista de Viedma (6 titulares y 5 suplentes):

1° titular- Juan José Tealdi DNI 11.445.933

2° titular- Elida Ortiz DNI 10.362.854

3° titular- Carlos Alberto García DNI 10.811.254

4° titular- María Cristina Cabral DNI 24.187.696

5° titular- Paolo Adrián Etchepareborda DNI 25.105.286

6° titular- Carlos Alberto Etchepareborda DNI 25.105.287

1° suplente.- Ricardo Federico Arregui DNI 13.375.139

2° suplente- Luis María Farruggia DNI 6.612.281

3° suplente- Marcelo Rubén Guariglia DNI 12.480.251

Centro Socialista de San Antonio (2 titulares)

1° titular- Angel Emir Viz DNI 14.897.412

2° titular- Nilda Noemí Baffiggi DNI 5.277.958

1° suplente- Julián Alberto Villasuso DNI 24.342.995

2° suplente- Gabriela Oñatibia DNI 25.724.852

Centro Socialista de Sierra Grande (2 titulares)

1° titular- Gustavo Sebastián Cifuentes DNI 25.702.593

2° titular – Silvia Dive Mussi DNI 21.913.035

Centro Socialista Bariloche y Zona Andina (7 titulares)

1° titular- María Inés Sánchez DNI 16.053.882

2° titular- Raquel Lidia Iivoff DNI 10.150.895

3° titular- Rubén Oscar Caviglia DNI 12.000.088

4° titular- Elva Rosa Vicens DNI 356.200

5° titular- Silvana Hernández DNI 17.152.061

6° titular- Próspero Pablo Biondi DNI 8.430.180

7° titular- Román Ceferino Pallaoro DNI 16.643.800

Centro Socialista de Cipoletti (1 titular, 1 suplente)

1° titular- Walter Darío Gallegos DNI 12.752.931

1° suplente - Verónica Gabriela Valdez DNI 28.718.915

Centro Socialista de General Fernández Oro (1 titular)

1° titular- Isabel Inés Ríos DNI 17.072.622

Centro Socialista de Catriel (1 titular)

1° titular- Daniel César Lucero DNI 30.432.763

Centro Socialista de General Roca (1 titular)

1° titular- José Guillermo García DNI 12.644.095

Centro Socialista de Valle Medio (1 titular)

1° titular- Ruben Guillermo Tormo DNI 10.858.267

Centro Socialista de General Conesa (1 titular)

1° titular- Julia Manuela Castañeda DNI 27.406.453

- Que la Junta ha verificado la regularidad de tales Asambleas y no ha recibido objeciones y observaciones a lo actuado.

Cde.: Libro de Actas de la Junta Electoral del Partido Socialista -sellado y rubricado el 13/06/2007
Secretaria Electoral Nacional - Rio Negro

- Que en atención a ello la Junta proclama como Delegados/as al Congreso Provincial del Partido Socialista a los/as compañeros/as antes nombrados, con mandato entre el 19/04/2009 y 18/04 /2011

- Que no siendo para más se da por concluida la reunión a la 13 hs.

DIEGO SALINAS, Presidente. – CARLOS G. GARCIA FERRIA, Vocal. – EVIA TARDUGNO, Vocal.

ACTA N° 12

En la sede del centro Socialista Viedma, sita en la calle Rivadavia 124 de la ciudad de Viedma, se constituye la Junta Electoral del Partido Socialista distrito Río Negro siendo las 9 hs del día Miércoles 22 de abril de 2009 a los efectos de distribuir responsabilidades internas y recibir durante el día las listas que se presenten para los comicios convocados para el día Sábado 2 de Mayo de 2009 para elegir dos candidatos/as titulares y dos candidatos/as suplentes a Diputados/as Nacionales para las elecciones nacionales del día 28 de junio, en los marcos de lo resuelto por el Congreso del día 19 de abril próximo pasado.

Se resuelve por unanimidad la siguiente distribución de responsabilidades: Presidente Pedro Testa, vocales Carlos Gabriel García Ferría y Evia Tardugno.-

Siendo las 20 horas la Junta ha recibido una sola lista de candidatos/as a los efectos arriba enunciados, denominada lista N° 1 y cuya integración es la siguiente:

1° Candidato a Diputado Nacional titular: Omar “Pocho” Lehner (LE 7.392.418), extrapartidario de la ciudad de Viedma perteneciente al partido en formación Proyecto Sur.

2° Candidata a Diputada Nacional titular: Eliana Ortega (DNI 28.559.279), afiliada del Centro Socialista de Catriel.

1° Candidato a Diputado Nacional suplente: Pedro Pizarro (DNI 16.149.086), extrapartidario de la ciudad de Bariloche perteneciente al partido en formación Solidaridad e Igualdad. 2° Candidata a Diputada Nacional suplente: Susana Oviedo (DNI 5.179.336), extrapartidaria de la ciudad de Bariloche perteneciente al partido en formación Proyecto Sur.

Apoderado de la lista N° 1: Ernesto Leonel Maimone.-

Acto seguido se procede a cerrar la recepción de listas y a verificar que los/as compañeros/as propuestos/as por la única lista presentada reúnan los requisitos propios para la nominación y si se cumple lo resuelto en el Congreso de fecha 19 de abril pasado sobre la integración de extrapartidarios/as en las listas.-

Verificado lo antedicho y visto que no se han recibido ni detectado objeciones ni observaciones a la única lista presentada ni al desarrollo del proceso electoral interno, la Junta Electoral, por unanimidad, resuelve Proclamar como candidatos/as del partido Socialista Distrito Río Negro para las elecciones de Diputados/as Nacionales del día 28/06/09 a los/as compañeros/as de la lista N° 1.-

No siendo para más, a las 21.30 hs se da por concluido el acto.

PEDRO TESTA, Presidente. – CARLOS G. GARCIA FERRIA, Vocal. – EVIA TARDUGNO, Vocal.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 16/06/2009 N° 50649/09 v. 16/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe de la situación impositiva de la Administradora frente al Impuesto a las Ganancias, Impuesto a las Ganancias Mínima Presunta e Impuesto al Valor Agregado. Recategorización, análisis del informe presentado por el Estudio Di Mascio, evaluación de riesgos, situación actual y consecuencias futuras, pasos a seguir.
3º) Tratamiento y consideración del destino de los fondos obtenidos por la cesión en propiedad de las instalaciones de energía eléctrica, autorizado por asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Julio de 2008, construidas y existentes en el club a favor de la empresa Edenor S.A., conforme ley 19.552
4º) Incorporación de un nuevo integrante del Tribunal de Etica y Disciplina. Consideración de la propuesta efectuada por ese cuerpo para el cargo del socio activo residente, Sr. Carlos Loturco.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el día 23 de Junio de 2008 – en la Intendencia de la institución en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Miguel A. Canovas

El Director fue designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha de 20 de Abril de 2009 y como Presidente en Acta de Directorio de fecha 25 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Nº Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 7. Nº Libro: 39.

e. 10/06/2009 Nº 49343/09 v. 17/06/2009

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de junio de 2009, a las 19:00, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2009.
2º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el período 2008/2009.
3º) Incorporación de nuevos asociados a la Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés.
4º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
5º) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular del Organo de Fiscalización por el término de dos años.
6º) Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
7º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
8º) Fundación Universidad de San Andrés: elección de Benefactores y de miembros para conformar el comité de Académico, y el comité de Patronos.
9º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 1 Junio de 2009.

Daniel Alexander, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 25 de junio de 2008.

Presidente – Daniel Alexander

Certificación emitida por: Nicolás Federico Gherghi. Nº Registro: 64., Partido Vicente Lopez Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 62. Libro Nº: 20.

e. 12/06/2009 Nº 49460/09 v. 17/06/2009

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2009, en primera convocatoria a las 09.30 horas y en segunda convocatoria a las 10.30 horas, en la sede social del Banco, sita en Bartolomé Mitre Nº 430, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
(ii) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio;
(iii) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes que corresponda para completar el numero de Directores que se determine, por el término de un año a efectos de unificar mandato con lo restantes Directores Titulares y Suplentes ya designados. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive, en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a efectos de su admisión a la Asamblea.

Eduardo Sergio Elsztain Presidente según resulta del Acta de Directorio número 116 del 11/11/2005. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F 5104945 Buenos Aires, 01/06/2009.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 01/06/2009. Nº Acta: 45. Nº Libro: 66.

e. 10/06/2009 Nº 48395/09 v. 17/06/2009

"C"

CALDEN VIEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2009 a las 10 hs., en la sede social de Sucre 2084, Ciudad de Buenos Aires, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2008 y de su resultado.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Autorizaciones.

Martín Cusi - Presidente. Designado por Acta Asamblea 27/12/07.

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 4/6/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 36.

e. 11/06/2009 Nº 48914/09 v. 16/06/2009

CAR SECURITY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio social de Emilio Mitre 6063 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social a $ 10.000.000.- y emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
4º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19:550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Vicepresidente – Carlos Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 05/05/2009.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 90.

e. 10/06/2009 Nº 48359/09 v. 17/06/2009

CARMEL COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Carmel Country Club S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de junio de 2009 a las 17 hs. en la sede de la calle Esmeralda 1376 3º piso, Cap. Fed.; en caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 hs. en la misma sede a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/09.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que corresponda por vencimiento del mandato de sus actuales miembros, según artículo 10 del Estatuto Social.
6º) Fijación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva, según artículo 2 del Reglamento Interno y Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Tribunal de Disciplina, según artículo 28º del Reglamento Interno.
7º) Ratificación de la Modificación del Estatuto Social a efectos de trasladar el domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires y la Sede Social a Monseñor D'Andrea 1891 de la Localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizar al directorio a designar las personas autorizadas a suscribir los documentos que fueran necesarios a tal fin, según lo aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/11/2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 23/06/09.
Sergio Lago designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23/08/2008 y Acta de Directorio de fecha 25/08/2008.

Presidente – Sergio Lago

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 159.

e. 09/06/2009 Nº 47999/09 v. 16/06/2009

CAVESE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cavese S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, el 29 de Junio de 2009 a las 19 y 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por fallecimiento del Director Titular.

Presidente designado por Acta de Directorio Nro. 31 del 21 de Abril de 2009.

Presidente - Mariano Isaías González Cono

Certificación emitida por: Cármen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 74.

e. 09/06/2009 Nº 48095/09 v. 16/06/2009

CEMENTERIO JARDIN DEL RECUERDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 18:00 horas y 19:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de Septiembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.
6º) Aumento de Capital. En caso de resultar aprobado, reforma del art. 4 del Estatuto Social.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26/04/2007.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49219/09 v. 19/06/2009

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/07/09 las 19 hs. en Reconquista 151 séptimo piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Proclamación de las autoridades electas en los comicios del 27/07/2009 y
2º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta respectiva.

Presidente - Norberto Curto

Designado por asamblea extraordinaria del 10/05/2006.

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 086. Nº Libro: 16.

e. 12/06/2009 Nº 49337/09 v. 17/06/2009

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con dere-

cho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 2009 a las 18 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 — 10º Piso — Capital Federal .

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 96.
4º) Elección de Capitán por el término de 1 año, por renuncia del Sr. Alberto Galante.
5º) Elección de 4 miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de dos (2) años y 2 miembros por el término de un (1) año en reemplazo de los Sres. Max Amrein, Alejandro A. Blanco Smith, Federico Germán Casper, Santiago S. Levy, Horacio A. Martínez Quintana y del Sr. Federico Agustín Grangeat por renuncia.
6º) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.
7º) Nombramiento de Socias Vitalicias Sras.: Ana Sonnenthal y Enriqueta S. de Lehmann.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de la Asamblea se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria.
Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.
Presidente designado según acta del 30/06/2008 y Prosecretaria designada según acta del 30/06/2008 y del 7/07/2008.
Presidente – Juan Pablo Walter
Prosecretaria – María del Carmen Ferrara

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 134. Libro Nº: 52.
e. 12/06/2009 Nº 49571/09 v. 17/06/2009

CO-DE S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria celebrarse en Argerich 4908 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 30 de junio de 2009 a las 19.00 hs en primera convocatoria y a las 20.00 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
b) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc 1º de la ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio Nro. 40 cerrado el 30 de junio de 2008.
c) Aprobación de la gestion del Directorio.
d) Remuneración del Sr. Socio Administrador de la Sociedad por las gestiones durante el ejercicio detallado en el punto b).
e) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.

Socio Administrador designado de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Socios Nro. 30 de fecha 31 de octubre de 2007.
Socio Administrador – José Campenni

Certificación emitida por: Carlos Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 3/06/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 41.
e. 09/06/2009 Nº 47918/09 v. 16/06/2009

COMPAÑIA LOGISTICA EZEIZA UNO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 en el domicilio legal sito en Perú 359 2º piso oficina 207, C.A.B.A. a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la renuncia y gestión del Presidente.
3º) Nombramiento del Directorio por el término legal.

Los accionistas deberán notificar su asistencia en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
El que suscribe Marcial Meza, presidente designado según Acta de Directorio del 20-5-2009, obrante a fojas 3 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Uno rubricado bajo el número 26499-09 por la Inspección General de Justicia.
Presidente – Marcial Meza

Certificación emitida por: Arévalo M. Roxana. Nº Registro: 498. Nº Matrícula: 4406. Fecha: 27/05/2009. Nº Acta: 19. Libro Nº: 10.
e. 12/06/2009 Nº 49276/09 v. 19/06/2009

"D"

DAMEDCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Damedco S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 A las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Girardot 1449, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2009;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados del ejercicio. En ausencia del Presidente de la Sociedad por encontrarse fuera del país, firma al pie del presente el Sr. Francisco Scordamaglia, titular del DNI Nº 12.315.127, en su carácter de director suplente designado en acta de asamblea extraordinaria Nº 17 del 18 de mayo de 2007; haciendo uso del ejercicio de la presidencia la que le fue delegada en acta de directorio de fecha 3 de junio de 2009. Fdo: Francisco Scordamaglia.

Director Suplente - Francisco Scordamaglia

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 149. Libro Nº: 42.
e. 09/06/2009 Nº 48803/09 v. 16/06/2009

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de junio de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DiA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por la cual la Asamblea fue convocada fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Remuneración de los señores directores y consideración de su gestión;
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponden a cada clase de accionistas y distribución de cargos;
7º) Remuneración de los Señores miembros del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) y consideración y aprobación de su gestión. Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) de acuerdo a las disposiciones estatutarias; y
8º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Pablo Colombres. Presidente electo por asamblea en fecha 09 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 70.
e. 09/06/2009 Nº 48857/09 v. 16/06/2009

"E"

EL VASQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:30 horas y 17:30 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.
5º) Reconsideración del aumento del Capital Social aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 15 de Julio de 2008. En caso de resultar modificado, reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 15/07/2008.
Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.
e. 12/06/2009 Nº 49218/09 v. 19/06/2009

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de Julio de 2009, a las 15:00 horas, en el local de la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1410 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social. El Directorio.

Ricardo Amilcar Cortadi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria el 29/05/2008.
Presidente - Ricardo Amilcar Cortadi

Certificación emitida por: Nelly O. Lopez. Nº Registro: 24, Partido de Tigre. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 331. Nº Libro: 11.
e. 12/06/2009 Nº 49859/09 v. 19/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE LA RIOJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 9.000.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 3, ISIN XS0266066678 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 10:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.
(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10 (i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10 (r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y
(3) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

NOTA sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado,

en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 3 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadminbnymellon.com – Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDELAR a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 23/4/2009 y del Acta de Directorio del 23/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente – Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 93. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48767/09 v. 16/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 48.500.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 1, ISIN XS0266069425 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 9:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10(i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10(r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

Nota sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 1 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadmin@bnymellon.com - Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDESA a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 17/4/2009 y del Acta de Directorio del 17/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente – Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 92. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48773/09 v. 16/06/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Obligaciones Negociables Amortizables por un valor nominal de U$S 18.000.000, a una tasa del 10,75%, con vencimiento en 2010, garantizadas por Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A. (EMDERSA) (la "Garante") emitidas como Serie 2, ISIN XS0266331767 (las "Obligaciones Negociables"). En relación con la emisión de las Obligaciones Negociables emitidas por Empresa Distribuidora San Luis S.A. (la "Emisora") en virtud del Contrato de Fideicomiso de fecha 23 de agosto de 2006 celebrado entre la Emisora, la Garante, The Bank of New York Mellon como sucesor de J.P. Morgan Chase Bank, N.A. actuando a través de su Sucursal Londres, como Fiduciario, Agente de Pago y Agente de Cálculo, Standard Bank Argentina S.A., como Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia, The Bank of New York Mellon (Luxembourg) S.A. como sucesor de J.P. Morgan Bank Luxembourg S.A. como Coagente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia y J.P. Morgan Chase Bank, N.A, Sucursal Buenos Aires como Representante del Fiduciario, respecto del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Mediano Plazo Garantizados por un valor nominal de U$S 90.000.000 (el "Contrato de Fideicomiso"), encontrándose las Obligaciones Negociables en su totalidad por un Certificado Global registrado a nombre de The Bank of New York Depository (Nominees) Limited como representante de The Bank of New York Mellon, en su carácter de depositario común (el "Depositario Común") para Euroclear Bank S.A./N.V. ("Euroclear") y Clearstream Banking, société anonyme ("Clearstream, Luxembourg"), la Emisora por la presente y de acuerdo con los términos de la Cláusula 17.1 (Asambleas) del Contrato de Fideicomiso y la Cláusula 17 (Notificaciones) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables establecidos en el Anexo 2, Parte B del Contrato de Fideicomiso (los "Términos y Condiciones"), notifica lo siguiente:

Se convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables (la "Asamblea") a ser celebrada en primera convocatoria el día 29 de junio de 2009, a las 11:00 en Suipacha 1111, piso 18º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Nº 23.576 (la "Ley de Obligaciones Negociables") a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

(1º) Designar a dos Tenedores para suscribir el acta de la Asamblea.

(2º) Aprobar la modificación y, si fuera necesario, dispensar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Cláusula 10 (i) "Limitación sobre Gravámenes" (Limitation of Liens) y de la definición de "Endeudamiento" (Indebtedness) en la Cláusula 10(r) "Definiciones" (Definitions), a fin de permitir el otorgamiento de garantías respecto de contratos de cobertura de tipo de cambio que cubran montos iguales o inferiores a los pagos pendientes de cancelación correspondientes a las Obligaciones Negociables en cualquier momento; y

(3º) Autorizar a ciertos funcionarios de la Compañía a suscribir con el Fiduciario las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones, incluida cualquier presentación adicional que sea necesaria.

NOTA sobre sus derechos como titulares beneficiarios de las Obligaciones Negociables

Cada persona (un "Titular Beneficiario"), exceptuando al Depositario Común, que sea titular de un monto de capital determinado de Obligaciones Negociables según surja de los registros de Euroclear y Clearstream, Luxembourg, deberá tener en cuenta que no será considerado Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente convocatoria y únicamente tendrá derecho a votar, o a asistir y votar en la Asamblea, de acuerdo con los procedimientos que se describen en la Convocatoria a Asambleas respecto de la Asamblea que ha sido enviada a Euroclear y Clearstream, Luxembourg para su transmisión a los Titulares Beneficiarios.

Sobre esta base y sujeto a la designación de apoderados, el único Tenedor de Obligaciones Negociables a los fines de la presente será el Depositario Común. Consecuentemente, un Titular Beneficiario debería coordinar, a través de Euroclear y Clearstream, Luxembourg para (i) impartir instrucciones a The Bank of New York Mellon (el "Agente de Pago y Transferencia") en cuanto a la forma en que éste debería votar sobre las Obligaciones Negociables de dicho Titular Beneficiario y designar al Agente de Pago y Transferencia (o cualquier funcionario que éste hubiera nombrado) como su apoderado para emitir los votos según sus instrucciones, (ii) ser

designado apoderado, o (iii) designar a cualquier persona que haya elegido para ser apoderado, en cualquier caso no después de las 15.00 horas (hora de Londres), en la fecha que tenga lugar cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea.

Cada Titular Beneficiario deberá notificar al Coagente de Registro su intención de asistir a la Asamblea por lo menos cinco días hábiles en Buenos Aires antes de la fecha de la Asamblea. Dicha notificación facultará al Titular Beneficiario a asistir a la Asamblea.

Votación y quórum

El quórum requerido para la celebración de la Asamblea estará constituido por personas que posean o representen el 60% del monto de capital total en Circulación de las Obligaciones Negociables Serie 2 (según se define en el Contrato de Fideicomiso). En caso de falta de quórum, se convocará a nueva asamblea en los términos de dicho contrato, en cuyo caso el quórum para la celebración será del 30% del monto de capital total de Obligaciones Negociables en ese momento en Circulación. Para aprobar las modificaciones propuestas se requiere el voto afirmativo de los tenedores del 66% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables presentes en persona o por representación, y serán concluyentes y vinculantes para todos los tenedores de Obligaciones Negociables (hubieran o no prestado su consentimiento o estuvieran o no presentes en la Asamblea y si las modificaciones propuestas hubieran sido o no anotadas en las Obligaciones Negociables de haber sido aprobadas en una asamblea convocada y celebrada de acuerdo con la Ley de Obligaciones Negociables (según lo definido en el Contrato de Fideicomiso)).

Cada tenedor de U$S 1 del valor nominal de las Obligaciones Negociables en Circulación tendrá derecho a un voto. No se emitirá ni será tenido en cuenta en la Asamblea ningún voto respecto de cualquier Obligación Negociable considerada fuera de Circulación, según decisión del presidente de la Asamblea. La persona que presida la Asamblea no tendrá derecho a votar salvo como Tenedor de Obligaciones Negociables o apoderado.

Toda Asamblea debidamente convocada y con el quórum suficiente podrá ser aplazada por única vez y por un término no mayor a 30 días si así lo dispusieran personas que posean o representen la mayoría del monto de capital de Obligaciones Negociables representadas y con derechos de voto dicha Asamblea, ello sin previo aviso (salvo cuando las Obligaciones Negociables coticen en una Bolsa de Valores –según lo definido en el Contrato de Fideicomiso– según las normas de dicha Bolsa de Valores). Si una Asamblea, debidamente convocada, no contara con el quórum suficiente transcurridos 15 minutos desde la hora del inicio, será aplazada automáticamente para celebrarse dentro de los 30 días siguientes.

Para obtener información adicional sírvase comunicarse con los Sres. Mario Miguel Helman o Mario A. González, Tel.: (54-11) 4816-7270, e-mail: mhelman@emdersa.com.ar o mgonzalez@emdersa.com.ar o con el Agente de Transferencia y Pago en Eventsadmin@bnymellon.com – Tel: +44 207 964 4958.

El firmante es Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de EDESAL a mérito del Acta de Asamblea de Accionistas del 27/4/2009 y del Acta de Directorio del 27/4/2009 de distribución de cargos.

Vicepresidente - Emilio Cárdenas

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 20/5/2009. Nº Acta: 94. Libro Nº: 51.

e. 09/06/2009 Nº 48771/09 v. 16/06/2009

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 del mes de junio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que firmarán y aprobarán el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (la "LSC"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la retribución del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
10) Sujeto a la previa resolución de cualquier procedimiento de determinación de oficio y satisfecha cualquier eventual pretensión fiscal por parte de la AFIP: consideración de la reducción parcial y voluntaria de capital social de la Sociedad, modificación del Estatuto Social y adopción de las decisiones y actos en su consecuencia.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 23 de junio de 2009 inclusive.
Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de junio de 2008.

Síndico Titular– Pablo Ferrarro Mila

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 043. Libro Nº: 45 Int. 89723.

e. 09/06/2009 Nº 47798/09 v. 16/06/2009

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2009, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento del capital social dentro del quíntuplo.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 29 de junio de 2009 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Gonzalo Përëz Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 27 de abril de 2009, Acta Nº 195, pasada al folio 2 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 28 de agosto de 2008 bajo el Nº 72041-08.

Presidente – Gonzalo Përëz Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 10/6/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 51.

e. 12/06/2009 Nº 49782/09 v. 19/06/2009

"I"

IL ONETO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29-6-09 a las 18 horas en 1º convocatoria y 19 horas en 2º convocatoria, en la Sede de Corrientes 5018, Cap. Fed.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del 25 de abril de 2008.
3º) Consideración de documentos indicados en el art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado al 31/12/2008.
4º) Razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
6º) Modificación del estatuto social y Texto Ordenado.

Gabriela Pilar Saldivia: Presidente electa en Asamblea Ordinaria del 25/4/2007.

Gabriela Pilar Saldivia

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 038. Libro Nº: 34.

e. 09/06/2009 Nº 47755/09 v. 16/06/2009

"J"

JUAN MOLINARI S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia numero 228.583. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2009, a las 15,00 horas y en segunda convocatoria, el mismo día a las 16,00 horas, en la sede social, Catamarca 1744, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º L19550, por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio Liquidador y confirmación en sus cargos;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Honorarios al Directorio Liquidador, aun en exceso del 25% establecido por el art. 261 L19550. El Directorio Liquidador. El Directorio.

Designado por Acta Nº 16 de Asamblea Extraordinaria de 07/03/2008.

Presidente Liquidador/Representante Legal – Juan Carlos Molinari

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 49007/09 v. 18/06/2009

"L"

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2009, a las 15,00 horas, en las oficinas de la Compañía en la Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º Capitalización aportes irrevocables realizados por el socio mayoritario, Cámara Argentina de la Construcción, según notas de fecha 20/12/07 y 23/07/08.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.45 horas, se levanta la sesión firmando los comparecientes. El Presidente.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 138 ,139 y 140 del libro de Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/08 y fojas 147 y 148 del libro de Actas de Directorio de fecha 29/10/08.

Francisco Jesús Sánchez

Certificación emitida por: M. del C. Cecilia. Nº Registro: 2104. Nº Matrícula: 4506. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 51. Nº Libro: 27.

e. 10/06/2009 Nº 48168/09 v. 17/06/2009

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I.G.J.: 1644340. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 04 de julio de 2009 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, y a las 11.30 hs en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/Nº paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva:
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas
4º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
5º) Destino del Resultado.
6º) Designación de nuevas autoridades para la composición del Directorio y Sindicatura. Designación de síndico titular y suplente.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2º) Constitución y validez de la asamblea.
3º) Constitución de domicilio especial en el barrio para la realización de las Asambleas.
4º) Modificación del Art. 7º y 4º Reglamento Interno de Construcciones.

NOTA: Conforme al Art. Nº 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma, certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.
Moral Luis Norberto. Presidente. Acta Nro 64 de fecha 29/09/2007.
Buenos Aires, 08 de junio de 2009.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 103.

e. 11/06/2009 Nº 48980/09 v. 18/06/2009

LABORATORIOS RICHET S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días, convocase a los Sres. Accionistas de "Laboratorios Richet Sociedad Anónima", Registro Nº 13.556, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede administrativa de Tres Arroyos 1829 - Capital Federal, el día 29 de Junio de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Rendimiento de cuentas de la gestión del Sr. Vice-Presidente del Directorio durante su mandato;
2º) Renuncia al cargo de Vice-Presidente y Director del Sr. Enrique Altmark;
3º) Nombramiento de los integrantes del nuevo Directorio Titular y Suplente para completar el plazo actual de vigencia;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta. Los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de

anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Sr. Tavosnanska Victor Rodolfo Bernardo Presidente designado por Acta Directorio Nº 493 de fecha 02/11/2007.

Certificación emitida por: Luis Andrés Pietrani. Nº Registro: 456. Nº Matrícula: 1724. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 58.

e. 11/06/2009 Nº 48684/09 v. 18/06/2009

LATIGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Latigo S.A. Asamblea Gral Ordinaria accionistas 15/07/2009, 11 hs. en 1º y 12 hs. en 2º convocatoria Libertad 293, 2º piso, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/2008

2º) Consideración Resultado ejercicio, resultados no asignados al 31/12/2008.

3º) Fijación número Directores Titulares, Suplentes, elección de los mismos.

4º) Designación 2 acccionistas suscribir acta.

Designación Presidente firmante efectuada asamblea y directorio 15-6-07.

Presidente - Manuel Alvarez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3224. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 149. Nº Libro: 97.

e. 10/06/2009 Nº 48450/09 v. 17/06/2009

LELIE S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 14.30 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria respectivamente, en Av. Santa Fe 1643 piso 3º C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del plazo legal.

3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4) Consideración de la gestión de Directorio y Sindicatura.

5) Destino del resultado que arrojan los estados contables.

Presidente electo por acta de asamblea de fecha 14 de agosto de 2008 y Acta de Directorio del 21 de agosto de 2008.

Ezra Chemea - Presidente

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 069. Libro Nº: 50.

e. 12/06/2009 Nº 50255/09 v. 19/06/2009

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle José Pedro Varela 3235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Modificación de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 13º, 15º, 16º de los Estatutos Sociales.

3º) Reordenamiento de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a ella.

El que suscribe en su carácter de Presidente del Directorio, lo hace a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2008, obrante a fojas 97 del Libro de Actas de Asamblea número uno, rubricado el 01/10/1968 bajo el número A 27914.

El Presidente

Certificación emitida por: Arturo A. Riat. Nº Registro: 739. Nº Matrícula: 2969. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 24.

e. 12/06/2009 Nº 49268/09 v. 19/06/2009

LITORAL CITRUS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 901750. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra y 2da Convocatoria, para el día 4 de Julio de 2009, a las 10 hs. en Ing. Huergo 1475 CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Mario Rubén Menéndez, Presidente designado por Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio Nro. 273, ambas de fecha 12 de mayo 2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 48.

e. 09/06/2009 Nº 48070/09 v. 16/06/2009

LORENZO EZCURRA MEDRANO S.A.M. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 2009, en primera y segunda convocatoria a las 16:00 horas y 17:00 horas, respectivamente, en Avda. Roque S. Peña 1110, Piso 3º Oficina 3, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de las causas de la demora en la Convocatoria de la presente Asamblea.

3º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración si del caso fuere en exceso de lo dispuesto en el Artículo 261 de Sociedades Comerciales.

5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de sus componentes.

6º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.

Electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 24/04/2007.

Presidente – Lorenzo Ezcurra Bustillo

Certificación emitida por: Jorge María Allende (h). Nº Registro: 370. Nº Matrícula: 2051. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 021.

e. 12/06/2009 Nº 49217/09 v. 19/06/2009

"M"

MAGNASCO ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 4682. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12.00 horas en la sede social sita en M. T. de Alvear 2474 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.

3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008 y 2009.

4º) Elección de Directores y Aceptación de cargos.

5º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

Firmado: Luis Alberto Raúl Magnasco, Presidente, Designado por Acta de Asamblea del 20/06/2008 y Acta de Directorio del 20/06/2008.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 30.

e. 10/06/2009 Nº 48230/09 v. 17/06/2009

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de julio de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria;

2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al undécimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Sr. Victor Jorge Goldszier ha sido designado Presidente de la sociedad mediante Asamblea de fecha 26/07/07 distribuidos los cargos conforme acta de directorio del 26/07/07.

Presidente – Víctor Jorge Goldszier

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 41.

e. 11/06/2009 Nº 48970/09 v. 18/06/2009

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el día 1º de Julio de 2009 a las 18 horas, en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 767, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del art. Nº 234 inc) I de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, correspondiente al 34º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008 y su destino.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura el 31 de Diciembre de 2008.

5º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

6º) Designación del Directorio por el término de dos años.

7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.

8º) Autorización para proceder a la venta de la Unidad Funcional Nº 249 de Miraflores I, Circunscripción IX, Sección Rural, Subparcela 249.

9º) Proceder al aumento de capital por la capitalización de las deudas de largo .plazo por los aportes de los señores accionistas al 31 de Diciembre de 2008.

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se Realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a las Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

Se comunica a los señores accionistas que copia de la documentación a tratar en la Asamblea se encuentra a su disposición en la Administración.

Observación: en el caso de representantes de accionistas de entidades extranjeras, el representante legal deberá presentar la documentación adecuada a las disposiciones de la inspección general de justicia.

El Presidente ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007, siendo ratificado por Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2007.

Presidente – Marcelo Abraham Waserman

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 109.

e. 12/06/2009 Nº 49581/09 v. 19/06/2009

"O"

OLIVARES DE FEDERACION AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en 1ra. y 2da. convocatoria, para el día 30 de Junio de 2009 a las 11 horas en Ing. Huergo 1475, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2009, tratamiento del Resultado del Ejercicio, aprobación de la gestión del Directorio y los honorarios que correspondieren. Distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de un año. El Directorio.

Presidente Mario Rubén Menéndez designado por Asamblea Ordinaria del 4 de Junio del 2008 y Acta de Directorio Nro. 381 de igual fecha.

Presidente – Mario Rubén Menéndez

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 48.

e. 09/06/2009 Nº 48073/09 v. 16/06/2009

"P"

PATAGONIA CRAB S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 2009, a las 17 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación mencionada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 31 de Diciembre de 2006, 31 de Diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de los Resultados y Honorarios al Directorio.

4º) Modificación del Estatuto Constitutivo de Patagonia Crab S.A. en su Artículo 8, disminuyendo el número de Miembros del Directorio a un Presidente y un Director Suplente.

5º) Renovación de Miembros del Directorio.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Osvaldo Luís Jacob. Presidente designado por Acta de Directorio del 10/05/2005.

Certificación emitida por: Juan Carlos Humaran. Nº Registro: 70 – Partido de General Pueyrredón. Fecha: 5/6/2009. Nº Acta: 150. Nº Libro: 61.

e. 11/06/2009 Nº 48930/09 v. 18/06/2009

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.

El firmante Sr. Patrocinio Marcelo Barua fue designado Presidente de la Sociedad mediante Acta de la Sextoagésima Novena Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2007.
Buenos Aires, 03 de Junio de 2009.

Presidente - Patrocinio M. Barua

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 22 de Junio de 2009, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 117.
e. 10/06/2009 Nº 48463/09 v. 17/06/2009

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polan S.A. a celebrarse el 29 de junio de 2009 a las 10 horas en el domicilio de San Martín 551, 4º piso, Of "28" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, mayo de 2009.
Presidente – Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 2008 obrante al Fº 15 del libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 2.

Presidente – Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 119. Libro Nº: 227.
e. 09/06/2009 Nº 47979/09 v. 16/06/2009

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Julio de 2009, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso en la convocatoria;
2º) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 27, cerrado el 31-12-2008;
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y propuesta de distribución;
4º) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5º) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Eldo Federico Schiavoni - (Presidente electo por Asamblea del 23-06-2007).

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 3/6/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 116.
e. 11/06/2009 Nº 48853/09 v. 18/06/2009

"R"

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2009, a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1367 3º Piso Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos;
3º) Consideración de los Documentos prescriptos por el art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2008;
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de los honorarios al Directorio;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Eduardo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente de Radio Libertad S.A., según Acta de Asamblea de fecha 7 de Agosto de 2007, obrante a folios 41 a 44 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Radio Libertad S.A., rubrica Nº 22435, de fecha 15 de Agosto de 1991. Conste.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 03/06/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 15.
e. 12/06/2009 Nº 49314/09 v. 19/06/2009

RESTAURANTE LUIGI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social de la calle Pringles 1210, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos de Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2008 folios 3 y 4 y electo presidente en la reunión de Directorio Nº 57 de fecha 13 de mayo de 2008, pasada al folio 5, todo del libro de Actas Nº 2 rubricado bajo el Nº 79522-05 de fecha 10 de noviembre de 2005.
Presidente- Carlos Mandia

Certificación emitida por: Silvina Del Blanco. Nº Registro: 1904. Nº Matrícula: 3805. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 108. Nº Libro: 24.
e. 12/06/2009 Nº 49746/09 v. 19/06/2009

RUHRPUMPEN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores accionistas de Ruhrpumpen Argentina SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Oliden 3177, CABA, el día 30 de junio de 2.009, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Aprobación de Memoria, Estados Contables e Inventario General, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de resultados acumulados. Aumento de Reserva Especial Remuneración de Directores. Aprobación de gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Designación miembros titulares y suplentes del Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2.009.

Para asistir a la Asamblea deben depositar los títulos hasta las 18 horas del día 24 de junio de 2009.
Rubén Jorge Dragún - DNI 12.093.002 - Presidente, designado Acta de Asamblea General Ordinaria 27 de Abril 2007 Inscr. IGJ 25 Agosto 2008 bajo el Nº 16952 del Libro 41 de SA.

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 72. Libro Nº: 63.
e. 09/06/2009 Nº 48018/09 v. 16/06/2009

"S"

S.A. LA NACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de S.A. La Nación a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 30 de Junio de 2009 a las 15 horas, en la sede social sita en Bouchard 557, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión al 31/03/2009, Balance Especial Consolidado de Fusión al 31/03/2009, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión firmado el 01/06/2009 entre LN Inversiones S.A. y Sociedad Anónima La Nación.

Firmado: Julio César Saguier, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 05/05/2009.
Presidente – Julio César Saguier

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 270.
e. 09/06/2009 Nº 47867/09 v. 16/06/2009

SALON DORADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Martiniano Leguizamón 1723 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 1º de julio de 2009 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación indicada en el artículo 234, inc 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2009.
4º) Aprobación de las gestiones de los miembros del directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones del directorio.
6º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
7º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 603.928,78 por capitalización de la cuenta ajuste del capital social en los términos del art. 189, ley 19.550 y emisión de acciones por la suma de $ 313.928,78.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.020.000 por capitalización de los aportes oportunamente efectuados por los Sres. Carlos Hugo López, Osvaldo José López y Marcela Fabiana López. Suspensión del derecho de suscripción preferente (art. 197, inc. 2), ley 19.550). Emisión de acciones.

Presidente Carlos Hugo López designado por acta de asamblea del 31 de mayo de 2007. Se autoriza al Dr. Mariano Gagliardo D.N.I. 25.385.043 a publicar edictos.
Presidente – Carlos Hugo López

Certificación emitida por: Diego Esteban Goses. Nº Registro: 1215. Nº Matrícula: 4662. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 22.
e. 09/06/2009 Nº 48074/09 v. 16/06/2009

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Junio de 2009, a las 14.00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en Ramón L. Falcón 2.340, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
II) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 6/6/2008. Modificación de los textos de los artículos 7 y 8 del estatuto social.
III) Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 18/11/2005 respecto de la prescindencia de sindicatura. Modificación de Artículo 9 del estatuto. El Directorio.

Firma. Eduardo Jorge Ignoto. Presidente designado por Acta de asamblea Nº 49 del 6/6/08.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/06/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 50.
e. 12/06/2009 Nº 49198/09 v. 19/06/2009

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. S.I.P.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Servicio Integral de Practicos S.A. S.I.P.S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de Julio del 2009, a las 12:00 hs. en 1º convocatoria y a las 13:00 hs. en 2º convocatoria en Av. Pte. Julio A. Roca 610 7º Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2º) Consideración, análisis, antecedentes y aumento del capital social, aumentándolo por la suma de hasta pesos dos millones setecientos mil, por sobre el actual capital, con o sin prima de emisión, con aportes adicionales de capital en efectivo a efectuar por los señores accionistas, fijación de plazos y ejercicio de derecho de suscripción preferente y/o su suspensión si así lo decidiere la asamblea, y demás condiciones y términos de estilo, delegación al directorio de facultades, su aprobación;
3º) Varios, instrucciones, apoderamientos.

NOTA: Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

El firmante tiene facultades según estatuto societario, actas de designación de autoridades de asamblea del 29.04.09, y lo dispuesto en el Acta de Directorio del 02/06/09 obrante al folio 81, del libro Nº 2, Rúbrica B-60847-04 de fecha 02/08/04.- Conste.

Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sanchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 8/6/2009. Nº Acta: 017. Nº Libro: 24.

e. 12/06/2009 Nº 49779/09 v. 19/06/2009

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009 a las 11,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio sito en Sarmiento 476 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

El carácter de presidentre surge del Acta Nº 564 de fecha 10 de Julio de 2007, de Libro de Directorio Nº 5 de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

Presidente – Rubén Oscar Pesaresi

Certificación emitida por: Susana Renée Adjami. Nº Registro: 1412. Nº Matrícula: 2900. Fecha: 29/5/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 10.

e. 11/06/2009 Nº 48879/09 v. 18/06/2009

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Junio de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para, tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia y de la gestión del Señor Carlos Arias.
3º) Designación de un nuevo Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de Diciembre de 2008, obrante al folio 32 - 33 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105725-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste.

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 1/6/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 08.

e. 11/06/2009 Nº 49005/09 v. 18/06/2009

"T"

TEBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 3 de Julio de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Ramos Mejía 1680 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires (Terminal de Omnibus de Retiro), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de: la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, el resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico número dieciséis iniciado el 1 de Enero de 2008 y finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de nueve (9) directores titulares y nueve (9) directores suplentes, correspondiendo la designación de dos (2) directores titulares e igual número de suplentes a cada una de las Clases "A", "B", "C" y "E" de acciones y un (1) Director titular y un (1) suplente a la Clase "D" de acciones, por el término de dos ejercicios sociales, a cuyos efectos se han convocado simultáneamente las Asambleas de Clase.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio social.
8º) Acordar autorización expresa para abonar remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora que excedan los parámetros establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Presidente: Estatuto del 08-02-1994, Nº 1053, Lº 114 Tº A, Acta de Asamblea del 10-10-2007 y de Directorio del 11-10-2007.

Presidente – Néstor Emilio Otero

Certificación emitida por: Pablo F. O. Drucaroff. Nº Registro: 2034. Nº Matrícula: 4590. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 151. Libro Nº: 17.

e. 09/06/2009 Nº 47929/09 v. 16/06/2009

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo 909.746: Convocatoria. Convócase a Asamblea General ordinaria para el día 2 de julio de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1176 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social nro. 24 cerrado el 30 de junio de 2008,
4º) Destino de las utilidades;
5º) Consideración de la gestión de los directores y honorarios de los mismos.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio. Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 26 de noviembre de 2007 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro: 157 del 8 de junio de 2009.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 28.

e. 12/06/2009 Nº 50152/09 v. 19/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Clarisa Elba Lejwa de Schlez, Contador Publico Nacional (UB), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 144 Folio 90, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 11.867 hace saber que Elga Torres Calle, casada, DNI 93864243 y Fabián Alberto Esperon, casado, DNI 16974041 ambos con domicilio comercial Araoz 2420 2º piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integrantes de Esperon Fabián Alberto y Torres Calle Elga Sociedad de Hecho C.U.I.T. 30-71002600-5, con domicilio en Araoz 2420 2º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cederá a favor de F. L. Travel S.R.L. C.U.I.T. 30-71011758-2 con domicilio en Araoz 2420, 2º piso B Ciudad Autónoma de Buenos Aires inscripta en IGJ el 21/5/07, Nº 4224, Lº 126 Tº de SRL, el fondo de comercio constituido por el nombre y la enseña comercial denominado "F. L Travel E. V y T" Legajo 11374 de la Secretaria de Turismo, correspondiente a la Agencia de Viajes F. L. Travel ubicada en Araoz 2420 2º piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Escribania Virginia Rut Warat, Presidente Roque Saenz Peña 995, piso 2º D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 09/06/2009 Nº 47791/09 v. 16/06/2009

Osvaldo Jose Capasso Abogado Tomo 41 Folio 52 C.P.A.C.A.B.A., con oficinas en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. avisa que Lidia Gladys Divis con domicilio en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A. transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Forest Nº 1162 UF 4 C.A.B.A. que funciona como Hotel a Pablo Ramallo domicilio México 2575 C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. Chorroarin 1434 C.A.B.A.

e. 12/06/2009 Nº 49279/09 v. 19/06/2009

Belgrano Sociedad de Hecho Mato Castro Jaime, Mato Antelo Fernando, Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina; avisan la venta de los respectivos 25% del fondo de comercio (de elaboración y venta dé pastas alimenticias frescas, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 1201 CABA), pertenecientes a los sres. Mato Castro Jaime y Mato Antelo Fernando, ambos con domicilio en la calle Juan B. Justo 4936, de Mar del Plata Bs. As., a Frongillo Pascual Antonio y Mato Antelo Cristina, ambos con domicilio en la calle Estrada 728, CABA. Libre de Deudas y/o gravámenes pero con personal a cargo de compradores. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Avenida Belgrano Nº 1201 de CABA.

e. 11/06/2009 Nº 48649/09 v. 18/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios. Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Juan Cocciaglia domicilio Isabel La Católica 1131 piso 16º B CABA transfiere fondo de comercio a Sosa Cruz Gloria domicilio Rucsi José Ingenieros torre 5 2º 2 Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040, Comercio min. Tabaquería Cigarrería 603, 060, Comercio min. Art. de Limpieza 603, 221, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista Art. de librería papelería impresos 603,210, Comercio minorista Art. perfumería tocador 603,220, Com. minorista Art. personales y regalo 603,310 expte. 004577/93 sito en Av. Montes de Oca 1193 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2009 Nº 48541/09 v. 17/06/2009

Organizacion Lois SRL (José Raúl Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "Rosa Vicenta Ríos" domicilio Av. Donato Alvarez 2090 Capital Federal transfiere a "Horacio Marcelo Pampin y María Sol Pampin" domicilio en Lavalle 1588 3º "A" Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería; sito en Avenida Teniente General Donato Alvarez 2090, Planta Baja, U.F.1, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/06/2009 Nº 48975/09 v. 18/06/2009

Jorge Oscar Markmann, abogado, Tomo 9, Folio 191, CPACF, domicilio en Uruguay 292, P. 2º, Oficina 2º, Capital Federal, avisa que Gonzalo Armua, LE 5.791.333, con domicilio en la calle Brandsen 156 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del ramo taller de reparación de heladeras, acondicionadores de aire y afines-Taller de reparaciones navales hasta 50 m2 y tres operarios (130044) (131002) con oficinas administrativas de la actividad, con superficie total 194,92 m2, ubicado en la calle Brandsen 156/58/60, CABA, a favor de A. G. Naval S.R.L., CUIT 33-70718449-9, con domicilio en la calle Brandsen 160 CABA, oposiciones en: Uruguay 292, Piso 2º, Oficina 2º, CABA. Firma: Jorge Oscar Markmann, abogado, tomo 9, folio 191 CPACF.

e. 09/06/2009 Nº 47996/09 v. 16/06/2009

Hector Ramon O'Brien, con domicilio en Nazarre 3315 CABA. Vende a Brali s.r.l, con domicilio en Defensa 417 62 "C" CABA, su Fondo de comercio minorista de Artículos de perfumería y de Tocador, de Artículos personales y para regalos. Salón de Belleza (2 o más gabinetes). Ubicado en calle Cuenca Nº 3411 P. Baja de CABA. Expediente Municipal Nº 89.349/2007. Con Personal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Tte. General Juan Domingo Peron 1642 3º piso Of. 31 CABA.

e. 10/06/2009 Nº 48302/09 v. 17/06/2009

Emilce Laura Bordet, DNI 22134525 con domicilio en Mercedes 4460 departamento "3" Capital Federal, transfiere a Juan Ángel Rio DNI 22591298 con domicilio en Vallejos 4585, Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del local de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill ubicado en Habana 4202 Planta Baja Capital Federal. Reclamos de Ley Habana 4202 Planta Baja Capital Federal.

e. 09/06/2009 Nº 47694/09 v. 16/06/2009

Susana Beatriz Paz, DNI 16214077 con domicilio en Pedro Morán 3319 Capital Federal, transfiere a Emilce Laura Bordet DNI 22134525 con domicilio en Mercedes 4460 departamento "3", Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen el Fondo de Comercio del local de elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill ubicado en Habana 4202 Planta Baja Capital Federal. Reclamos de Ley Habana 4202 Planta Baja Capital Federal.

e. 09/06/2009 Nº 47700/09 v. 16/06/2009

Se avisa al comercio que Eduardo Fernández Vázquez, con domicilio en Goya 396, 1º piso, departamento "A" - C.A.B.A, vende a Ana María Vilariño González, con domicilio en Sarandí 1.019 - C.A.B.A., su negocio de Hotel sin servicio de comida (700.110), sito en Humberto Primero 2.018 - C.A.B.A., habilitado por Expte. Nº 21833-2000, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley en Sarandí 1.019 - C.A.B.A.

e. 10/06/2009 Nº 48465/09 v. 17/06/2009

Max Juarros, abogado inscripto al T 59 F 634 CPACF con domicilio en Avenida Cordoba 1233 7 "b" avisa que la firma Juarros S.R.L, con domicilio en Parana 328 Piso 14 H CABA cede,vende y/o transfiere el Fondo de comercio de la calle Julian Alvarez 1536/38 Planta Baja y Planta Alta CABA habilitado por Expediente 43735/2000 como taller de Alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad del atomóvil, taller de reparación de automóviles exclusivos, chapa y pintura y rectificación de motores, a la firma Juarros Servicios S.R.L con domicilio en la calle Julian Alvarez 1536 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas término legal.

e. 11/06/2009 Nº 48688/09 v. 18/06/2009

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Solis Jorge Omar domicilio Paso 206 6º E CABA transfiere fondo de comercio a Yañez Galindo Sonia domicilio Virrey Cevallos 1769 p.b dto. 3 CABA rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) 601, 040 Comer-min. Productos alimenticios en Gral. 601,000, Com. minorista bebidas en Gral. envasadas 601,010, Com. minorista productos alimenticios envasados 601,005 expte. 77383/07 sito en Junin 17 p.b CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 10/06/2009 Nº 48530/09 v. 17/06/2009

Luís Alberto Salvia domicilio J. V. González 4856 CABA Transfiere a Hernando González García domicilio José León Suarez 460 1151 CABA su fondo de comercio de Comercio Minorista de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Comercio Minorista Bar Lácteo Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comidas Rotisería Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza Fugazza Fina Postres Flanes Churros Grill Parrilla Confitería Posee Plano de Ventilación Mecánica por Exp. Nº 16568/99 sito en Lavalle 1609 PB CABA Libre de toda deuda y gravamen El comprador mantiene el contrato de Trabajo del siguiente personal: Juan Armando Rodriguez ingresó 06/06/08 Cuil 20-246788430-2 Julia Isabel Migueles ingresó 06/06/08 Cuil 27-2435909-0 Roberto Ramírez ingresó 06/06/08 Cuil 20-12149197-5 Florentino Santillán ingresó 06/06/08 Cuil 20-07082271-8 Oscar Pacheco ingresó 06/06/08 Cuil 20-16104706-7 Reclamos de ley Lavalle 1312 1º A CABA.

e. 11/06/2009 Nº 48735/09 v. 18/06/2009

Ignacio A. Sisro Abogado Tº 69 Fº 628 OF. Lavalle 1737 1º "D" C.A.B.A Avisa Miguel Adam Walter y Walter Omar Baldizzone Sociedad de Hecho domicilio Dardo Rocha 933 Ciudadela Pcia de Bs. As. Venden libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Telecentro sito Monroe 3.588 C.A.B.A. a Patricia Cristina Zelada domiciliada Mendoza 3.474 San Andrés Pcia de Bs. As. Reclamos de ley en mis oficina.

e. 11/06/2009 Nº 49917/09 v. 18/06/2009

Cejas Domingo Fernández Iris y Vigil González José Sociedad de Hecho con C.U.I.T. 30-71091188-2 domicilio Paraná 439/441 P.B. CABA Transfiere a José Maximiliano Sciortino domicilio Mariano Moreno1151 Luís Guillón Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería sito en Paraná 441 P.B. Sótano CABA Libre de toda deuda y gravamen. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: Verónica Elena Lezcano ingresó 30/03/09 Cuil 27-33082230-4 delivery Juan Ramón Jara ingresó 30/03/09 Cuil 20-18404384-0 delivery Emilio Corvalán ingresó 01/11/08 Cuil 20-184311704-5 ayudante cocina Juan Carlos Ovejero ingresó 15/05/09 Cuil 20-13756971-0 cocinero. Reclamos de ley Paraná 441 P.B. CABA.

e. 11/06/2009 Nº 48749/09 v. 18/06/2009

Avisa Ana María Mora Artacho de Regalzi, Escribana Pública, mat. Nº 2553, Reg. 1185, con oficina en Av. Warnes 36, CABA, teléfono 4854-8134, que por su intermedio el Sr. Walter Ramón Maciel, domiciliado en Pinzón 1181, CABA, transfiere a las Srtas. Natalia Oberti, Lucía Verónica Lietti y María Agustina Martín, domiciliadas en Av. Suárez 1281, 2º "C", CABA, el fondo de comercio del negocio de whiskería, bar y casa de comidas ubicado en la calle Pinzón 1181, CABA, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en nuestras oficinas.

e. 09/06/2009 Nº 47800/09 v. 16/06/2009

Leonardo Pereira Cazalinho, con domicilio en Cachi Nº 548 C.A.B.A transfiere el fondo de comercio ubicado en Pje. Jacinto Verdaguer 3596 esq. Cachi Nº 548 planta baja y entresuelo C.A.B.A, que funciona como: Taller de reparación de cámaras y cubiertas (Gomería) y reparación de automóviles, excepto reparación de Carrocerías y rectificación de motores, habilitado por Expediente Nº 06492-85, a Gomería Patricios S.R.L, con domicilio en Chiclana 3808 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Cachi Nº 548 C.A.B.A.

e. 10/06/2009 Nº 48518/09 v. 17/06/2009

La señora Natalia Soledad Rosas, DNI 26.146.189, con domicilio en la avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10º B, CABA avisa la venta del fondo de comercio del local sito en la calle Puan 644, Planta Baja CABA, que funciona con el rubro Casa de Fiestas Privadas Infantiles al señor Jorge Hernán Nuño, DNI 30.278.569, con domicilio en la avenida Riestra 4915, CABA Reclamos de Ley en avenida Juan Bautista Alberdi 227 piso 10 B, CABA.

e. 10/06/2009 Nº 48247/09 v. 17/06/2009

Daniel Horacio Rodriguez, Abogado Tº 13 Fº 496 CPACF domicilio Lavalle 1567 Piso 11 Of. 1108, CABA avisa que: "Norma Ines Cusa y Agustín Leonardo Fernández" con domicilio en la calle Paunero 2775 CABA y Dean Funes 2160, CABA, Piso 8, Dto 33 respectivamente, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda el fondo de comercio de mantenimiento y reparación del motor y mecánica integral ubicado en la calle Quesada 4875, CABA a Guillermo Enrrique Rodriguez, Julián Ezequiel Rodriguez y Nicolás Ezequiel Chiodini con domicilio en Porcel de Peralta 1367, CABA. Reclamos de Ley en Lavalle 1567 Piso 11 Of. 1108, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 15hs.

e. 09/06/2009 Nº 47725/09 v. 16/06/2009

Se avisa que Hornero Mariano Passarino DNI 26.081.962, con domicilio en Azul 2608 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Luis Hernán Passarino DNI 24.535.086, con domicilio en Av. Avellaneda 3749 2 D CABA, el fondo de comercio de Passarino Viajes ubicado en la calle Rodríguez Peña 133 CABA, habilitado para Agencia comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria por expediente Nº 882-2006. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 11/06/2009 Nº 48850/09 v. 18/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COLLIERS BADINO S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los Señores Accionistas de Colliers Badino S.A. tenedores de Acciones Ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Junio de 2009 (la "Asamblea") y por la reunión de Directorio de fecha 4 de junio de 2009 se ofrecen en suscripción 55.600 acciones ordinarias (las "Acciones"), de valor nominal $ 10,00 cada una, con derecho a voto, con derecho a dividendos desde su fecha de emisión y con goce del derecho de suscripción preferente y de acrecer. 1) Período de Suscripción Preferente: El período de suscripción preferente será de treinta días comenzando a las 10.00 horas del día 17 de junio de 2009 y finalizando a las 15.00 horas del día 17 de julio de 2009 (el "Período de Suscripción Preferente). 2) Derecho de preferencia y acrecer: El derecho de preferencia podrá ser ejercido por los titulares de las acciones ordinarias en circulación de la Sociedad dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones ordinarias que posea cada accionista. Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Acciones no suscriptas por otros accionistas durante el período de suscripción preferente, en proporción al número de Acciones que hubieran suscripto en ejercicio del derecho de preferencia, para lo cual deberán dejar constancia en el momento de ejercer su derecho de preferencia de la cantidad de acciones preferidas que deseen suscribir adicionalmente en ejercicio del derecho de acrecer todo ello en forma simultánea. La adjudicación de las Acciones entre los accionistas se efectuará hasta la cantidad máxima de Acciones solicitadas por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer. 3) Suscripción de las Acciones. La suscripción de las Acciones deberá realizarse por ante la Sociedad, en su sede social sita en Maipu 1300 piso 16, durante el Período de Suscripción Preferente. Las Acciones podrán ser suscriptas a un precio de suscripción de pesos diez cada una ($ 10) por Acción, a ser integrado en dinero en efectivo. 4) Integración en Efectivo: La integración en dinero en efectivo podrá realizarse en Pesos mediante transferencia o depósito en las cuentas que indique la Sociedad. La integración de las Acciones suscriptas en virtud del derecho de preferencia deberá realizarse en el día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente y la integración de las Acciones suscriptas en virtud del derecho de acrecer deberá realizarse el tercer día hábil siguiente al último día del Período de Suscripción Preferente. Las ofertas de suscripción formuladas por los Señores Accionistas o legitimados en ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas. 5) Saldo no colocado (Oferta Remanente): En caso de que una vez adjudicadas las suscripciones en el Período de Suscripción Preferente en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio ofrecerá dichas Acciones no suscriptas a aquellos socios que manifestaron, una vez cubierto su cupo al ejercer el derecho de acrecer, su intención de adquirir más Acciones, en los tiempos y de la forma que este Directorio estipule para ello. 6) Registro de las Acciones: La Sociedad procederá a acreditar las Acciones efectivamente suscriptas e integradas en el registro de acciones de la Sociedad, a nombre de cada uno de los accionistas. 7) Domicilios y Horarios para la Suscripción de las Acciones: La suscripción de las Acciones se llevará a cabo a través de la Sociedad en su sede social: Maipu 1300 piso 16, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas. Alejandro Alberto Badino, designado Presidente por Acta de Asamblea del 25/04/08.

Presidente - Alejandro Alberto Badino

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 222.

e. 11/06/2009 Nº 48851/09 v. 16/06/2009

COPARSA S.A.

Por 3 días. Por asamblea del 2/6/2009 se aprobó un reintegro de capital por $ 24.841,10. Los accionistas podrán ejercer su derecho de acrecer sobre las acciones que no recedan ni reintegren en plazo de 30 días. Notificaciones en Lavalle 362, piso 8, Capital Federal. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 2/6/2009 pasada a libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 11/06/2009 Nº 48887/09 v. 16/06/2009

"F"

FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA S.A. -
NEFRONOSA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 83 inciso 3º de la ley 19.550, se hace saber que Fresenius Medical Care Argentina S.A. (I.G.J. 3.10.1995, Nº 9200 , Lº 117, Tº A de Sociedades Anónimas) y Nefronosa S.A. (I.G.J. 24.01.1994, Nº 665, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas), ambas con sede en Suipacha 1067, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución anticipada sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que no aumentará su capital social. Valuaciones de activos y pasivos al 31.12.2008: Fresenius Medical Care Argentina S.A.: Activo y Pasivo antes de la fusion: $ 299.484.516 y $ 103.954.501 respectivamente. Activo y Pasivo despues de la fusion: $ 299.900.695 y $ 104.370.680, respectivamente. Nefronosa S.A.: Activo: $ 2.003.101 Pasivo: $ 1.334.023. Compromiso previo de fusion suscripto el 03/03/2009. Resoluciones Aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 31.03.2009. Oposiciones: Reconquista 336, 4º piso, oficina 42/49, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs. Autorizada por asamblea extraordinaria del 31.03.2009.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Gabriela Rosana Cannatalli

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 08/06/2009. Nº Acta: 37. Nº Libro: 16.

e. 12/06/2009 Nº 49443/09 v. 17/06/2009

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A.
REDEPA S.A.
VALLES ANDINOS S.A.

ESCISION

A los fines del Art. 88 de la Ley 19.550 y del articulo 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y artículo 105 concordantes de su Decreto Reglamentario), a fin de destinarlo a la sociedad denominada Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. (C.U.I.T. 30-54679816-6) con sede social en Av. Córodba 1345, piso 12º, Cdad Autónoma de Bs. As. se hace saber que Redepa SA, inscripta ante la IGJ inscripta el 2 de noviembre de 2001, bajo el Nº 6511, Lº 17 Tº - de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Av. Córdoba 1345, piso 12º, Cdad de Bs. As.; con un Activo de $ 90.946.317,34 y un pasivo de $ 81.220.511,07 y un Patrimonio Neto de $ 9.725.806,27 al 30 de septiembre de 2008, por Resolución de Asamblea del 29/05/2009 se resolvió la escisión de la sociedad. La valuación de Redepa SA luego de la escisión es la siguiente: Activo de $ 26.160.904, 88, Pasivo de $ 24.660.070,88 y Patrimonio Neto de $ 1.500.834. El capital social de Redepa SA se reduce a la suma de $ 1.852, procediendo a aumentar el mismo por Resolución unánime de reunión de asamblea del 29/05/2009, fijándose el nuevo capital en $ 500.000. El domicilio en donde deberán realizarse las oposiciones es: Av. Córdoba 1345, piso 12, Cdad de Bs. As., de 10 a 17 horas. Autorizada: M. Mercedes Vassallo, por acta de asamblea de fecha 29/05/09.

Abogada - María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 89. Folio: 576.

e. 11/06/2009 Nº 48783/09 v. 16/06/2009

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MENDOCINAS S.A. -
REDEPA S.A. -
VALLES ANDINOS S.A.

FUSION

A los fines del Art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber que Industrias Alimenticias Mendocinas SA, inscripta ante la IGJ inscripta el 10 de agosto 1972, bajo el Nº 2836, Fº 233, Lº 77, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Av. Córdoba 1345, piso 12º, Cdad de Bs. As.; con un Activo de $ 246.004.355,53 y un pasivo de $ 202.349.212,60 y un Patrimonio Neto de $ 43.655.142,93 al 30 de septiembre de 2008, por Resolución de Directorio y de Asamblea del 30/04/2009 y de 29/05/2009 respectivamente resolvió la fusión: (i) por absorción de la sociedad Valles Andinos S.A., inscripta ante la IGJ bajo el número 635, Fº 54 Lº 83, Tomo A de Estatutos de sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en la calle Uruguay 950, 2º Depto 4, Cdad. de Bs. As., con Activo de $ 554.301,82, Pasivo de $ 39.568,52 y Patrimonio Neto de $ 514.733,30 al 30 de septiembre de 2008 y de (ii) una de las partes resultantes de la escisión de la sociedad Redepa S.A., inscripta ante la IGJ el 2 de noviembre de 2001, bajo el Nº 6511, Lº 17 Tº de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Córdoba 1345, piso 12, Cdad de Bs. As., con Activo de $ 90.946.317,34, Pasivo de $ 81.220.511,07 y Patrimonio Neto de $ 9.725.806,27 al 30 de septiembre de 2008. El Compromiso de Fusión fue firmado el 30/12/2008 previa autorización por resolución de Directorio de fecha 29/12/2008. El capital social de Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. luego de la fusión de las sociedades se fija en la suma de $ 6.635.969. El domicilio en donde deberán realizarse las oposiciones es: Av. Córdoba 1345, piso 12º, Cdad de Bs. As., de 10 a 17 horas para las sociedades Industrias Alimenticias Mendocinas S.A. y Redepa S.A. y finalmente para la sociedad Valles Andinos S.A: Uruguay 950, piso 2º, depto 4, Cdad de Bs. As. de 10 a 17 horas. Autorizada: M. Mercedes Vassallo, por acta de asamblea de fecha 29/05/09.

Abogada - María Mercedes Vassallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/06/2009. Tomo: 89. Folio: 576.

e. 12/06/2009 Nº 49242/09 v. 17/06/2009

"K"

KAS S.A.

Expte. IGJ: 1.670.334, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2730, 8º piso, Capital Federal, comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 05-02-09, aprobó: 1) Aumentar el capital social de $ 13.965 a $ 1.897.576.- y 2) Reducir el capital social de $ 1.897.576.- a $ 137.576.-, o sea en la suma de $ 1.760.000.-, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31-12-08; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: activo: $ 2.697.950,21; pasivo: $ 293.434,18 y patrimonio neto: $ 2.404.516,03.

3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: activo: $ 937.950,21; pasivo: $ 293.434,18 y patrimonio neto: $ 644.516,03.; 4) Reclamos y oposiciones en la sede social. David Ricardo Silbenberg, Presidente electo por asamblea unánime de accionistas del 5 de febrero de 2009.

Presidente – David Ricardo Silbenberg

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 06/06/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 50.

e. 12/06/2009 Nº 49263/09 v. 17/06/2009

SKF ARGENTINA S.A.-
SKF SEALING SOLUTIONS S.A.-
CIRVAL S.A.

FUSION POR ABSORCION

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre SKF Argentina S.A., SKF Sealing Solutions S.A. y Cirval S.A. Sociedad Absorbente: SKF Argentina S.A., Sede Social: Perú 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11/09/42, bajo el número 331, al folio 149, del libro 46, tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades Absorbidas: 1) SKF Sealing Solutions S.A., Sede Social: Perú 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/10/07, bajo el número 17596 del libro 37 de SA. y 2) Cirval S.A., Sede Social: Presidente Roca 4145, Ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 2001, bajo el número 622, folio 9957, tomo 82, Sección Estatutos. Fusión: SKF Argentina S.A. absorbe a SKF Sealing Solutions S.A. y a Cirval S.A., las que se disuelven sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 30/03/09 y aprobado por Asambleas de Accionistas de las tres sociedades de fecha 12/05/09. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/12/08, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: SKF Argentina S.A.: Activo Total: $ 272.175.549 y Pasivo Total: $ 174.635.037. SKF Sealing Solutions: Activo Total: $ 7.970.389 y Pasivo Total: $ 8.826.152. Cirval S.A.: Activo Total: $ 5.289.102 y Pasivo Total: 2.950.313. La Sociedad Absorbente aumenta su capital en la suma de $ 35.885.684, incrementándolo de $ 553.553 a $ 36.439.237 y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su estatuto social. Asimismo modifica el artículo primero de su estatuto social, referido a su denominación social, en el cual deja constancia de que SKF Argentina S.A. es continuadora por fusión por absorción de SKF Sealing Solutions S.A. y de Cirval S.A y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de Ley: Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atención: Dr. Jorge Raúl Postiglione/Florencia Askenasy/María de los Ángeles Sánchez. Autorizada especial por Actas de Asamblea de las tres sociedades de fecha 12/05/09.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 12/06/2009 Nº 50375/09 v. 17/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero publico Manuel L. Lastra c/of. en Junin 1431, 10 P. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 107, Secretaria Unica, sito en Inmigrantes 1950, 6P. Cap. Fed. en autos "Banco Hipotecario s.A. c/Grasso Hector Miguel s/ej. Hip.. Ley 24441" exp. 20.374-03, en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que rematare públicamente el 19 de junio de 2009 a las 10,30 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed ante Escribano Publ., la unidad sita en Rucci 220/230/240/50 Torre III, P. 16, Dep. 7 (UF 525) de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat: C. I - M. 74c – P. 1-a subp. 525 Sup. Tot. 56,40 m2 Porc. 0,000879 s/dominio. Matric.1462-525. Ocupada p/demandada y flia. c/ intimación notarial a la desocupación. Consta de cocina, 2 dormitorios c/placards, baño completo, liv.- comedor, balcon corrido. Muy buen estado, según constatacion notarial. Exhibicion: 17 y 18 junio de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado fisico y juridico en que el bien se encuentra. Base $ 56.781.67. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara sin base. Seña: 30% - Comision: 3%- Sellado de Ley. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador debera abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 dias habiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y debera constituir domicilio en la Cap. Fed. No procedera la compra en comision. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituracion estaran a cargo del comprador. Deudas: Expensas $ 28.174,29 a 31-3-09 inc. int, ARBA sin deuda al 7-4-09. AYSA (global) $ 1648.85 a 13-5-09. Municipal $ 56.29 al 18-5-09.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 47729/09 v. 16/06/2009

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel: 4-815-0711, designado por Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 19 de junio de 2009, a las 14,30 hs. con una base de $ 177.231,54 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el dia 23 de junio de 2009 a las 14,30 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 132.923,66 y si tampoco existieran postores rematatá seguidamente sin base, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle Vicente Casares 815 antes Alvarez Jonte entre Chile y Brasil, localidad de Haedo, Partido de Moron, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. D. Qta. 17. Manz. 17 a. Parc. 7. Matricula: 91.102. Superficie 250,05 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una importante casa en tres plantas, con techos de tejas y paredes de ladrillo vistos. La puerta de ingreso principal está elevada y lleva al living-comedor y el escritorio con ventana al frente y al contrafrente con pisos de madera con chimenea. La cocina comedor tiene pisos de laja y cerámicos con ventanas al contrafrente a una terraza y al frente, sus muebles son de madera. En esta planta tiene un baño de recepción. Cuenta con tres dormitorios con pisos de madera con ventanas al contrafrente con placares, tiene un baño compartimentado con bañadera y ducha. El cuarto principal tiene baño y vestidor. Tiene jardin con parrilla. En la planta baja está el garage amplio, con pisos de laja, con baño, lavadero, depensa y sector de máquinas. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Patricia Ethel Sciaroni DNI 16.115.050, manifestando que la propiedad se halla ocupado por el matrimonio Conde y sus cuatro hijos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As al 28-2-05 $ 12.135,50. O.S.N al 10-12-04 No registra deuda. Aguas Argentina al 29-11-04 $ 85,01. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. de la ley 24.441. Exhibición: Los días 17 y 18 de junio de 2009 de 14.00 a 16.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, "Equity Trust Company (Argentina) S.A C/Conde, Juan José y Otro S/Ejecución Especial Ley 24.441 Ejecutivo", Expediente Nro. 36.712/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 11/06/2009 Nº 47620/09 v. 16/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 sito en Lavalle 1.220, piso 5to de Capital Federal cita y emplaza por dos días a Julio César Díaz Mariño, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Díaz Loyaga, Julio Cesar s/Adopción", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Jorge Horacio Navarro Quantin, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49247/09 v. 16/06/2009

Nº 51

El Juzgado Nacional Civil Nº 51, cita por el plazo de cinco días a sucesores de Ramón V.M. Sostres para comparecer en juicio "Espeche, Beatriz c/ sucesores de Ramón V.M. Sostres s/ Prescripción Adquisitiva" Exp. Nº 42562/06, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49233/09 v. 16/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de abril del 2009, se decretó la quiebra de Jorge Rieznik con DNI: 4428802, en la que se designó síndico al contador Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la Avda. Pueyrredon 468 piso 8vo, Of. 55 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto del 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 2 de octubre del 2009 y 13 de noviembre del 2009, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que denrtro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2009...publíquense edictos...Fdo. Dr. Alberto Daniel Aleman. Juez Comercial.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48609/09 v. 18/06/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "A.P. Siracusa, S.A. s/Quiebra" Exp. 101811 se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
María Virginia Villar, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49140/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos caratulados "Marítima Austral S.A. s/Quiebra" Exp. 102408, se fija hasta el día 14/07/09, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, Tel. 4322-4187/4394-8239, mail: estudioiusim@ hotmail.com los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/09/09 y 22/10/09, respectivamente. b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
María Virginia Villar, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49141/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Iª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria 6, a mi cargo, cita y emplaza por 5 (cinco) días a los herederos de Amelia Virginia Blanco en los autos caratulados "Gadda, Marta Agustina c/López, Ramón Pascual y Otros s/Ejecutivo" fin de que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49490/09 v. 19/06/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "Grúas Mazzola S A de Servicios, Industrial y Comercial s/Quiebra", (CUIT 30-52093643-9) Expte. Nº 086877 decretada el 16/3/09, habiéndose designado síndico a Raúl Horacio Trejo con domicilio constituído en Corrientes 818 Piso 4º "409", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/09, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires, a 1 de junio de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 09/06/2009 Nº 47554/09 v. 16/06/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Vazquez Estévez Jose s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 21 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Vázquez Estévez Jose; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Antonio Calvirio, con domicilio constituido en Viamonte 1355, 9º "C" de Capital Federal hasta el día 01.09.2009; 3) los informes que establecen

los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 14.10.2009 y 25.11.2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a. disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 2.12.2009 a las 11 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 11/06/2009 Nº 48341/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15.05.2009 se decretó la quiebra de Sebastian Alberto Grimaldi, DNI 22.341.170, con domicilio en Honduras 5255, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Rodolfo Fernando D. Torella, con domicilio en Arcos Nº 3726, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 30.09.09 y 12.11.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 15.10.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3.11.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47551/09 v. 16/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 14.05.09 se decretó la quiebra de Claudio Jose Scungio, DNI 16.009.888, con domicilio en Echeverría 2741, Piso 1, depto "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ricardo Agustín Sardon, con domicilio en Cerrito 1136, Piso 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 7.10.09 y 19.11.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 22.10.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10.11.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47549/09 v. 16/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 13.05.09 se decretó la quiebra de Teo S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6.12.1971 bajo el número 4460, al folio 281, del libro 75, tomo A, con domicilio en Lima 131, piso 5 "j", capital federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, Piso 4, dptos 15 y 16, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4.08.09. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.09.09 y 29.10.09, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30.09.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20.10.09 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento, de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 09/06/2009 Nº 47547/09 v. 16/06/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez Juez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de mayo de 2009 se declaro la quiebra de "Martinez Gabriel Rodolfo."; en los autos caratulados: Martinez Gabriel Rodolfo S/ pedido de propia quiebra, DNI Nro. 16.747.537 - El síndico designado en la causa es el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Parana 976 piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de septiembre de 2009 y 12 de noviembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario

e. 09/06/2009 Nº 48133/09 v. 16/06/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 17, acargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Figueroa Trebino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 5º piso, 3º piso, C.A.B.A., hace saber que con fecha 30/4/09 en los autos caratulados "Estuar S.R.L. s/Quiebra" (053654)".)" se ha decretado la quiebra de Estuar SRL (CUIT: 30-68372653-9), inscripta bajo el nro. 2193, Libro 104, Tomo SRL, con fecha 26/3/96, con domicilio en Juan B. Justo 5884, C.A.B.A. fijándose como fecha para que los acreedores presenten al síndico designado Cont. Mabel Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, 7º piso "E", C.A.B.A., los justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 2 de julio de 2009. Asimismo, se hace saber que el síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2009 respectivamente. Publíquese por el término de cinco días Boletín Oficial.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48611/09 v. 18/06/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de mayo de 2009 se decretó la quiebra de Capisto Jorge Fernando, L.E: 8308539, con domicilio en Quesada 2892, 5to. Piso, Dto. B, Capital Federal, en los autos caratulados Capisto Jorge Fernando pedido de quiebra por Maídana Horacio Enrique, Expte. Nº 052827 en la cual se designó síndico al Contador Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en la calle Montevideo 571 - 2do. Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/07/2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 01/09/2009 y 14/10/2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 47644/09 v. 16/06/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 20. Secretaría No. 39 hace saber que en los autos caratulados "Citrex S.A. s/Quiebra" (Expte. 26.310) se ha presentado la readecuación del Proyecto de Distribución obrante a Fs. 6819/20. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial en dos oportunidades.

Buenos Aires, 4 de Junio de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49093/09 v. 16/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de Ancase S.A.I.C.F. e I., inscripta en la I.G.J con fecha 8 de octubre de 1968 bajo el número 3386 al Folio 314 del Libro 75 de Estatutos Nacionales. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Ancase S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 5 de junio de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49137/09 v. 19/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de Mayo de 2009, se decretó la quiebra de Femme S.R.L., (C.U.I.T. Nº 30-63144664-3) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Agosto de 2009.- Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley de quiebras. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48132/09 v. 17/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 23 Secretaría No 46 sito en M. T. de Alvear 1840 P B Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de Manifesto SA CUIT 30-70830520-7 con domicilio en San Blas 2646, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Carlos Alberto Perez, con domicilio en Montevideo 765 piso 7º "A" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2009. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 23 de junio de 2010 a las 10.00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 22 de octubre de 2009 y 3 de diciembre de 2009 respectivamente. Se ha fijado hasta el 23 de septiembre de 2009 plazo para impugnar las insinuaciones y el vencimiento del período de exclusividad para el 30 de junio de 2010. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009. Secretario.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48880/09 v. 18/06/2009

Nº 25

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 21 de mayo de 2.009 se ha decretado la quiebra de Rizend Corp S.A., con CUIT Nº 30-70824585-9 , los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Marziale, Fernando José con domicilio en la calle Callao 930 8º "B" (Tel 4815-3406), Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 2.009. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2.009 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de octubre de 2.009. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de ci. o días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerado: ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 09/06/2009 Nº 47552/09 v. 16/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 5 de junio de 2009 ha sido decretada la quiebra de Oficialdegui Fernando Víctor s/ Quiebra con CUIT Nº 20-17663738-3, titular del emprendimiento de servicios publicitarios cuyo nombre de fantasía es "PNT Multimedios".- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464 Capital Federal, hasta el día 11.08.09. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 23.09.09 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 5.11.09. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49136/09 v. 19/06/2009

Nº 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Patrisso Carlos Alberto s/Quiebra (antes Pedido por García José Antonio)", Expte. Nº 051271, la declaración de quiebra de Patrisso Carlos Alberto, con domicilio en Albariño 2444 piso 1 dpto "A" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/07/2009 ante el Síndico contador Caggiano Eduardo Hugo, con domicilio en la calle San Martín 66 piso 3º of. 314, teléfono: 4331-1789/ 15 5747 5656, quién presentará el informe individual de los créditos el día 15/09/2009 y el informe general el día 30/10/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 11/06/2009 Nº 48325/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Trader Group SA s/Quiebra (antes Pedido de Quierba por Fiorito Factoring SA)", Expte. Nº 053819, la declaración de quiebra de Trader Group SA, con domicilio en Lavalle Nº 1290 piso 1er. piso dto. 109 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 03.08.2009 ante el Síndico contador Hugo Javier Mancusi, con domicilio en la calle Corrientes 3169 piso 7mo. "70", teléfono: 4861-2741, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30/09/2009 y el informe general el día 13/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 11/06/2009 Nº 48320/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "C.M.G. SERVICIOS SA S/ QUIEBRA", que con fecha 13 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de C.M.G. SERVICIOS SA., con domicilio en Defensa 523, Piso 3º, A. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Tomás Manuel de Anchorena 672, Piso 5º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 18.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Elisa Baca Paunero, Secretaria Interina.
e. 12/06/2009 Nº 50068/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 1 SECRETARIA NRO. 105

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 1, cita para que comparezca a Juan Carlos Abbruzzese debiendo notificarlo de la existencia de la presente causa y su comparecencia a estos estrados, dentro de las 72 horas de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Federico González, secretario.
e. 11/06/2009 Nº 48610/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 2 SECRETARIA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, notifica a Huxiang Lu (D.N.I. 93.687.570, de nacionalidad china, nacido el 18 de octubre de 1964 en Jiang- Su, China, casado, hijo de Zhongyou Lu y Lanzhen Qu, titular del pasaporte Nº 2.343.732, comerciante) que en la causa Nº 21.279, caratulada "Actuaciones por Separado "Fair Play Express S.A. y Otros s/Contrabando", del registro de la Secretaria Nº 3, de este Juzgado, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de esta ciudad, que con fecha 7 de mayo de 2009, se resolvió declarar parcialmente extinguida por prescripción la acción penal en la Causa Nº 21.279 respecto de Huixiang Lu y Sobreseer al nombrado, en orden al hecho por el cual fuera indagado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48627/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 3 SECRETARIA NRO. 110

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110, notifica a Norberto Luis Andrade de Faría, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.611.355, Cédula de Identidad Nº 8.768.344, nacido el día 11 de septiembre de 1961 en la Capital Federal, de nacionalidad argentina, hijo de Luis Armando y de María Nélida Roberti, con último domicilio registrado en la calle Luis María Campos Nº 8 de este ejido capitalino, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2009...I) I) tiénese presente lo dictaminado por el Señor Fiscal y atento lo solicitado, a fin de cumplimentar con la rueda de reconocimiento de personas dispuesta en autos, para ser integrada pasivamente por Norberto Luis Andrade de Faría y activamente por Brígida del Tránsito Brito, convóquese al nombrado para que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada dentro de las 48 horas de notificado, a cuyo efecto, procédase a la publicación de edictos en el "Boletín Oficial". Líbrese oficio al mentado organismo...Notifíquese. Fdo: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Librado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de mayo de 2009.
María Cecilia Perzan, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48621/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, a cargo del Alejandro J. Catania, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Martín Castellano, cita y emplaza por el término de cinco días a Leandro Martín Sayegh (D.N.I. Nº 24.940.176) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración Testimonial en la audiencia que se llevará a cabo, dentro del tercer día de notificado, a primera audiencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 5 de junio de 2009.-...cítese nuevamente a Leandro Martín Sayegh a prestar declaración testimonial dentro del tercer día de notificado, requiriéndose nuevamente al Boletín Oficial que —en forma muy urgente— procesa a la respectiva publicación de los edictos..." Fdo. Alejandro J. Catania, Juez. Ante mí: Martín Castellano. Secretario.
e. 12/06/2009 Nº 50202/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 72931 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 26 de junio de 2009 a las 10:00 y 11:00 hs, respectivamente, comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Daniel Angel Mansilla y Roberto Abel Vera, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 05 de junio de 2009.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49129/09 v. 17/06/2009

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaria Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal). Causa Nº 70915FD: "Buenos Aires, 9 de junio de 2009.- Por recibido, agréguese y desconociéndose el actual paradero del imputado Héctor Darío Trimboli Pacheco, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día viernes 19 de junio próximo a las 10:00 horas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese.- "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario, Secretario.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 11/06/2009 Nº 49816/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Roberto Yuney García Frias para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 14.192/08 que se le sigue por el delito de Falsificacion de Moneda, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 11/06/2009 Nº 48606/09 v. 18/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Leonela Mariel Matar –titular del D.N.I. Nº 33.944.845–, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 5.600/08 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 11/06/2009 Nº 48607/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 19 de mayo de 2009.- "1. En atención a lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 1088 vta. practíquese notificación a Carlos Alberto DESCOTTE por edicto, solo de lo que corresponde al resolutivo. Solicítese al Boletín Oficial haga la publicación por el término de ley, requiriendo además remita a este Juzgado un copia de aquella....- FDO. DANIEL A. PETRONE, JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.- Buenos Aires, 17 de abril de 2009.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER en la causa y respecto de ... y CARLOS ALBERTO DESCOTTE (D.N.I. Nº 7.599.337, argentino, nacido el 28 de marzo de 1947 en Córdoba Capital, hijo de Jorge Carlos y de Luisa Carolina Bombardelo o Bombardelli), de las demás condiciones personales mencionadas en la presente, en orden al hecho que le fuera imputado, con la declaración que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozaren (art. 334, 336, inc. 4º del C.P.P.)....- FDO. DANIEL A. PETRONE, JUEZ NACIONAL INTERINO. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48622/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria nro. 16 del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 7.264/08, caratulada "Cubilla Sotelo o Cubilla Zotello Diosnel s/Adulteración o Sustitución de Numeración ...", hacer saber a Diosnel Cubilla Sotelo, paraguayo, nacido el 11 de diciembre de 1.980 en San Pedro de Paraná, República del Paraguay, titular de la Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 3.756.763, de estado civil soltero hijo de Milsiades Cubilla y Reyna Isabel Sotelo, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 –sita en la Avda. Comodoro Py 2002, 5to. piso, C.A.B.A.– dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, a fin de cumplir con la audiencia que prevé el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de no comparecer sin grave y legítimo impedimento que lo justifique.

Secretaría nro. 16, 20 de mayo de 2009.
Lucio Sebastián López, secretario.
e. 11/06/2009 Nº 48602/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 16.069/08, caratulada "Moran Acuña, Jorge Antonio", notifica a Jorge Antonio Moran Acuña lo resuelto a su respecto con fecha 21 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el informe de fs. 72 respecto de la citación cursada a Jorge Antonio Moran Acuña, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria.- Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 21 de mayo de 2009.
e. 11/06/2009 Nº 48601/09 v. 18/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 7.603/08, caratulada "Vasquez Pumaricra, Moisés Angel s/ Infracción Ley 23.737", notifica a Moisés Angel Vasquez Pumaricra lo resuelto a su respecto con fecha 28 de mayo de 2009 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta el resultado de las citaciones cursadas a Moisés Angel Vazquez Pumaricra, y no siendo posible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oído en declaración indagatoria. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Lucio López, Secretario".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
e. 11/06/2009 Nº 48600/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Arnaldo Roberto Fernández (DNI 4.352.910) que en fecha 28 de abril del corriente año este juzgado resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa nro. 1582/03 y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P.) Sobreseer totalmente en la presente causa Nº 1582/03, y respecto de Rodrigo Javier Velasco, Arnaldo Roberto Fernández y Miguel Angel Sanfilippo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). Sin costas (art. 529 y cctes. del CPPN). Fdo. Ezequiel Berón de Astrada. P.R.S. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2009.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48623/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 19, en la causa Nº 110/06, cita y emplaza a María Angélica Fesler, D.N.I. 10.120.656, a que en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 12/06/2009 Nº 49126/09 v. 19/06/2009

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 14.777/03 caratulada "Vazquez, Jonathan Javier y otros s/falsificación documentación automotor" cita y emplaza a Jonathan Javier Vazquez, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 27.104.284, con último domicilio conocido en la calle José C. Paz 3116 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2009.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.

e. 12/06/2009 Nº 49125/09 v. 19/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 74

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Marcial Villarroel Rocha por Ley 24.270, para que dentro de los cinco días, comparezca ante este Tribunal, a estar derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura en la causa Nº 48.447 que se le sigue por infracción a la Ley 24.270. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Sandra C. Vives, secretaria ad-hoc.

e. 11/06/2009 Nº 48624/09 v. 16/06/2009

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Carolina Ortíz Parra y René Hernán Fuente Alba Quesada para que comparezcan a ante esta sede dentro del quinto día de notificados a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 47.823 que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y posterior comparendos en caso de incomparecencia no justificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de año 2009.
María Fernanda Galletti, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48625/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Sergio Gabriel Leytas o Daniel Eduardo Acuña o Esteban Barreto o Sergio Gabriel Leites Rodríguez o Sergio José Leytes Rodríguez o Serrgio José Leytes Rodríguez o Carlos Walter Mesa o Carlos Walter Meza, con último domicilio conocido en la calle Coronel Salvadores Nº 520 de ésta Ciudad, nacido el 03 de agosto de 1972 en Colonia, República Oriental del Uruguay, C.I. uruguaya Nº 745.470/1, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, en los autos 7768/08 caratulados "N.N. s/delito de acción pública" haciendole saber que podrá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 11/06/2009 Nº 48598/09 v. 18/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

Edicto: Juzgado de Instrucción Nro. 11, Secretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Andrés Bigo, de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48620/09 v. 18/06/2009

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría Nº 155 (Talcahuano 550, 5º piso, oficina 5138 de capital federal, tel. 4371-8164). Cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Luís Darío Orieta (argentino, D.N.I. Nº 33.019.156, nacido el 5/3/1987 en Capital Federal, hijo de María Inés Orieta, con últimos domicilios conocidos en Adolfo Alsina 440 e Iriarte 3533, Manzana 2, casa 85, ambos de ésta ciudad), quien deberá comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día hábil de su publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento ordenar su paradero y comparendo. Asimismo, se hace saber al imputado que mientras no designe letrado defensor será asistido por el Dr. Alejandro Esnaola, titular de la Defensoría Oficial Nº 6, sita en Cerrito 536, piso 10º, con quien podrá mantener una entrevista previa al acto procesal. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 1 de junio de 2009.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49147/09 v. 17/06/2009

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Akerman que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48370/09 v. 18/06/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a María Nieves Royo Gabaldon — titular del pasaporte español nro. BE240352 — que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48369/09 v. 18/06/2009

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Sec Nº. 164 cita y emplaza por 3 días desde la primera publicación del presente a Oscar Edgardo Damonte Aspiazu en relación a la causa Nº 11,135/09 caratulada "Gil Marcela Alejandra y otro s/quiebra fraudulenta" con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código C.P.P.N. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial.
Jorge A. López, juez.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 09/06/2009 Nº 47244/09 v. 16/06/2009

Este Jugado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaria Nº 164 del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza a Pablo Gabriel Carro (DNI 26.569.678), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, oficina 7074 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 13.178/09 caratulada: "Gimenez, Angel Flavio s/robo", bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de mayo de 2009.- En atención al resultado de la diligencia de citación del encartado Pablo Gabriel Carro, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días a fin de hacerle saber a Pablo Gabriel Carro que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 del C.P.P.).- Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma.- Fdo.: Jorge Adolfo López (Juez) Ante mí: Ignacio Belderrain (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil nueve.
Jorge Adolfo López, juez de instrucción.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49148/09 v. 19/06/2009

Nº 33

Edicto: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Fernando Peralta para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 10/06/2009 Nº 48137/09 v. 17/06/2009

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 39, Secretaría Nº 135 (ubicado en la calle Lavalle 1171, planta baja de esta Ciudad). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Calaje Ascimani (CI Boliviana Nº 1934995), para que se presente en los estrados del Tribunal, dentro del tercer día hábil de su publicación, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme lo establecido en los artículos 288 y 289 del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49138/09 v. 19/06/2009

Nº 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a Wildo Román Barua Cáceres para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo en Circunstancias del Art. 163, en la cual se la ha citado a prestar declaración indagatoria. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2009.
Sebastián Pablo De Simoni, secretario ad hoc.

e. 11/06/2009 Nº 48619/09 v. 18/06/2009

Nº 41

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Carranza, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49132/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a José Manuel Carranza Flores, identificado con D.N.I. Nº 93.623.002, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49133/09 v. 19/06/2009

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 41, Secretaría Nº 112. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a Nian Baolu, identificado con Pasaporte Chino Nº 2.795.401, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49134/09 v. 19/06/2009

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente Adriana Peral, para que se presente ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, y que en caso de incomparecencia se encomendara al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su actual paradero a fin de que le haga saber de la existencia de la presente causa, como así también que deberá comparecer ante estos estrados dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Juan P. Carovano, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49128/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Gustavo Roberto Di Falco, D.N.I. Nº 21.537.130, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.856, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios Seccional Bolívar s/Denuncia Inf. Art. 296 C.P. (Dominio B- 833.858) – Bolívar", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que habría entregado a Matías Martín Giménez el título del automotor atribuido al vehículo dominio B-833858, y el

formulario tipo 08 Nº 16058338 con certificación notarial de firmas apócrifas, en ocasión de la compraventa del vehículo mencionada el día 30 de julio de 2004; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, de junio de 2009... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 174, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría Nº 3, 3 de junio de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.
e. 12/06/2009 Nº 49145/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal nro. 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal nro. 2, a cargo de la Dra. Liliana Laura Alico, cita y emplaza a Diego Miguel Alvarez, D.N.I. Nº 29.371.734, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días hábiles, a contar desde el último día de su publicación, a efecto de prestar declaración indagatoria y cuerpo de escritura, a tenor de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., por considerárselo sospechoso de la comisión del delito de falsificación de documento público, hecho previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se librará su orden de detención. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.

Secretaría Penal Nro. 2, 20 de abril de 2009.
Liliana L. Alico, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49146/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Belgrano 274 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, hace saber que Rodríguez Inostroza, Rosa Inés, con domicilio en Manuel Galvez 3636, de Bahía Blanca, documento tipo D.N.I Nº 92.150.446 de estado civil casada, de ocupación empleada municipal, nacionalidad de origen Chilena, nacida en Panguipulli, Temuco, Chile, con fecha 21/01/1946, hija de Rodríguez, Marcelino y de Hinostroza, Lúzmira, siendo su último domicilio en el extranjero denunciado: en Panguipulli, Temuco, Chile; ha iniciado los trámites correspondientes a fin de obtener la ciudadanía argentina, quedando facultada cualquier persona para hacer llegar, en el término de quince (15) días, a través del Ministerio Público, las consideraciones que pudiesen obstar la concesión de dicho beneficio. Publíquese por dos (2) días. Nota: el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por dos (2) días, a los fines indicados en el art. 1ro. de la ley 24951.

Bahía Blanca, 29 de mayo de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 12/06/2009 Nº 49143/09 v. 16/06/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 12 de 2009 se decretó la quiebra de Virazu S.A. CUIT: 30-70753487-3, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Corrientes 4280, Piso 7, "C" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 07.08.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 21.09.2009 y el general el 03.11.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Virazu S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de junio de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 12/06/2009 Nº 49130/09 v. 19/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 2650 caratulados "Moral, Mónica Noemí s/Pres. inf. Art. 296 e.f. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Zaida Isabel Grant, identificado con DNI Nº 26.069.518, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 e.f. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 12/06/2009 Nº 49095/09 v. 19/06/2009

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 4625 caratulados "Reg. Prop. Automotor S!Dcia. Pre4s. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza a Nicolás Adamczuk, identificado con C.I. Pol. Prov. Bs. As: Nº 2.260.930 y/o C.I.P.F.A. Nº 1133095, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función art. 292 C.P.

Mar del Plata, 1 de junio del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 12/06/2009 Nº 49094/09 v. 19/06/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20.894, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Elizabeth Rivas Medrano (D.N.I. Nº 92.663.597) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 13 de mayo de 2009.- ... desígnase al Señor Calígrafo Oficial Juan Santiago Rattaro, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a Elizabeth Rivas Medrano mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)… Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 13 de mayo de 2009.
e. 12/06/2009 Nº 49131/09 v. 19/06/2009

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

"… cítese al Sr. Guillermo Osvaldo Gómez mediante edicto por el término de 5 días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer al asiento de esta Fiscalía Federal sita en la calle Manuel Estrada Nº 1592 de la localidad de Santos Lugares, partido de Tres de Febrero con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de requerir se ordene su rebeldía. Firma Jorge C. Sica, Fiscal Federal, subrogante Ante mí: Matías A. Latino, Secretario."

Tres de Febrero, 14 de mayo de 2009.
e. 09/06/2009 Nº 47651/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Agustina Calabró, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282; CUIT Nº 20-14725282-0), lo dispuesto con fecha 01 de junio de 2009 en los autos Nº 1203/2005 (378), caratulados "Trigalia S.A. sobre infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, de junio de 2009 ... cítese nuevamente a prestar declaración indagatoria al Sr. Marcelo Emilio Montero (DNI Nº 14.725.282; CUIT Nº 20-14725282-0) en la audiencia que se fija para el día 10/07/09 a las 10:30 hs; haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado, ejercicio fiscal 2002; Impuesto a las Ganancias, ejercicio fiscal 2002, y del Impuesto a las Ganancias- Salidas no documentadas ejercicio fiscal 2001, en su carácter de responsable de la firma "Trigalia S.A." (CUIT Nº 30-70444524-1), calificado provisoriamente en el artículo 1º de la ley 24.769; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (Conf. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificado, caso contrario, se les designará al defensor oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano. A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto del nombrado, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina ... Fdo: Karina Rosario Perilli. Juez Subrogante. Ante mí: María Agustina Calabró, secretaria".

Buenos Aires, 01 de junio de 2009.
e. 09/06/2009 Nº 47646/09 v. 16/06/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 6

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. Julio Luis Panelo, María del Carmen Roqueta y José Valentín Martinez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso de Capital Federal, en la causa Nº 1332, caratulados "Moyano, José Alejandro s/ detención o entorpecimiento de tren", del registro de estos estrados, cita y emplaza a los sres. Christian Daniel Espinosa (D.N.I. Nº 31.344.080) Federico Carler, Carlos Dambroglio, Pablo Digón (D.N.I. Nº 28.781.790), Agustina Benbire (D.N.I. Nº 23.469.271), Lorena Calabria (D.N.I. Nº 23.580.991), Diego Aleksic (D.N.I. 28.034.038), Paula Cecilia Furgeri (D.N.I. Nº 23.606.958), Camila Wickenhagen, Estanislao Andrés Wickenhagen (D.N.I. Nº 42.224.778) Miryam Beatriz Carrazana de Wickenhagen (D.N.I. Nº 14.750.563), Roberto Barreiro (C.I. Nº 5.525.259), Hernán Daniel Rellihal (D.N.I. Nº 17.815.112), y Cecilia Soledad González Aramburu (D.N.I. Nº 31.282.208), para que comparezcan por ante este Tribunal dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, a fin de que manifiesten en forma expresa si aceptan la reparación pecuniaria ofrecida por el imputado Moyano, entendiendo, en caso de incomparecencia, que renuncian a ella, sin perjuicio de las acciones civiles que pudieran impulsar.

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.
Adriana Palliotti, secretaria.
e. 11/06/2009 Nº 48612/09 v. 16/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/05/2009	FRANCISCO MANUEL DESTRO Y NOEMI ANA ROMERO	48366/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	16/04/2009	VICENTE PAMPIN y YOLANDA DOMINGA CAMPAGNA	48273/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	02/06/2009	HAYDEE MARIA GUARDIA	48338/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	27/05/2009	REBECA KRITZ	48389/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	01/06/2009	EVA MELGAREJO	48391/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/05/2009	RAMONA AIDEE QUINTANA	48350/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/05/2009	LUIS SIGNORI, ALFREDO SIGNORI y VIRGINIA BARONI	48159/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	05/05/2009	CARLOS ARMANDO SANTORO	48154/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	03/06/2009	MANUEL ESTEBAN VILLAR	48343/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2009	MONICA SUSANA RUIZ WILCHE	48404/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/06/2009	ROBERTO JOSE BARBERO	48409/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/02/2009	ANA PELOVICH	48356/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	05/05/2009	JUAN CARLOS DE LA CAMARA	48337/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	01/06/2009	MOSETTO FRANCESCO	48291/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	06/05/2009	MARIA PASTORA PREGO	48222/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2009	ANA SILVIA LEVIN	48202/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	27/04/2009	FLORINDA GATICA	48192/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	08/05/2009	JUAN MIGUEL LUZ	48174/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	01/06/2009	LUIS MARIA TASSARA	48185/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/06/2009	ISABEL MARIA FLORIDO y DORA ANTONIA FLORIDO	48344/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	05/06/2009	JORGE ENRIQUE FREUND	48390/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/03/2009	ISABEL EDITH GRANADO	48268/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/05/2009	LOPEZ HECTOR ROBERTO	48233/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/06/2009	BENITA EMMA GONZALEZ	48287/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/05/2009	JULIO ARGENTINO TEJEDA	48448/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/06/2009	MATILDE JOSEFA MORALA Y JULIO ENRIQUE DOCTOROVICH	48169/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/06/2009	SALVADOR ALFREDO CHISARI	48156/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/04/2009	VICENTE PRUDENTE y MIGUELA NAPOLILLO	48161/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/04/2009	CESAR CECILIO MARTINEZ DE YUSO, MARIA TEODORA LADRON DE GUEVARA y MARIA DEL ROSARIO LADISLADA MARTINEZ DE YUSO	48451/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/06/2009	ANÍBAL DOMINGUEZ	48406/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/05/2009	BARROS OTERO ERNESTO	48293/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	08/05/2009	FELICIA GATTO	48157/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/02/2008	EDUARDO BENENATI	48211/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/05/2009	FERNANDO SYDRANSKY	48199/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2009	MARIA ELISABETH CARMEN CAMINITI DEMARIA	48165/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/05/2009	SIXTO JULIO CALDANO	48307/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/05/2009	ARSENIO PASTOR ERICO	48351/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2009	JUAN RUDECINDO ESPOSITO	48172/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2009	JOSE MARIA FERRIN	48175/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/03/2009	LEONARDA IMAS	48364/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/06/2009	LUCIA KELESHIAN y JUAN KASSARDJIAN	48420/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2009	BEJGEL DIANA RITA	48438/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/05/2009	PABLO ROSENDO CONDORÍ	48164/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2009	ROSA PERTICARI	48358/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/06/2009	AGUSTIN ANTONIO BANCHERO	48313/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/05/2009	CECILIA GRACIELA LERMAN	48217/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/12/2008	MARÍA MERCEDES TRINIDAD PAZ	48208/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/05/2009	MARIA DEL HUERTO SPADA	48431/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/05/2009	AVELINO PORTO	48158/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	MARIA MISLEJ y MARTA JUANA BRATOZ	48315/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	05/05/2009	DENIZ JUAN CARLOS	48335/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/04/2009	PEDRO TREJO	48417/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/05/2009	LUCIA NERGUIZIAN	48188/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/06/2009	IRENE VELIA FERRAZZA	48242/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	03/06/2009	BEATRIZ ALEGRE ALBAJARI	48452/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/05/2009	GUILLERMO MARIO BRENA	48160/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/05/2009	ADOLFO PEREYRA CERNADAS	48170/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/05/2009	ELSA NORMA SONZINI	48329/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2009	MIGUEL AROMOLO	48491/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2009	GUILLERMO MANUEL MUNIN	48180/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/06/2009	ARTURO TASHDJIAM	48411/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	28/05/2009	SUSANA BOLLO	48300/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	29/05/2009	MARCELO LUIS CAYETANO LOCKHART	48321/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	29/05/2009	MARIA ISABEL BRIGNANI D.N.I. N° 5.327.321	48522/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	ANGEL ALBERTO ONGINI	48176/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/05/2009	BEATRIZ DE CARO	48385/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/04/2009	GLORIA LELIA SPECTOR	48457/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2009	HORACIO ROBERTO SEGHEZZO	48543/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/06/2009	MOISES VICTOR JOAQUIN	48204/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	02/06/2009	EDUARDO RIESCO	48453/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	14/07/2008	FELISA ALONSO	48193/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	29/05/2009	JOSE PEREIRA	48259/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	28/05/2009	HORACIO LUIS SESSAREGO	48232/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/05/2009	PEREZ CLAUDIO MARCELO	48378/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/05/2009	MARIA YAÑUK	48272/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/06/2009	LAURA DELL'OSO	48227/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2009	LUIS JUAN SALVONI	48258/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/05/2009	BERNARDO IGNACIO MENDIOROZ	48381/09

e. 11/06/2009 Nº 1361 v. 16/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	05/06/2009	AMADO ARMANDO RADA y ADA CATALINA PICCALUGA	48656/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2009	RAMON GAMARRA	48917/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2009	LIRIA ALVAREZ	49021/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/06/2009	ANA EMILIA ONTIVEROS	48844/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/06/2009	CARMEN AMPARO GONZALEZ DE LA MADRID	48806/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/05/2009	RODRIGO FERNANDEZ FINCIAS	48925/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/05/2009	JOSE SOUTELO OTERO	48643/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	18/05/2009	JORGE MAGRIÑA	48694/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	03/06/2009	MARIO PAROLÍN	48794/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/05/2009	ROSINA DE LUCA	48664/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/06/2009	GONZALEZ ANGELICA	48861/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	04/06/2009	MC INTOSH CARLOS ALBERTO	48862/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	19/05/2009	ZELDA GLAT Y RUCHLA GLAT y/o RAQUEL SZNIEK	49012/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/05/2009	IRENE ISABEL PIEDRAS	48933/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	05/06/2009	EDUARDO ANGEL SAN ROMAN	48953/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2009	ROSA MESSINA	48731/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2009	SUSANA ELIDA RIVAS	48718/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2009	BATTAGLIA ANGEL FIDELIO	48938/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/05/2009	GARABENTA MARIA ANGELICA	48855/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2009	PAULINA ROLDAN	48716/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/04/2009	SUSANA ESTHER BAILLERES Y HECTOR JOSE FERRO	48727/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2009	LUNA RAMON ALEJANDRO	48675/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	GUILLERMO ANTONIO FAMA	48881/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/05/2009	HUGO OMAR QUIAN	48757/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	21/05/2009	ALEJANDRO MADERNA	48719/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/05/2009	JUAN JORGE MLADINEO	48667/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	04/06/2009	VICENTE GODOFREDO CUELLO	48830/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/05/2009	CAVALLINO LUISA CLOTILDE	48662/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2009	BAUTISTA ALFREDO PACIENCIA	48723/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	30/04/2009	ENRIQUETA TERESA PAGANO	48875/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/06/2009	ALBERTO DE CASTRO	48714/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/06/2009	SANDRA BEATRIZ ALVAREZ	48655/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/04/2009	JORGE ERNESTO FORASTIERO	48817/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/04/2009	MARIA ANGELICA ROMERO	48957/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	29/05/2009	ALBERTO RAUL PEREZ	48932/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/05/2009	CLOTILDE RAQUEL PERALES	48703/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/04/2009	GROCHOWSKI JOSE	48954/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/02/2009	APREA EMILCE EDITH	48669/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2009	FRUME LEA KAPLAN y JOSE KITZIS	48726/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2009	MARIO BURLINI	48869/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	22/05/2009	VIGO CAAMAÑO ALFONSO	48661/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/06/2009	ROSA SENRA	48799/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2009	GUSTAVO ALCIDES CONCHEIRO PEREZ	48920/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2009	SEOANE ESPIÑEIRA CARMEN	48692/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	05/05/2009	ROBERTO MARTINEZ	48781/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/06/2009	ROLANDO EDGARDO OTTOLIA y MARTA EDITH PREZZAVENTO	48680/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/05/2009	ANA ROSA BURGUEÑO	48845/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/04/2009	ELENA JARALAMPIDIS y/o ELENA XARALAMBIDU y/o ELENA JARALAMPIDU	26418/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/05/2009	EPSTEIN GRACIELA MARTHA	48706/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2009	TEMA DON Y MENDEL KAWER	48921/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2008	ADOLFO ERTEL (DNI 11.399.153)	48964/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/06/2009	JULIO STITZMAN	48699/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	01/06/2009	FRYDMAN HERSZ DON	48864/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/11/2009	SILVA EDUARDO ANGEL	49000/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/05/2009	MARIA LUISA TAINSKI	48814/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/06/2009	MARIA ESTHER CARDOZO	48658/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/12/2008	ESTER MEREIDA VALLEJOS	48673/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/05/2009	EDUARDO FRANCISCO CARTIERI	48876/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/05/2009	ALBERTO ANZARUTH Y RAQUEL ZAYAT	48867/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/05/2009	HILDA NORMA RODRIGUEZ	48927/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/06/2009	LIDIA PABLA MELON y SANTIAGO HERRADON	48689/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2009	PASCALE ARMANDO	48939/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	15/06/2009	MARIA EDITH CASILDA GUTIERREZ DE LEON	48805/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/05/2009	BIBONE NICOLAS ANTONIO	48645/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2009	OYOLA MERCEDES	48948/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/06/2009	JULIA NELIDA FERNANDEZ	48950/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2009	JOSEFA INES TALAVERA	48802/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/06/2009	MARIA ESTHER GAGO	48856/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	PEDRO OSVALDO GATTI	48872/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	RAMON ESPERANZA GARCIA CANEPA	48732/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	05/06/2009	MARIA SARA POTES y RICARDO ALBERTO PODESTA	48763/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	03/06/2009	GLORIA AMALIA RAMIREZ	49010/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	08/06/2009	JUAN SALVADOR PRIVITELLI	48926/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	27/05/2009	MATILDE ABAD	48666/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/06/2009	RENATO D'AMBRA	48642/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	29/05/2009	JUAN LUDOVICO WEINBERG	48644/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/05/2009	IRMA EVANGELINA FERNANDEZ	48871/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/06/2009	TISSERA SARA ETELVIRA	49013/09

e. 12/06/2009 N° 1362 v. 17/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 13 a cargo de la Dra. Celia Angeles Perez, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Cons. J. M. Blanes 440/98 Esquina Martín Rodríguez 402/40 C/ Okapi Pieles S.A y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nro. 103.345/2004; que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 25 de junio de 2009 a las 10.15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Martin Rodriguez 402/440 esquina Juan Manuel Blanes 440/498, Unidad Funcional Nro: 251, Piso 8º "L" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Sec. 6. Manz. 32. Parc. 2. Matricula: 4-1204/251. Superficie Total 65,66 mts2. Pocentual 0,381%. La unidad consta de living-comedor, cocina, pasillo de distribución, dos dormitorios con balcon y baño, todo ello en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Gladi Noemi Roldan quién dijo ser titular del DNI 12.711.902 (Sin exhibir), manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y dos hijos menores de edad en caracter de ocupante, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 66.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Aancel de subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aysa al 8-10-08 $ 4.472,88 Fs. 184. G.C.B.A al 7-10-08 $ 1.848,40 Fs. 188. O.S.N al 3-10-08 No registra deuda Fs. 195. Aguas Argentinas al 15-10-08 No registra deuda Fs. 199. Expensas al 26-11-08 $ 32.347,32 Fs. 207. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio, de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, conforme plenario "servicios Eficientes SA c/ yabra Roberto s/ Ejecución hipotecaria". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 23 y 24 de junio de 2009 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Mirta S. Bottallo de Villa, secretaria interina.

e. 12/06/2009 Nº 49570/09 v. 16/06/2009

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1.950 P.B., Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "Neremburg Berta y otro c/González Juan Roberto y otros s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 100.856/2.000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4778-0366 rematará el 19 de junio de 2009 a las 9,30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 17 y 18 de junio de 2009 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Montiel 5266/68/70 entre Itaquí y Avda. Gral.

Francisco Fernández de la Cruz unidad 2, pta. Baja, Capital Federal, NC: Circ: 1; Secc: 82; Mza: 30; Parcela: 23; Matrícula FR: 1-56429/2. Sup. Total s/ tít.: 123 m^2 18 dm^2. Porcentual 38 con 15 centésimos. Según acta de constatación realizada por escribano a fs. 104, la U.F. Nº 2 se encuentra en la parte posterior del inmueble, el cual desde hace tiempo está desocupado. Según Mandamiento de Constatación Ad-Hoc realizado por el Martillero a fs. 121, el inmueble tiene entrada común por el Nº 5266, pasillo descubierto donde soy atendido por una persona de sexo masculino quien dice ser y llamarse Juan Roberto Gonzalez quien exhibe DNI Nº 7.776.730 y manifiesta ser el propietario de la U.F. 2 y ocupar la misma ocasionalmente. Se trata de un consorcio de solo 2 unidades funcionales y no se abonan expensas. Consta de patio descubierto al frente, living comedor con piso de cerámica, 2 dormitorios uno con piso de cerámica y el otro con piso de cemento alisado, baño instalado con piso de cemento alisado, cocina instalada y puerta hacia los fondos, patio libre y pileta de lavar. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural sin suministro, agua corriente. Se notan manchas de humedad y falta de terminación. En regular estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 90.000, Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley 0,8%. Arancel aprobado por la Acordada 10/00 (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a pesos cien. Adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 287 no exista deuda registradas al 11/03/09; a AYSA: s/fs. 288 $ 26,05 al 12/03/09; a Aguas Arg. S.A.: s/fs. 289 $ 0,00 al 16/03/09; a O.S.N. s/fs. 105 Partida sin deuda al 19/03/03. Hágase saber que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto del remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Esto último es así en atención que algunos martilleros han manifestado que integrantes de la llamada liga incrementan las ofertas en sumas irrisorias, lo que dificulta el trámite de la subasta, extremo que ha sido corroborado por el personal del Juzgado autorizado a concurrir a la misma. Asimismo, hágase saber que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Aldo di Vito, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49761/09 v. 16/06/2009

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Compañía Argentina de Carnes S.A.C.I.A c/Stabile Carlos Fabián s/ Ejecución Hipotecaria" Exp 100571/2, que el martillero Roberto Plorutti subastará el día 24 de junio del 2009, a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, una fracción de terreno situada en el partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avenida 12 de Octubre Nº 1.498, designada en el plano como fracción uno; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Quinta 9, Parc. 1; Matrícula: FR 66.894 (32). Superficie cubierta 4.000 m2. Superficie total 6.000 m2. según constatacion realizada por el martillero que obra a fs. 352 y que dice: se trata de una fracción de terreno con la edificación de una construcción de ladrillo a la vista, estructuras de losa en una planta y pisos de mosaico granítico, divisiones en muros de mampostería y carpintería metálica, destinada a colegio el que cuenta de varias aulas y sanitarios para ambos sexos. Un sector destinado a administración y dirección. Amplio jardín. Zona residencial asistida por luz eléctrica y gas natural sobre calles pavimentadas y vías de ferrocarril. Estado de conservación: bueno (fs. 352). Estado de ocupación: se encuentra destinado a colegio llamado Carlos Pellegrini (fs. 352). Deudas: ARBA: sin deuda, fecha 21-4-09, (fs. 511/15); Rentas: $ 6.544,69, fecha 8-5-09, (fs. 494/501), ABSA: $ 7.193,34, fecha 27-4-09, (fs. 493). Autoridad del Agua- tasa por servicios sanitarios: $ 325,9 fecha 25-9-08, (fs. 455). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de dominio: Nº 0465882/1, fecha 23-4-09, (fs. 505). Certificado de inhibiciones: Nº 0465893/6, fecha 23-4-09, (fs. 509/10). Base: $ 367.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las que sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 22 y 23 de junio de 2009, en el horario de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4816-4625.

En Buenos Aires, 29 de mayo de 2009.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49578/09 v. 16/06/2009

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cago, sito en Talcahuano Nº 550, P. 6º, CABA, comunica por dos (2) días, en autos "Korol, Daniel Alberto c/ Rodríguez, María Elena s/ Ejecución de alquileres" Exp. 103557/01, que el Martillero Martín Adolfo Corral Alonso Mazzoni, CUIT 20-25374762-6, T 4373-7794, rematará el día Martes 22 de Junio de 2009, a las 11:30 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CABA, el inmueble sito en Martínez Castro 772/774/76, entre Remedios y Gral. Eugenio Garzón, UF 2 PB, NC: C 1, S 54, Mz 143, Par 21; matrícula FR 1-26206/2, CABA. Se trata de un departamento tipo PH de 3 ambientes, aprox. 52m2; hay en el lote construidos 4 dptos. en total. Se accede a través de un pasillo con entrada por Martínez Castro 772. El Dpto. cuenta en Pb con living comedor, una habitación, un baño completo, una cocina, una despensa y un patio semi-cubierto, por una escalera caracol se accede a la azotea donde hay un lavadero semicubierto y una habitación. Estado de conservación regular y se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor portor, Ad Corpus, en el estado físico en que se encuentra. Base: $ 60.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Al suscribir el boleto de compraventa se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme Art. 133 CPCCN. Dentro de los 5 días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, depositándolo al contado en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda: AySA a fs 621 al 9/3/09 $144,74 GCBA fs 622 al 9/3/09 s/d, expensas: no hay datos de la administración. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto .e las expensas comunes (conf. plenario Cám. Civ. "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria"). La exhibición del bien se realizará los días 16, 17 y 18 de Junio de 2009, de 16 a 18hs. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Santiago Strassera, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49574/09 v. 16/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "Díaz, Stella Maris s/Quiebra", expte. Nº 82.000, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 24 de junio de 2009 —12 hs. en punto— en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, ocupado por la fallida y sus hijos, el inmueble sito en Bergantín Vigilante 6034 e/Sumaca Santísima Trinidad y Lisandro de la Torre, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 119, Parc. 17, Matrícula 1-80240 - Sup. total de terreno: 200 m2 s/título) propiedad de Díaz, Stella Maris (CUIT: 27-10740926-8). Consta de entrada, living, baño, escritorio, amplia cocina comedor con ventanas a un patio interno, lavadero y garage cubierto doble. En planta alta, al frente dos habitaciones y al contrafrente 1 habitación y 1 baño. Estado de conservación bueno. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley (0,8%). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC:580. Están prohibidas las compras en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Exhibición: 18 y 19 de junio de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48608/09 v. 18/06/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por 2 días en autos "García, Guillermo A. C/ Carabajal, Mario E. S/ Ejec. Prend. Expte. Nº 07985" (DNI demandado 11.780.034) que el martillero Javier O. Di Blasio (CUIT 20-20619994-7) rematará públicamente el 19/6/09 a las 9,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 CABA un automotor Renault 19 RE Sedán 4 ptas. mod. 2000, dominio DOD 545, en el estado que se encuentra y exhibe. Exhibición: 16 y 17/6/09, de 14 a 16 hs. en Av. San Pedrito 1531 CABA. Base: $ 5.300 más IVA de corresponder, comisión 10%, más 0,25% (Ac. 10/99, 24/00 CSJN), al contado y mejor postor. Deudas: GCBA (patentes) por $ 914,41 al 10/3/09 (fs. 68), infracciones por $ 150 al 10/3/09; su pago se hará efectivo con el producido. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayor información en expediente de referencia. Sede del Tribunal: Av. Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed. de 7,30 a 13,30 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49573/09 v. 16/06/2009

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial, en los autos: "Servicios Empresarios Workshop S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 049.091, que el martillero José María García Arecha (CUIT 20-04423243-0) rematará el día 23 de junio de 2009, a las 10.45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el automotor tipo furgón, marca Seat, Mod. "Inca", dominio CDC 894, de propiedad de la fallida. Condiciones de venta: Base: $ 7.500. IVA sobre cosas muebles: 10,5%, Comisión del martillero: 10%, IVA sobre comisión: 21%, Arancel aprobado acordada 10/99 CSJN: 0,25%, todo ello sobre el precio de venta, al contado y en el acto del remate. Deudas: obra acreditada en autos que el vehículo a rematarse adeuda al GCBA, por patentes impagas, al 10-11-08 $ 2.375,50. Se hace saber que respecto del automotor subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones —sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: tendrá lugar en el Garage donde se encuentra el automotor, calle: Homero 1327/41, Capital Federal, los días 18 y 19 de junio de 2009, de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49088/09 v. 16/06/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro – Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "Elmo, Enrique Vicente c/Seoane, Carlos Daniel s/Ordinario" Exp. 059045; la Martillero Nancy E. Larrea rematará el 26 de junio de 2009 a las 10,00 hs. (en Punto) Base: $ 26.000. Lugar: salón de ventas sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., Bien a subastar: 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 3664, e/Saavedra y Quintana, 2º piso Letra "D" – Mar del Plata – Pdo. de Gral. Pueyrredón.- Nomenc. Catastral: Circ. VI – Secc. D – Mzna.: 325A – Parc. 21 7 Sub. Parc.: 9 Polig. 02-03; Matricula: (045) 61839/UF.9. Descripción: Se trata de un depto. destinado a vivienda situado a 4 cuadras de la costa (Playa Grande), con todos los servicios, y se halla ubicado al contrafrente del edificio respecto de su ingreso. Según mmto de constatación el inmueble se halla desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor, dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 3%, Acord. 10/99 CSJN. (Arancel de subasta) 0,25%; en el acto de subasta y a cargo del comprador.- Deudas por servicios: ARBA (Rentas Fs. 593) al 31-10-07 $ 369.; M.G.P. Alum.- Barrido y Limpieza (fs. 599) al 18-09-07 $ 174, 68, O.S.S.E. (Serv. Sanitarios- fs. 634) al 02-09-08 $ 45,07; Expensas (fs. 640/vlta) al 10-09-08 $ 957 (Ultima liq. Período Jul-Ag./08 $ 398,90.) - El comprador deberá: 1) constituir domicilio dentro del lugar de asiento del juzgado; 2) Depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales a la cta. de autos y á la orden del Juez, bajo apercibimiento de Ley 3) Abonar deudas de impuestos, tasas, contribuciones y Expensas que pesan sobre el inmueble; 4) Abonar IVA si correspondiere, por no encontrarse incluido en el precio; 5) Abonar gastos de escrituración.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Exhibición: 16 de Junio de 2009 de 10,00 a 11,00 hs. El presente se publicará por dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Junio de 2009.
Guillermo Mario Pesaresi, Secretario Interino.
Rodrigo F. Piñeyro, Secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49949/09 v. 16/06/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra., sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "Arango, Juan Carlos s/Quiebra" Exp. Nº 068.467, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 19 de Junio de 2009 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Moreto 1757/59/63/67 entre Av. del Trabajo y Recuerdos de Provincia, U.F. Nº 6, Piso 2º Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ 1, Secc 54, Manz 31 A, Parc 22 A, Matrícula: FR-1-92651/6.- El inmueble se compone de entrada a un living-comedor, cocina, baño instalado, patio y dos habitaciones. Da al contrafrente del edificio. Se encuentra ocupado por Violeta Galarza (DNI Nº 18.131962), su esposo y sus 4 (2 mayores de edad y 2 menores) El estado de conservación es regular, debido a la falta mantenimiento general (conf. acta constatación).- Base: $ 80.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del

Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Las deudas por impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos.- Exhibición: los días 15 y 16 de Junio de 2009 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 1º de junio de 2009.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 09/06/2009 Nº 48886/09 v. 16/06/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 100, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Jorge E. Misuraca, cuit 20-12506336-6, tel 15 4415-5175, rematará el día 26 de Junio de 2009, a las 9,45 hs en punto, en la calle Pte. Perón 1233, de la ciudad de Buenos Aires, en autos "Brion José Antonio y Otro c/Reyes Edgardo Daniel y Otro s/Ejecutivo (Expte 002884)", el 100% del inmueble sito en calle El Cano 849 de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As, siendo hoy El Cano 3255, ocupado por el Sr. Reyes Edgardo Daniel DNI 16.027.983, junto a su esposa Teresa del Valle Coche, en carácter de propietarios y su hija Daniela Monserrat Reyes, el que se trata de un chalet con tejas francesas y mampostería con 2 dormitorios, cocinacomedor, baño y fondo libre, en regular estado con faltantes de terminación, Nomen Catas, Circ: III, Secc: D, Manz; 15E, Parcela: 14C, Matricula 014534. Se dispone que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se hace saber de la doctrina plenaria civil dictada in re: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto J." del 18/09/99, que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. La posesión y eventual escritura traslativa de domino o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél. Base $ 42.000 Seña 30% - Comisión 3% más Acordada CSJN el 0,25%, a cargo del comprador en la subasta, en dinero efectivo. Deudas: Mun al 24/10/07 $ 3961,20, Rentas al 31/12/07 $ 1382,80.- Visitas días 24 y 25 de Junio de 2009 de 14 a 17 hs. El presente Edicto se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial", y El diario Clarín.

Buenos Aires, 08 de junio de 2009.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49572/09 v. 16/06/2009

Nº 12

Jug. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos "De La Fuente Claudio Oscar s/Quiebra", Expte. Nº 081881 - Fallido C.U.I.T. Nº 20-13799406-3, que el enajenador Liliana G. A. Reparaz de Sperling - Av. Corrientes 1312 - Piso 5º "176" de Capital Federal - Te: 4798-9657 - Monotributo Nº 27-06152.675-2, rematará el día 10 de Julio de 2009 a las 10:45 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal,º los siguientes inmuebles: "Ad corpus" a) el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Araoz 2881/83/87 —de Capital Federal— U.F. 13 del Piso 7º. Superf aprox.. 183 m2. Porc. 2,81% - U.C. LXXII ubicada en el piso 18º. Sup. aprox. 4,84 m2. Porc. 0,08% - U.C XLIV ubicada en la P.B. Sup. aprox. 10,68 m2. Porc. 0,16%. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 21; Mza. 32; Parc. 9. Matrícula 18-11961/13 - Base: U$S 105.000.- b) 1/3 indiviso de la Unidad Funcional Nº 16 ubicada en el Piso 6º. Sup. aprox. 49,17 m2. Porc. 4,32%. Nom. Cat.: Cir, 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/16 - Base U$S 12.000.- c) 1/6 indiviso de la U.F. Nº 17 ubicada en el Piso 6º. Super. aprox. 48,45 m2. Porc. 4,23%. Nom. Cat.: Circ. 2; Secc. 32; Mza. 35; Parc. 43 A. Mat. 2-2948/17 -Base: U$S 5.400.- Ambas U.F. ubicadas en el edificio de la calle Maza 1989/91/95, esq. Las Casas 3503/05/07, de Capital Federal. a) Se trata de un semipiso ubicado en el fte. de un edifico con cocheras y bauleras, de aprox. 30 años de antigüedad, muy bien conservado. El edificio cuenta c/ hall de ingreso importante, tiene dos ascensores principales y uno de servicio. La U.F. Nº 13 consta de: palier privado, hall de entrada; living-comedor muy amplio c/grandes ventanales que dan a un balcón corrido s/el frte.; escritorio; pasillo íntimo de distribución al que convergen el escritorio, un ambiente destinado a toillette sin terminar; dos dormitorios y un baño completo, y otro dormitorio en suite cuyo baño es completo c/bañera y vanitory; comedor diario; cocina totalmente amoblada c/muebles de época; lavadero cubierto y dependencias de servicio c/baño.- La U.F. tiene doble circulación, la entrada principal y la de servicio, es muy luminosa, tiene losa radiante, agua caliente individual. El bien se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación faltan detalles de pintura, a la Unidad le pertenece una cochera cubierta fija y una baulera.- Invocó el Sr. de La Fuente que en la propiedad habitan la Sra. Mariela Rosana Sobrino, en calidad de condómina y sus tres hijos Rosario, Santiago y Victoria de La Fuente, todos ellos menores de edad, y la empleada doméstica Sra. Isabel Huaman. b) U. F. Nº 16: se trata de un departamento que consta de: living comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/ placard empotrado y pisos flotantes, así como en el living-comedor y pasillo. La U.F. tiene servicios individuales, es muy luminosa y se encuentra en buen estado de uso y conservación. El Sr. Jorge Ernesto Abate, invocó ocuparlo en carácter de inquilino.- e) U. F. Nº 17: se trata de un departamento que consta de: living-comedor; balcón; cocina; pasillo de distribución; baño completo y dos dormitorios c/placard empotrado. La U.F. tiene servicios individuales c/pisos de cemento alisado y cerámica, siendo regular su estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Raúl de La Fuente, quien invocó hacerlo en carácter de ocupante.- Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%.- El impuesto sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Está prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta.- El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulitificatorio.- Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate.- Se aceptaran ofertas bajo sobre, art. 104, inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C.P., las mismas deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 11:00 hs. del día 8/07/09 en el horario de atención del Tribunal, el informe sobre el procedimiento a seguir deberá ser requerido en la Secretaría. La apertura de sobres tendrá lugar en el Juzgado a las 12 hs. del día 8/07/09.- Exhibición: a) Inmueble calle Araoz el día 04/07/09 de 13:30 hs. a 16:30 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 10:00 a 13:00 hs.- b) y c) inmuebles calle Maza el día 04/07/09 de 10:00 a 13:00 hs. y los días 06 y 07/07/09 de 13:30 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2009.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 49089/09 v. 19/06/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, cuarto piso de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Martín, Andrea Guillermina c/Rylo, Margarita Carolina de Casal (L.C. 4.883.258) s/Ejecutivo" Expte. 75.317 reservado, que el Martillero Público Marcos Livszyc (CUIT. 20-07597337-4 R.I.), Te. 4572-2058, rematará el día 24 de Junio de 2009, a las 10.30 hs. en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, el 50% del inmueble ubicado en Av. Calchaquí 5270 de Quilmes, Provincia de Bs. As. Matr. 12.610, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. I, Manz. 130, Par. 11. Se trata de un inmueble, con un pequeño jardín, acceso a la puerta principal, garage, amplio comedor diario 5m x 5m aprox. El sector cocina se encuentra bien equipado, patio interior descubierto y quincho-parrilla con una pileta de cocina, de 7m x 7m, habitación depósito o lavadero de 3m x 3m y un toilette. Por una escalera caracol metálica se accede a una pequeña azotea de baldosas rojas. Un dormitorio al frente de 3m x 3m sin placard, un hall de distribución, un baño principal completo, otro dormitorio de 6m x 3m y un living comedor de 5m x 3m. Los pisos de los dormitorios son de madera, presumiblemente calden, y los restantes son de mosaicos diversos. Se encuentra habitado por la Señora Suárez, su marido, el señor Juan Alberto Hofkamp y sus dos hijos menores de edad, en calidad de propietarios con boleto pero sin exhibir la documentación. Esta venta se realizará al contado y al mejor postor, Base: $ 66.000. Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado 1% del precio de compra, a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Al momento de suscribir el boleto de compraventa, el/los comprador/es deberá/n constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. A fin de agilizar el acto de remate, los interesados podrán mejorar la base fijada ofreciendo sucesivamente como mínimo la suma de $ 1.500. Deudas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vtos.: O.S.N. (Fs. 197) Sin deuda al 21/08/07; Municipalidad de Quilmes (Fs. 192) $ 8.632,80 al 08/08/07; Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 200) $ 4.719,90 31/08/07. Exhibición: día 17 de junio de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49442/09 v. 16/06/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, sito en Avenida Callao Nº 635, planta baja, Capital Federal a cargo del Juez Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría Nº 160 a cargo del Dra. M. Agustina Ballester, comunica por dos días que, en autos caratulados "Cortes, Máximo c/Gamero, Graciela Beatriz s/Ejecutivo", expediente Nº 4224, el día 30 de junio de 2009 a las 10:00 hs., en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Marcos Sastre Nº 3697, Esquina calle Saint Exhupery, Bº San Pedro, General Sarmiento, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección B, Manzana 83 a, Parcela 16, Matrícula Nº 6531; ocupado por el señor Jiménez, Alex DNI Nº 92.800.701 quién ocupa el inmueble con su mujer y dos menores.- El bien a subastar se encuentra ubicado en esquina y sobre una avenida asfaltada (Marcos Sastre) y de tierra la otra calle (Saint Exhupery). Se trata de un inmueble que posee terreno sin edificar y delimitado en parte con alambre y en parte con medianera; es una edificación precaria de material que consta de un lavadero y cocina sin terminar, una baño instalado y una habitación. Todo en muy malas condiciones edilicias y de habitabilidad. Condiciones de venta: Base $ 40.000.-; Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta; Acordada CSJN 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. El inmueble adeuda las siguientes sumas: por Rentas al 03/03/09 adeuda la suma de $ 747,80.- (fs. 396); a la Municipalidad de San Miguel por TSM al 31/03/09 $ 554,92.- (fs.400), $ 433,87.- (fs. 401), $ 554,97.- (fs. 402), $ 247,95.- (fs. 403), $ 107,66.- (fs. 404), $ 14,81.- (fs, 405); Aguas Argentinas —no presta servicios— (fs. 271); Aysa —sin servicio— (fs. 264).-; a la Municipalidad de San Miguel al 30/06/07 $ 2.266,27.- (fs. 283). La propiedad será exhibida los días 22 y 23 de junio de 2009 de 9:00 a 11:00 horas. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y también por dos (2) días en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49305/09 v. 16/06/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Urbancic, Francisco s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Exp. 064219, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el mares 23 de junio de 2009 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el 100% de las unidades funcionales del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Austria 2118/20 de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 19 Sec. 15, Man. 70, Parc. 22, que a continuación se detallan: 3, 4, 6 y 7 correspondientes a los pisos 2, 3, 5 y 6 de dicho inmueble.- Son plantas tipo con balcón al frente, de living-comedor, toilette, dos dormitorios (uno en suite con baño), ambos con placards, cocina, lavadero, habitación, baño y entrada de servicio. Servicios individuales. En buen estado de conservación.- Superficies: La UF 3, 85,02 mc. y las UF 4, 6 y 7, 85,92mc c/u. Porcentuales 9,69% c/u. Desocupadas.- Base u$s 80.000 cada una.- Al contado y mejor postor. Seña 30%.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%.- No se aceptará la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.- Se admiten ofertas bajo sobre, hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requi-

sitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.- Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza.- Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado.- Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Exhibición: 20 y 21 de junio de 2009 de 15,30 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 3 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/06/2009 Nº 48597/09 v. 18/06/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, secretaria Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por tres dias que en los autos caratulados "Musmanno, Héctor Vicente s/Quiebra" Expediente Nro. 54095, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el dia 24 de junio de 2009 a las 11,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble perteneciente al fallido ubicado en la calle Quito 4044/46/48 entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja, Piso 1º y 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 6. Sec. 36. Manz. 60. Parc. 7a. Matricula: 6-4085/1. Superficie total: 347 mts. 48 dm2. Porc. 51 con 23 centesimos. Se trata de un importante duplex de moderno diseño y buena construcción al que se accede al primer nivel por escalera. Esta planta consta de living-comedor con hogar en desnivel y piso de madera, baño de recepción compartimentado, doble placard de ingreso, amplia cocina-comedor totalmente instalada con ventanas y puerta con acceso a una terraza (o balcon terraza), amplio jardin con pileta de natación plastica y quincho en el fondo totalmente instalado con mesada y termotanque, parrilla, baño, salon-comedor. Por eascalera se accede a otra planta del quincho que posee mesada e instalaciones para lavadero. Desde el living y por escalera se accede al 2º nivel de la propiedad que se compone de dormitorio principal con ventanal al frente, vestidor con doble placard y baño en suite con hidromasaje. También posee dos dormitorios con orientación contrafrente, baño completo y hall de distribución con placard, todo ello revestido con pisos de madera a excepción de los dos dormitorios secundarios que poseen pisos alfombrados. En el subsuelo la propiedad consta de garage, habitación, escritorio con baño, cuarto guarda objetos y amplio salon de juegos con vista al jardín. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Base: $ 468.000,00. Seña 20%. Comisión 3%. Acordad. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Se fija al comprador diez dias para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, más no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las suma que correspondan pagarse por impuesto a la tranferencia y sellado. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto dia de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta dias, capitalizables. También se hace saber que el I.V.A no integra el precio obtenido en la misma. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del dia anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quién realmente formule la oferta como comprador. Se deja constancia que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por el síndico y serán sastifechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. Asimismo se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 19 y 22 de junio de 2009 de 15,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 49092/09 v. 17/06/2009

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en calle Callao Nº 635, Piso 4º, hace saber por cinco días en autos "Compañía Lactea del Sur S.A., s/ Quiebra, s/Incidente de Venta de Automotores" Cuit. 30-63336199-8, Expediente Nº 052.639, que los martilleros Leonardo Chiappetti Cuit. 23-04810755-9, Tel. 4322-1277; Leandro Hernan Gutierrez, Cuit. 20-17364568-7, Tel. 4374-4197 e Isaac Joaquín, Cuit. 20-04246229-3, Tel. 4816-0554, rematarán el día martes 07 de julio de 2009 a las 10 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: camión Mercedes Benz, M.L1214, D.SXD907, A.1994, M.MB.- 37690710-209257, CH.MB.9BM384003PB001597.- Con caja de reparto.- Base $ 53.000. Pick-Up, Toyota, M.HILUX 4x2 DLX, D.CEV816, A.1998, M.3L- 4507867, CH.T.8AJ31LN86W9503140.- Base $ 20.000.- Los que están y se exhiben en la Planta Gandara, del Pdo. de Chascomús, sita frente a la misma Estación del F.C.M., Prov. de Buenos Aires.- Camión Mercedes Benz con caja frigorífica, M.L710/37 E1, D.AYD2-37, A.1996, M.MB.37095250319998, CH.8AC688151TA120344.- Base $ 33.500.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT921, A.2002, M.3J280924, CH.8AFCZZFFC3J280924, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT922, A.2002, M.3J282806, CH.8AFCZZFFC3J282806, Base $20.000 Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT923, A.2002, M.3J278937, CH.8AFCZZFFC3J278937, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT924, A.2002, M.3J282807, CH.8AFCZZFFC3J282807, Base $ 20.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EAT925, A.2002, M.3J279547, CH.8AFCZZFFC3J279547, Base $ 20.000.- camioneta todo terreno Nissan - Pathfinder Z2245 5MIT, D.ROT390, A.1993, M.Z24442242W, CH.WNYD21010538, Base $ 16.700.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET816, A.2003, M.7H5009732, CH.8AGSB08N04R109239, Base $ 12.000.- Chevrolet Corsa Classic 3P AA+DIR 1.6N, D.EET817, A.2003, M.7H5009729 CH.8AGSB08N04R109208, Base $ 12.000.- Volkswagen Saveiro CL 1.6D, D.CDA580, A.1998, M.BEA037091, CH.9BWZZZ376WP014177, Base $ 10.000.- Volswagen Saveiro CL 1.6 D, D.CDA581, A.1998, M.BEA038069, CH.9BWZZZ376WP014977, Base $ 10.000.- Peugeot 306 BRL.5P.D, D.DGG931, A.2000, M.10DXBA0001771, CH.8AD7AWJZTY5362835, Base $ 10.000.- Volkswagen VW Saveiro CL D, D.RIN712, A.1993, M.BE074824, CH.9BWZZZ30ZPP221243, Base $ 8.000.- Ford Focus Edge 4P 2.0L N, D.EDM787, A.2003, M.3J313863, CH.8AFCZZFFC3J313863, Base $ 6.700.- Fiat Uno SD 3P 1.7, D.BRI717, A.1997, M.146B20005037071, CH.8AP146000V8422860, Base $ 4.000.- Fiat Palio S (3P), D.DHV151, A.2000, M.178B40388560485, CH.*8AP178112*Y4139944*, Base $ 4.000.- Volkswagen Saveiro D, D.BRI678, A.1997, M.BE926513, CH.9BZZZ308VP014730, Base $ 3.000.- Ford Escort LX, D.SXD916, A.1992, M.UI006624, CH.8AFZZZ54ZNJ036578, Base $ 2.000.- Fiat Palio 1.6 SPI, D.CDJ383, A.1998, M.178B40388414514, CH.9BD178132W0499504, Base: $ 2.000.- Tanque Sisterna, Base $ 2.000.- Los que están y se exhiben en la Planta de Carapachay, calle Primera Junta Nº 3681, Partido de Vte. Lopez, Provincia de Buenos Aires.- Las ventas se realizan al contado y mejor postor.- Los compradores deberán abonar en el acto del remate el 30% de seña, en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, el 10,5% de IVA, 0,25% Acordada 24/2000, 10% de Comisión mas el Iva 21% sobre las 2/3 de la comisión, en efectivo y deberán constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado, el saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el sindico Carlos A. Tabasco, Tel. 4383-6049, como Oficial de Justicia "Ad-Hoc", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de prendas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los efentuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa.- Los concurrentes al remate, previo a ingresar al Salón deberán identificarse y denunciar su condición de inscriptos ante el Iva, llenando un formulario con todos sus datos, adjudicándole un número de comprador e iniciada la subasta no se permitirá el ingreso a la Sala y no se aceptarán ofertas inferiores a $ 550.- y demás condiciones establecidas en el Reglamento de la dirección de Subastas Judiciales. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. Todos los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de julio de 2009, de 13 a 16 horas.

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de junio de 2009.
María Eugenia soto, secretaria.

e. 11/06/2009 Nº 48596/09 v. 18/06/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 29 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 29, a cargo de la Dra. Lilia Funes Montes, secretaría única a mi cargo - Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PIÑEYRO OMAR DAVID c/ RUATA Y CIA. S. A. Y OTROS s/DESPIDO", expte. nro. 10.740/00, que la martillera Graciela Marta Falcinelli rematará el día martes 23 de junio de 2009 a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la 1/3 ava parte indivisa del codemandado Jorge Melchor Poletti, del inmueble sito en la calle José Cubas 3366/70, entre Campana y Llavallol de Capital Federal, N.C.: Circ.15; Sec. 83; Mz. 220; Parc. 11. El inmueble consta de local (galpón) en planta baja, usado como taller mecánico y vivienda en dos pisos superiores, ocupado por el Sr. Cristian Poletti, junto a su madre y cuatro hermanos, manifestando que lo ocupa en carácter de hijo del dueño. Al contado y mejor postor. Base: $ 133.730.-. Seña: 30%; Comisión: 3%.; Impuesto de Sellos G.C.B.A. 0,8%; Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Deudas: O.S.N.: $ 1.507,04 al 03/09/08 (fs.613); AySA.: $ 1.388,26 al 08/09/08 (fs.618); A.B.L.: $ 59.875,18 al 09/09/08 (fs.627); Diferencia A.B.L.: $ 38.427,93 al 12/09/08 (fs.629). Exhibición: 18 y 19 de junio de 15:00 a 16:00 hs. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín (art. 566 del C.P.C.C.N. y art. 20 de la L.C.T.).

Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio del año 2009.
María Alejandra D' Agnillo, secretaria.

e. 12/06/2009 Nº 50402/09 v. 16/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nac. 1º Inst. Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Sec. Nº 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos caratulados "Sucesión de Herrera Pinto Roger José s/Quiebra" Expte. Nº 67.119 que el Martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT Nº 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 24 de Junio de 2009 a las 09:30 horas -en punto- en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) Once Lotes de terreno ubicados en la Estación Camet, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Qta. 36; Parcelas Nº 1, 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, 30.- Matrículas: 78.706; 78.707; 78.708; 77.709; 78.710; 78.711; 78.712; 78.713; 78.714, 78.715, 78.716.- A los que se ingresa por una calle de tierra que cruza la Ruta Nacional Nº 2 y no existiendo mojón que señale el Km. exacto como referencia para su ubicación del lado de regreso hacia la Cap. Fed. existe un cartel que dice "Barrio La Norma" y en la esquina de ingreso otro cartel que dice "Kartodromo" de la Ciudad de Mar del Plata.- De la mano contraria existe instalada una estación de servicio "Shell".- Se exhiben libremente.- Base $ 24.000.- 2) Luis García 974 del Partido de Tigre Pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Matrícula 40988 (Tigre 57).- Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 213, Parc. 102.- Mide: 9,50 fte. por 49.60 fdo.- Sup. Total 471,10m2.- Se trata de un inmueble que se compone de: Persiana de metal levadiza, un galpón con techo de chapa parabólico, una habitación con ventana a la calle y un entrepiso de madera (sin escalera), tres habitaciones internas y un baño; por una arcada se ingresa a otro galpón más antiguo con techo de cabriada de madera y chapa de fibrocemento; se trata de un inmueble muy antiguo y se encuentra en mal estado de conservación (desocupado).- Exhibición: los días 18 y 19 de Junio de 2009 de 10 a 12 hs.- Base $ 30.000.- Seña 30%; 0,25% sobre el monto de compra (Arancel Acordada CSJN 24/00); Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- En caso de corresponder, deberá también pagarse el I.V.A., para lo cuál el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción el la D.G.I.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr.- Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la sindicatura.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta.- Serán entregadas por la Sra. Secretaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Las deudas que pudieran existir por expensas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente del saldo que quedara insoluto (Fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544).- No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, cpr. (cf.: art. 574 del mismo cuerpo legal).- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la resolución de venta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Más información en el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o vía e-mail: jcdoyhenart@hotmail.com. Publicar edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 8 de Junio de 2009.
Miguel E. Galli, secretario.

e. 12/06/2009 Nº 50368/09 v. 19/06/2009